

Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Derecho
Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal

“Factibilidad prospectiva de políticas públicas para incentivar la organización social y su participación en programas gubernamentales. El caso del Municipio de Querétaro”.

T e s i s

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de

Maestro en administración pública estatal y municipal

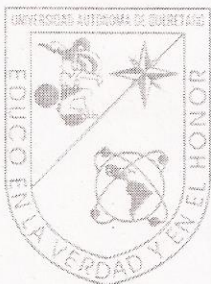
Presenta

Miriam Adriana Ruiz Herrera

Dirigida por

Mtro. Óscar Rangel González

Santiago de Querétaro, Qro. Noviembre 2012



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Derecho

Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal

"Factibilidad prospectiva de políticas públicas para incentivar la organización social y su participación en programas gubernamentales. El caso del municipio de Querétaro".

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en administración pública estatal y municipal

Presenta

Miriam Adriana Ruiz Herrera

Dirigida por el

Mtro. Óscar Rangel González

SINODALES

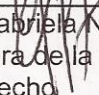
Mtro. Óscar Rangel González
Presidente

Dr. Gerardo Porfirio Hernández Aguilar
Secretario

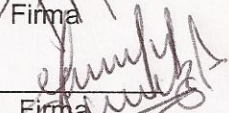
Dr. Eduardo Alcocer Luque
Vocal

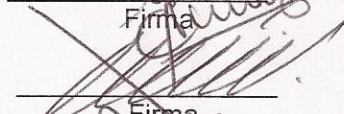
Mtro. Gerardo Servín Aguillón
Suplente

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez
Suplente


Dra. Gabriela Nieto Castillo
Directora de la Facultad
de Derecho

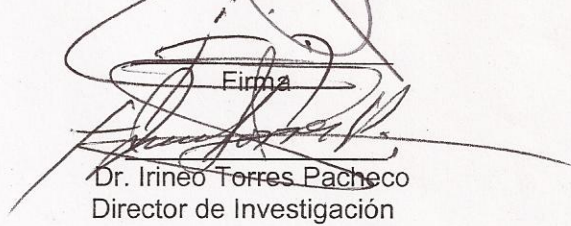

Firma


Firma


Firma


Firma


Firma


Dr. Irineo Torres Pacheco
Director de Investigación
y Posgrado

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Noviembre de 2012
México

INTRODUCCIÓN.

Dentro de la Maestría en Administración Pública, Estatal y Municipal de la Universidad Autónoma de Querétaro, se revisaron, en algunas de las materias las características de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, así como el estudio teórico de la propuesta de gobierno multidireccional que implica la gobernanza (también denominada gobernancia), de ahí nació la inquietud para elaborar la presente tesis relativa a la factibilidad prospectiva de políticas públicas para incentivar la organización social y su participación en programas gubernamentales: el caso del municipio de Querétaro.

La gobernanza (también denominada gobernancia), se utiliza como marco teórico para analizar el nivel de participación ciudadana en el territorio municipal referido.

En virtud de la revisión de varios textos, se encontraron diferentes conceptos de gobernanza y se decidió utilizarla como un conjunto de mecanismos que operan sin coerción y que establece vínculos voluntarios, no como una responsabilidad del gobierno, por lo cual, la gobernanza propicia la participación ciudadana y su intervención en las políticas públicas.

La hipótesis que se plantea es la siguiente:

Estado y sociedad deben integrarse en la función de diseñar y ejecutar Políticas Públicas. Sin embargo, en el municipio de Querétaro, no ha implementado acciones que organicen a la sociedad e incentiven su participación en programas y políticas públicas. Luego entonces es necesario reformar leyes y reglamentos; así como capacitar, organizar e integrar a la sociedad en las acciones gubernamentales para estar en condiciones de replantear la relación constructiva Sociedad-Estado.

Las variables e indicadores que se plantean en esta tesis son las siguientes:

Variables:

- Participación ciudadana.
- Intervención de la sociedad organizada y población en general en la elaboración y ejecución de políticas públicas.
- Participación ciudadana en la elaboración de leyes y reglamentos.

Indicadores:

- Falta de capacitación, información e interés de la sociedad organizada y la población en general.
- Alcance de la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de las políticas públicas.
- Grado de limitación de la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de las políticas públicas.

Además de analizar la hipótesis y utilizar las variables e indicadores antes mencionados, a efecto de contar con un soporte teórico, en el segundo capítulo se presenta un marco teórico relativo a las transformaciones sociales y la gobernanza.

Los antecedentes históricos de la administración gubernamental y la participación ciudadana del municipio, en estudio, son de suma importancia para comprender la actualidad y su futuro, por ello en tercer capítulo se revisan en forma breve dichos antecedentes históricos y también su realidad actual sobre la base de la gobernanza.

Después de analizar el Plan de Desarrollo Municipal, se revisan varios de los principales programas municipales encaminados a incentivar la participación ciudadana.

Para la elaboración del cuarto capítulo, a efecto de contar con datos completamente reales y actuales, se elaboró una encuesta metodológicamente válida dirigida a ciudadanos a efecto de revisar en campo el grado de su participación en cuanto a la elaboración y ejecución de políticas públicas así como en la conformación de leyes y reglamentos, y una vez concluida y analizados los resultados, se procedió a elaborar y aplicar un formato para entrevistar a servidores públicos en relación al tema de la presente tesis.

Esas entrevistas arrojaron resultados completamente inesperados pues reflejan una realidad que existe en el territorio municipal; pero que los propios servidores públicos desconocen, por lo cual no han podido corregir en las políticas públicas que actualmente llevan a cabo. Dichos resultados se analizan también dentro de este cuarto capítulo y sirven como un elemento sumamente importante en las conclusiones.

Cabe mencionar que dentro de la presente tesis se adiciona un apartado relativo a los Consejos de participación ciudadana y se hace una propuesta de política pública basada en el modelo de la gobernanza.

Es precisamente en las conclusiones en donde se analiza el marco teórico, las variables, los indicadores y las entrevistas a efecto de verificar si fue o no correcta la hipótesis planteada.

I. MARCO CONCEPTUAL.

Factibilidad política.

Un análisis competente de factibilidad busca identificar las restricciones presentes y virtuales, distinguir las de los obstáculos ficticios, evaluar su importancia para las diferentes estrategias de implementación y estimar los costos y beneficios que se seguirán de removerlas, sin olvidar que las restricciones no son magnitudes absolutas e inmutables. ..Factibilidad política no puede significar entonces la actitud irracional de aceptar sin cuestionamiento los actuales límites de la acción pública y adaptarse pasivamente al establecimiento con su arreglo de fuerzas. Ni tampoco puede aceptarse como análisis (o política) realista el que se contenta con enlistar temerosamente las opciones permisibles (posibles) por el sistema, tal cual existe de hecho. Si factibilidad política significa entonces, muy probablemente, ahorrarse los costos de la animadversión de las poderosas organizaciones particularistas de interés, tiene toda la razón el análisis económico de acusar como ineficientes y perversas las “segundas opciones mejores”. Aguilar (1994).

Gobernanza o gobernancia.

Hoy en día como en las épocas gloriosas del sansimonismo y el anarquismo, existe una gradual repulsa del concepto de gobierno, el cual está siendo desplazado por el vocablo franco-inglés “*governance*”, hasta hace poco traducido al español como *governabilidad* y más recientemente como *governancia*.

Gobernanza significa el resultado del ejercicio de la autoridad, es decir, aquello que antaño se conocía como tranquilidad pública. Sin embargo, el término ha tendido a diferenciarse para identificar un fenómeno que, habiendo

emergido originalmente en el estudio de las relaciones internacionales, ahora se ha desbordado hacia la interpretación de la teoría de las redes organizativas.

La idea central del concepto de gobernanza, es que se trata de un fenómeno de naturaleza distinta al gobierno; de hecho, se parte del supuesto de la presencia de la “gobernanza sin gobierno”, que es lo mismo que concebir funciones que se pueden realizar en cualquier sistema humano viable, sin considerar si dicho sistema tiene organizaciones e instituciones involucradas explícitamente a cargo de realizarlas. Funciones como las señaladas son los intercambios externos y la prevención de los conflictos entre los miembros de una institución, así como la procuración para su sostenimiento. Todas estas funciones están avocadas a la implementación de políticas públicas y el logro de metas del sistema como tal. La índole esencial de tales funciones consiste en que su desempeño es indispensable si el sistema se ha propuesto persistir intacto a través del tiempo, si puede perdurar.

La gobernanza consiste en un fenómeno que representa un conjunto de mecanismos que operan sin coerción y que establece vínculos voluntarios. Su importancia es tal, que los procesos vitales de la asociación se conciben como propios de los asociados mismos, de manera libre y voluntaria, no como una responsabilidad del gobierno. En suma: gobernanza no es sinónimo de gobierno. Gobierno significa una actividad respaldada por una autoridad formal y que tiene poderes de policía que aseguran la implementación de las políticas públicas. Gobernanza en contraste, refiere las actividades respaldadas por metas compartidas que pueden o no, derivar de responsabilidades legales y formalmente prescritas y que además, no tienen poderes de policía ni tampoco fuerzan a la obediencia. La gobernanza es un fenómeno más comprensivo que el gobierno, pues ciertamente abraza principalmente instituciones de la sociedad civil que son informales, así como todas aquellas personas y organizaciones cuyo alcance mueve hacia adelante, satisface sus necesidades y realiza sus deseos.

Gobernancia es un sistema de reglas que trabaja sólo si es aceptado por la mayoría, de manera que contrasta diametralmente del gobierno, cuyas políticas públicas pueden enfrentar la oposición de fuerzas contrarias. La gobernancia es efectiva para realizar las funciones necesarias en la persistencia del sistema o simplemente no existe, pues una gobernancia ineficaz, no es otra cosa que el caos; mientras que el gobierno inefectivo no puede concebirse como no existente, sino sencillamente como débil o como precario. Guerrero (2000).

Gobierno.

Comenzamos con gobierno, que de antaño ha sido visualizado a partir de una variedad de nociones, con frecuencia muy diversas, pero que se pueden clasificar en tres grandes grupos: el primero lo refiere como la personificación de la autoridad, resaltándose principalmente su aspecto de poder o de coerción.

Esta es la idea por ejemplo, de Gaetano Mosca, quien definió al gobierno como la dirección de la maquinaria administrativa, financiera, militar y judicial; o bien como la influencia sobre quienes la dirigen. Otra de las versiones clásicas de gobierno que se debe a Herman Finer, fue formulada desde el ángulo del poder y señala que gobierno es: política más administración. Una tercera noción formulada por Karl Deutsch, pone más el énfasis en el concepto de gobierno con base en la comunicación, como el arte de la dirección y de la autodirección. Guerrero (2000).

Movimientos por la solidaridad.

En la categoría que denominamos como movimientos por la solidaridad se incluyen movimientos de apoyo a los emigrantes, movimientos antirracistas, de solidaridad con el Tercer Mundo (o movimientos de cooperación con el desarrollo) y, en menor medida, movimientos de apoyo a grupos sociales

marginados (lucha contra la pobreza) o a grupos de minusválidos; algunas agrupaciones pacifistas habrían de ser asimismo incluidas en este conjunto. Ibarra y Letamendía (1998).

Movimientos sociales.

Red de interacciones informales entre individuos, grupos, y/u organizaciones que, en sostenida y habitualmente conflictiva interacción con autoridades políticas, élites y oponentes, y compartiendo una identidad colectiva en origen diferenciada, pero en su proceso evolutivo pueden confundirse con identidades convencionales del “mundo exterior”, demandan públicamente cambios (tendencialmente anti simétricos) en el ejercicio o redistribución del poder en favor de intereses cuyos titulares son indeterminados e indeterminables colectivos o categorías sociales. Ibarra y Letamendía (1998).

Cuadro I. 1 Tabla comparativa de características de los movimientos sociales y los movimientos por la solidaridad.

	Movimientos sociales.	Movimientos por la solidaridad.
CARÁCTER DEL BIEN CONSTRUIDO.	El bien construido es común/solidario por cómo se exige y por cómo se propone su disfrute.	El bien construido es común/solidario por cómo se exige y por cómo se propone su disfrute.
INTERÉSES.	Indeterminados.	Indeterminados.
REPRESENTADOS.	Miembros del grupo y otros. Tendencia hacia una mayor indeterminación y globalidad.	Otros. Tendencia hacia una mayor determinación y sectorización.
IDENTIDAD COLECTIVA.	Fuerte; con tendencias exclusivas y	Menos densa, con tendencia a ser

	totalizadoras; más expresiva.	compartida con otras identidades; menos expresiva.
RIESGO.	Riesgo asumido. Proceso permanente de transformación identitaria.	Identidad definida desde el comienzo; escaso riesgo de transformación.
IDEOLOGÍAS.	Ideologías / discursos alternativos (o sedimentos ideológicos...)	Ideologías/ discursos inexistentes, pero conjunto de creencias críticas acerca de la sociedad.
ENEMIGO.	Definido y visible.	Difuso.
ORGANIZACIÓN.	Informal.	Formal.
MEDIOS.	Redes/familia Horizontales Participativos No- convencionales	Horizontales Participativos Convencionales
ESTRATÉGIA DOMINANTE.	Conflicto.	Cooperación (conflicto no excluido en un principio).
POSICIONAMIENTO ANTE EL SISTEMA.	Cambiar las estructuras que generan la injusticia.	Cambiar la coyuntura; paliar los efectos producidos por la injusticia.

Ibarra y Letamendía (1998).

Organización social.

Se entiende por organización social a toda aquella agrupación de personas que se establece a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al mundo. Además, es importante para que tal grupo de personas sea considerado una organización social que exista un objetivo a

realizar, sea este solidario o particular. Esto es así ya que una organización social debe existir siempre por una razón y no por espontáneas variables causales (en cuyo caso no estaríamos hablando de organizaciones sociales si no más bien de expresiones comunes de ciertos grupos sociales).

Las organizaciones sociales existen desde el momento en el que el ser humano empezó a vivir en sociedad. A pesar de que éste es un término muy de moda y actual, las organizaciones sociales pueden tomar muchas formas diversas y así ha sido a lo largo del tiempo. Una de las características principales con las que debe contar una organización social es la de contar con un grupo de personas que compartan elementos en común, similares intereses, similares valores o formas de actuar ante determinadas situaciones. Al mismo tiempo, las organizaciones sociales se establecen siempre con un fin, por ejemplo cambiar la realidad que rodea a sus miembros, aportar discusiones sobre determinados temas o simplemente compartir un momento específico.

Del mismo modo que la sociedades y las instituciones humanas son complejas, las organizaciones sociales también pueden volverse altamente complejas y hasta conflictivas. Para evitar esto, deben contar con un sistema más o menos rígido de jerarquías que organizan las diferentes tareas, establecen diversas funciones y marcan los objetivos así como también los resultados a conseguir.

Las organizaciones sociales en la actualidad son algunas de las formas más importantes en lo que respecta a tratar de construir un mundo mejor. Muchas veces, las organizaciones sociales de tipo no gubernamental (también llamadas ONG) se establecen en los espacios donde el Estado no llega y deja huecos de atención y cuidado para aquellos que más lo necesitan.

Algunos ejemplos de esto incluyen educación, gobiernos, familias, sistemas económicos, religiones, comunidades y cualquier persona o grupo de personas con los que se tenga una interacción. Se trata de una esfera de vida

social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas. Johnson (2007).

Participación ciudadana.

El término participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. Alberich (1994).

Política pública.

Política puede denotar varias cosas: un campo de actividad gubernamental (política de salud, educativa, comercial), un propósito general a realizar (política de empleo estable para jóvenes), una situación social deseada (política de restauración de los centros históricos, contra el tabaquismo, de seguridad), una propuesta de acción específica (política de reforestación de los parques nacionales, política de alfabetización de adultos), la norma o las normas que existen para una determinada problemática (política ecológica, energética, urbana), el conjunto de objetivos y programas de acción que tiene el gobierno en un campo de cuestiones (política de productividad agrícola, de exportación, de lucha contra la pobreza). O bien, la política como producto y resultado de una específica actividad gubernamental, el comportamiento gubernamental de hecho (la política habitacional ha logrado construir un número de casas y departamentos y la política de empleo ha creado puestos de trabajo). Aguilar (1994).

Una mirada a las definiciones de los diccionarios de ciencia política arroja los siguientes componentes comunes:

a) Institucional, la política es elaborada o decidida por una autoridad formal legalmente constituida en el marco de su competencia y es colectivamente vinculante;

b) Decisorio, la política es un conjunto. Secuencia de decisiones, relativas a la elección de fines y/o medios, de largo o corto alcance, en una situación específica y en respuesta a problemas y necesidades;

c) Conductual, implica la acción o la inacción, hacer o no hacer nada; pero una política es, un curso de acción y no sólo una decisión singular.

d) Caudal, son los productos de acciones que tienen efectos en el sistema político y social. Aguilar (1994).

Una política es entonces también una actividad de comunicación pública y no sólo una decisión orientada a la efectuar de fines. Incorpora una intencionalidad comunicativa y no sólo estratégica y productiva. Aguilar (1994).

La concepción "desde arriba" de las políticas públicas asume a éstas como programas de acción gubernamental dirigida hacia un sector de la sociedad o hacia un espacio geográfico determinados. Dichos programas se acompañan de ciertas preferencias valorativas respecto a quién toma la decisión y a partir de qué monto de recursos, con lo cual logran imponerse a los "administrados" como actos públicos. Dicho de otra manera, se entiende la *política pública* como la acción del gobierno dirigida a cumplir ciertos objetivos. Esta concepción denota: a) un origen estrictamente institucional de la acción orientada a problemas públicos; b) el privilegio al trabajo de los expertos y de quienes toman decisiones; c) la idea de que la política nace del desempeño técnico, legal y administrativo de las burocracias; y d) la noción de que el programa en cuestión es un producto para consumo de una sociedad pasiva o condescendiente.

Por su parte, la concepción "desde abajo" de las políticas públicas se origina en la constelación de demandas sociales, y más propiamente en el

corazón del conflicto de intereses de los diversos actores. El gobierno actúa en función de las presiones de los diversos grupos sociales en un juego de suma positiva y procesa las demandas en las políticas. Para hacer más efectivas las acciones de presión, los actores sociales reclaman un conjunto de capacidades y destrezas en las organizaciones de la sociedad, no intercambiables las unas por las otras. Canto (2008).

Prospectiva.

Etimológicamente prospectiva viene de la palabra prospectus, que significa “mirar hacia adelante”. La prospectiva como disciplina intelectual surge en Francia, por iniciativa de uno de sus creadores, Gastón Berger, en 1957. Esencialmente nos permite visualizar el futuro y actuar en el presente. La prospectiva no pretende adivinar la ocurrencia de un hecho (óptimo o pésimo) sino que busca reducir notablemente la incertidumbre en torno a su ocurrencia, con sus potentes “faros anticipatorios” iluminado con ello las acciones que se deben tomar en el presente.

La prospectiva, por lo tanto, no sólo pretende conocer el futuro de manera anticipada sino, fundamentalmente, diseñarlo y construirlo colectivamente en forma participativa.

Además, la prospectiva no concibe el futuro como realidad única, sino como realidad múltiple; considerando que existen “futuribles” o futuros posibles. Hernández (1996).

Sociedad civil.

La sociedad civil se define como una comunidad de ciudadanos que disfrutan de igualdad ante la ley, de sus derechos sociales y políticos, teniendo como única restricción en la búsqueda del bien privado, el respeto por los derechos de los demás. Asimismo, la sociedad civil es capaz de organizarse en

subsistemas y de crear organizaciones especializadas que lleven a cabo funciones económicas y sociales. Mayntz (2001).

II. MARCO TEÓRICO

II.1 Transformaciones sociales y gobernanza.

A lo largo de los últimos años las formas tradicionales de movilización han experimentado grandes cambios, así como las protestas, todo esto derivado de un proceso de globalización que sin lugar a dudas marca la dirección que está tomando la acción colectiva.

Derivado de dicha globalización estamos asistiendo a un progresivo desplazamiento de los centros de poder y su progresiva opacidad al transformarse en flujos, tanto de bienes como de información. Estas nuevas condiciones han hecho que el contexto sea mucho más complejo que en momentos históricos anteriores.

Dentro de las nuevas formas de movilización social han surgido los movimientos por la solidaridad, estos movimientos tienen como una de sus características principales su institucionalización al contrario de los movimientos sociales anteriores que eran anti-institucionales, pues se organizaban de manera distinta como lo hacen las instituciones políticas y sociales y porque sus reivindicaciones les llevaban a entrar en conflicto con las instituciones políticas.

Cabe mencionar que un movimiento social es una institución en la medida que está constituido por un conjunto de normas preestablecidas, provenientes de la sedimentación de una memoria y práctica histórica, y que formal o informalmente constituye una guía para la acción.

Los movimientos sociales eran y son una predeterminada forma de canalizar conflictos en la modernidad.

Los movimientos por la solidaridad consideran que sólo en la práctica compartida es posible exigir determinados bienes, extendiendo dicha definición solidaria a la forma en que éstos debe ser consumidos: el desarrollo económico de los menos favorecidos, la paz, etc., son bienes para la comunidad, no susceptibles de un reparto individualizado.

Esos movimientos son sólo formalmente comunitarios y tienen, al contrario que los movimientos sociales tradicionales, una identidad colectiva poco densa, débil y, en ocasiones, compartida con otras identidades colectivas o individuales, por lo cual construyen formas débiles de identidad.

En cuanto a la cultura, mientras los movimientos sociales clásicos tienden a insertar sus propuestas ideológicas (en el sentido de discurso con pretensiones de coherencia global), los movimientos por la solidaridad operan con sistemas de creencias más difusos, menos ideológicos, aunque presenten un conjunto de convicciones críticas frente a la sociedad existente.

En cuanto a la forma de organizarse, los movimientos por la solidaridad se encuentran próximos a la trayectoria clásica de los movimientos sociales, ya que su funcionamiento interno se basa en prácticas horizontales y participativas, pero se alejan de ellos tanto por su mayor regulación formalizada como por el uso casi exclusivo de medios de acción convincentes. Estos movimientos priorizan la acción cooperativa.

En numerosas organizaciones (y de manera creciente en los movimientos por la solidaridad) desde el mismo momento de su surgimiento nos encontramos con un alto grado de determinación de las rutinas colectivas.

Este tipo de movimientos cumplen con la función integradora en tanto canalizan ciertas inquietudes sociales hacia un conjunto de demandas que tan sólo indirectamente cuestionan los referentes centrales del sistema.

Ibarra y Tejerina, (1998). Nos dicen que desde 1933 los intelectuales occidentales, contrarios tanto al comunismo como al fascismo, se han preocupado a menudo por el surgimiento de las sociedades de masas en el mundo occidental. Las versiones pesimistas de corte aristocrático enfatizaban el creciente sometimiento de las élites, que previamente habían decidido aislarse, a la voluntad popular, mientras las versiones democráticas enfatizaban la ruptura de solidaridades que anteriormente había integrado a las élites en vidas sociales confortables. Ambas versiones negaban la capacidad de las masas sin líderes para la acción política racional. En 1959 la influyente obra de William Kornhauser *Politics of Mass Society* moldeó ambas preocupaciones dotándolas de ropaje científico. Kornhauser señala cómo la conjunción de la accesibilidad de la élite y la disponibilidad de las masas para ser movilizadas son los dos factores centrales que promueven los grandes movimientos populares, cuya ideología y liderazgo determinan hasta qué punto está amenazado el orden social.

Una de sus propuestas más llamativas es que a través de esta teoría de la sociedad de masas se pueden aunar un buen número de observaciones acerca de los fenómenos políticos en organizaciones, clases, comunidades particulares y sociedades en general, para formar una imagen coherente de las condiciones que favorecen las conductas de masas en política. Los grupos especialmente vulnerables a los movimientos de masas manifiestan grandes discontinuidades en su estructura durante períodos de cambio. Así el comunismo y fascismo ganaron fuerza en sistemas sociales que estaban sufriendo cambios repentinos y amplios en la estructura de autoridad y de la comunidad. Graves rupturas causadas en el tejido social por el extenso desempleo o por una importante derrota militar son muy favorables a la acción política de masas. Las clases sociales que proporcionan un apoyo desproporcionado a los movimientos sociales son aquellas que poseen menores lazos sociales entre sus miembros, es decir, sobre todo las clases sociales más bajas.

Dos teorías diferentes del cambio confluyen en este pasaje. La primera sostiene que el cambio estructural amplio y/o abrupto destruye los coercitivos y protectores lazos sociales. La segunda afirma que tal disolución de coacciones facilita las alianzas entre los individuos atomizados y los líderes extremistas.

Críticos, teóricos e investigadores posteriores cuestionaron los argumentos de Kornhauser, no tanto refutando sus supuestas causas; sino prestando atención preferentemente a los efectos.

Charles Tilly (1978) en su artículo denominado Conflicto político y cambio social pretende esbozar un programa de rehabilitación de los planteamientos de Kornhauser, para lo cual especifica qué debe entenderse por cambio social, conflictos políticos y sus relaciones; identifica algunas regularidades dentro del conflicto político, e identifica algunos procesos causales que conectan las políticas conflictivas con el cambio social.

Señala que la expresión cambio social simplemente etiqueta ciertos aspectos de multitud de diferentes procesos sociales, cada uno de los cuales sigue su propia lógica individual, sin embargo no podemos aprender el cambio social como un todo. Cambio social se parece más a la idea abstracta de corriente, con su variedad de torbellinos, remolinos y remansos.

Las reivindicaciones consisten en declarar determinadas preferencias respecto al comportamiento de otros actores: incluyen demandas, ataques, peticiones, súplicas, muestras de apoyo u oposición, y declaraciones de compromiso.

El conflicto político incluye todas las ocasiones que un grupo de personas realiza reivindicaciones colectivas públicas visibles sobre otros actores y en las que al menos una de las partes afectadas por las reivindicaciones, incluyendo terceras partes, es un gobierno.

¿Por qué tiene lugar el conflicto político? Cuatro tipos de explicaciones disponibles se corresponden con las cuatro principales ontologías de la ciencia social:

1) En la teoría de sistemas el conflicto político se explica como una interrupción de los procesos de equilibrio lo que genera la aparición de reivindicaciones conflictivas, más a menudo denominadas “protestas” o “disturbios”.

2) En el individualismo metodológico el conflicto político se explica como el choque entre los intereses de los individuos o las colectividades, impulsando la competencia dentro de los límites impuestos por la estructura de oportunidad política y la capacidad organizativa.

3) En el individualismo fenomenológico el cambio de las definiciones compartidas de la situación política promueve y regula las tendencias a la competencia.

4) En el análisis relacional los cambios en las conexiones entre actores potenciales conforman las identidades sociales, las definiciones compartidas de lo que es posible y deseable, los costes y beneficios colectivos de la acción conjunta, y los compromisos mutuos; en definitiva, los actores moldean la confrontación.

Las identidades colectivas que la gente utiliza en los conflictos se corresponden con “identidades colectivas, enraizadas o asentadas”, aquellas que forman parte de las rutinas de la vida diaria, raza, género, clase, etnicidad, localidad, relaciones de parentesco, etc. La Reforma protestante y la quiebra de la Unión Soviética se enmarcan en la activación de este tipo de identidades colectivas asentadas.

Bajo otras condiciones sociales, la gente puede organizarse en “identidades colectivas segmentadas”, las cuales rara vez, o nunca, están presentes en las relaciones sociales cotidianas. Las identidades colectivas segmentadas a menudo incluyen asociaciones voluntarias, grupos nacionales y categorías legales como “minoría”, “tribu” o “personas discapacitadas”.

La diferenciación entre identidades colectivas asentadas y segmentadas se corresponde más o menos con la diferencia entre conflicto local y la política de los movimientos sociales nacionales en la Europa de principios del siglo XIX, cuando un cambio importante dirigido a plantear los conflictos en la arena nacional estaba transformando la política popular.

El conflicto y el cambio se influyen mutuamente, aunque sabemos mucho más acerca de cómo el cambio social produce el conflicto que cómo el conflicto produce el cambio social.

Los analistas del conflicto político suelen relacionar con frecuencia los efectos incluidos dentro de estas categorías superpuestas:

1) Reorganización: El esfuerzo del conflicto transforma las relaciones sociales internas y externas de los actores implicados, incluyendo autoridades, terceras partes y el objeto de las reivindicaciones.

2) Realineamiento: Más concretamente, la lucha, la defensa y la cooptación alteran las alianzas, rivalidades y enemistades entre gobernantes, otros contendientes y los grupos reivindicatorios.

3) Represión: Los esfuerzos de las autoridades en la represión o consentimiento de los que los desafían producen cambios directos e indirectos en el ejercicio del poder.

4) Realización: Los demandantes exigen cambios específicos, negocian con éxito con los detentadores del poder y hasta los desplazan.

En el caso de México, podemos decir que la mayor parte del siglo XX era una centralidad prácticamente en todos los terrenos y es para fines del mismo siglo y principios del siglo XXI que se inicia una transición histórica con el sentido de cambio de época.

En efecto el Estado mexicano fue formado por la llamada familia revolucionaria (la clase política) como un Estado fuerte capaz de enfrentar el reto de impulsar el desarrollo del capitalismo, construyendo en consecuencia una decisiva capacidad de intervención en la economía, por lo cual se convirtió en un Estado rector y regulador.

Fue desde la Constitución de 1917 que se articuló un Estado fuerte basado en un régimen político que se articuló en torno a la figura de un presidencialismo avasallador, que se fue moldeando por las prácticas legales y extralegales, bajo relaciones jerarquizadas estrictamente, bajo lealtades y supeditaciones sostenidas en cadenas o redes de relaciones de poder, de las que echaron mano los distintos presidentes en la etapa de formación, asumiendo rasgos corporativos básicamente durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, que fue cuando se consolidó.

De lo anterior se derivaron relaciones clientelares que se impusieron en el aparato estatal y se difundieron en el conjunto de la sociedad, en todo el país, reproduciendo roles y jerarquías cerradas, intercambio de favores y fidelidades.

La federación de estados autónomos que fue la base de la organización político-social del país, en la realidad nunca existió; si acaso en ciertos periodos aparecieron conjuntos de poderes regionales regidos por caciques y jefes militares, que sin embargo fueron sometidos al poder centralizado nacionalmente.

Todo ese poder presidencialista avasallador aseguró por largo tiempo la reproducción de la dominación sobre el conjunto de la sociedad y, con ello, la continuidad de la estabilidad y del orden social, dando lugar a lo que Anguiano (2010) llama “dominación corporativa” la cual consistió en “el encuadramiento institucional, estatal, de amplias capas organizadas gremial, profesional o socialmente (sindicatos, federaciones, uniones, ligas, comités, cooperativas, ejidos, etc.), es decir, desposeídas, quienes fueron incorporadas a sectores específicos –obrero, campesino, popular-, que más que unir las en tanto colectividades las segregaron y compartieron, suprimiendo relaciones y solidaridades horizontales en la base y sometiéndolos a un orden jerárquico riguroso en los marcos de lo que apareció como un partido oficial o de Estado”.

Esa formación política surgió en 1929 para disciplinar a los múltiples caudillos y caciques que surgieron de la tormenta revolucionaria, a fin de centralizar el poder que al finalizar ésta se encontraba disgregado en vastas regiones del país muchas veces incomunicadas (Partido Nacional Revolucionario), pero que en 1938 se transformó en la compleja maquinaria corporativa de carácter masivo (Partido de la Revolución Mexicana), que persistió desde 1946 con el nombre de Partido Revolucionario Institucional.

Durante varias décadas la jerárquica red corporativa creada por el Estado lo abarcó casi todo, su capacidad de integración envolvente se fue estirando sobre la sociedad, hasta que empezó a ya no poder abarcarla, particularmente desde los años setenta, en donde brotaron nuevos núcleos sociales, en distintos niveles sociales y regiones del país, en empresas industriales y barrios marginales, en el campo y en la ciudad, lo cual se sumó a los movimientos profesionales y sociales que buscaron en los setentas y ochentas romper el control corporativo a través de la llamada insurgencia obrera, campesina y popular.

La insurgencia sindical, luchas campesinas, revueltas populares en municipios y barrios pobres de las grandes ciudades, iniciaron un periodo de

transición abierto desde el movimiento estudiantil de 1968, y que confluyeron para debilitar y rebasar a las burocracias corporativas, desajustando de manera decisiva la maquinaria estatal de dominación, que encontró cada vez más dificultad para restablecer el orden.

En 1988 el aparato político-gubernamental se topó con una rebelión ciudadana que apoyó la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, para años más adelante sufrir otra grave desestabilización, en 1994, luego de la sublevación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas y el asesinato de Luis Donaldo Colosio, lo cual permitió que en 1997 el despliegue oficial ya no fuera suficiente para evitar el triunfo de Cárdenas y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para la primera elección del Gobierno del Distrito Federal, más la pérdida de la mayoría del Congreso Federal por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y luego en 2000 el triunfo del Vicente Fox y el Partido Acción Nacional (PAN).

Con la puesta en marcha del neoliberalismo, las grandes empresas, y ya no el Estado, aparecen como las garantes de la competitividad nacional, mientras el Estado debe esforzarse en ofrecer las condiciones favorables para que aquéllas se mantengan en el país y puedan desarrollar su función productiva en forma rentable.

El papel decisivo que había caracterizado al Estado ahora es ocupado por el juego de fuerzas de mercado nacionales e internacionales, lo que provoca en muchas ocasiones que la centralidad de la economía se impone y supedita a su lógica a la política, la cultura, la vida social de pueblos y naciones.

Así, a pesar de dos sexenios panístas, en la actualidad el dominio que el Estado tenía sobre las capas sociales, se recompone, se combina y confunde con la disciplina del trabajo impuesta por el capital, en México el capitalismo neoliberal no logra articular lo económico con lo político, lo que provoca que lo político se

abra de manera abrupta, por medio de conflictos que manifiestan tensiones sociales soterradas, de demandas sociales de reivindicaciones y reclamos que se politizan sin remedio, de estallidos político-sociales.

Ante la falta de capacidad de los partidos políticos con su dificultad para conservar la confianza ciudadana y enraizarse socialmente, ante su crisis y la inexistencia de un Estado corporativo que desde hace décadas perdió el control de las masas, la época por venir es incierta, y están en juego actores como los grandes capitales transnacionales y breves incursiones de ciudadanos que se organizan un poco autónomos y luego utilizados en la lucha de los partidos políticos que buscan el poder, como por ejemplo el recién formado movimiento de # Yo soy 132.

Gobernanza

El concepto de gobernanza (governancia), en sus orígenes, fue un concepto descriptivo de los cambios que a fines del siglo pasado experimentaba el gobernar, de acuerdo con O.CH. Alvarado (comunicación personal)

El concepto era la representación de que otro modo de gobernar y administrar tomaba forma, distinto al tradicional del gobierno protagonista.

Aunque todavía resulta extraño para los hispanoparlantes el uso del término “gobernanza” para referirse a lo que en el idioma inglés se denomina “governance”, la Real Academia Española de la Lengua ha determinado que es ésta la mejor traducción del término, y que se ha dejado de lado las variantes “governancia”, por razones morfológicas-históricas, y “governabilidad” por motivos semánticos. Asimismo, la Unión Europea, en el marco sobre el Foro Europeo sobre Gobernanza Empresarial realizado en octubre de 2004, ya utiliza oficialmente esta traducción.

En el 2001 de manera sorpresiva la Real Academia Española en su Diccionario de la Lengua Española modifico gobernanza para definirla ahora como “arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro del desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”.

Ante el surgimiento del modelo de la gobernancia (o gobernanza, como comúnmente se usa) y los intentos por definirla y delimitarla, se han estructurado ventajas dentro de las formas de gobernar, sobre todo, en el fortalecimiento de las democracias en un mundo emergente de gobiernos participativos.

Guttman (2004) afirma que el uso de grupos privados para realizar funciones “gubernamentales” no es una tradición nueva o siquiera reciente.

Tenemos antecedentes como en los siglos XVI y XVII, en que los imperios mercantiles fueron financiados por alianzas entre el sector público y el sector privado; en los siglos XVIII y XIX, los banqueros privados prestaron servicios a los estados como si los asuntos del Estado fueran negocios comerciales privados.

O CH Alvarado (comunicación personal) utiliza el término gobernanza para deslindar su contenido conceptual del entendimiento tradicional de la gobernación como acción exclusiva del gobierno y acción que se ejecuta mediante instrumentos de mando y control sobre los sectores sociales.

Guttman (2004) señala que la gobernanza es una “reforma desde arriba”, dirigida por las élites y dirigida a las instituciones de élite. Los reformadores tienen dos objetivos principales:

- 1) Eliminar las burocracias estatales disfuncionales encontrando los medios para hacerles contrapeso, controlarlas, complementarlas o reemplazarlas en el desempeño de los fines públicos;

2) Aprovechar los recursos no gubernamentales para las tareas de hacer que el Estado rinda cuentas y complementar y reemplazar al Estado en el desempeño los fines públicos.

La gobernanza, explica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incluye al Estado, pero lo trasciende al incluir al sector privado y la sociedad civil. Los tres son fundamentales para el desarrollo humano sostenible.

Los reformadores invitan a corporaciones lucrativas tradicionales y a organizaciones no gubernamentales (por ejemplo hospitales, universidades y organizaciones religiosas), pero también invitan a organizaciones no gubernamentales nuevas, alianzas entre el sector público y privado; y redes entre esas instituciones.

La relación entre el Estado y esas organizaciones podría definirse como formal o como una mezcla de formal e informal.

Han existido un sin número de reformas hechas dentro del sector público, principalmente al interior de las organizaciones, y que han estado orientadas a fortalecer su capacidad para procesar demandas de los ciudadanos y para responder a ellas, a través de resultados. Esto se ha traducido en los esfuerzos por reformar la administración pública con el objeto de hacerla más eficiente, y que dichas reformas se han descrito bajo el rubro de la Nueva Gestión Pública.

El gobierno ha perdido capacidades, facultades, poderes y alcances en asuntos centrales de interés general como consecuencia de las transformaciones políticas, económicas y sociológicas que han ocurrido al cambio del siglo y están en curso, y sobre cuya orientación y dinámica, el gobierno no tiene control total ni determinante.

Más aún, en muchos casos, el gobierno parece haber perdido la capacidad cognoscitiva, al mostrarse confuso e indeciso ante las tendencias económicas contemporáneas y las tensiones domésticas, debido con frecuencia a sus prejuicios ideológicos (neoliberales o socialistas-populistas) que no puede o no quiere revisar.

Las sociedades requieren de un cierto grado de gobierno; deben existir mecanismos que definan e implementen objetivos colectivos de sociedad.

En este sentido, y más aún en regímenes democráticos, el modelo tradicional de gobernar, donde todo gira alrededor de la autoridad jerárquica y en la conducción desde el centro, es el que ha provocado la problemática en la que los diferentes países están inmersos.

En una postura extrema, algunos autores sostienen que puede haber gobernanza (gobernanza) sin gobierno y que las redes sociales pueden muy bien organizarse a sí mismas y proveer de dirección a segmentos específicos de la sociedad.

En el contexto de la gobernanza, las redes suelen considerarse un componente central de la capacidad de gobernar.

La idea fundamental es que, en torno a toda área de política, existe un conjunto de organizaciones y actores (que generalmente incluye también a algunos organismos gubernamentales) que la condicionan.

Dentro de un enfoque multidisciplinario, la gobernanza analiza, entre otras cosas, cuál es el diseño interno de una estructura organizacional; cómo operan los sistemas internos que regulan las relaciones entre los miembros de una organización; cómo influyen los actores externos a la organización que tienen

algún tipo de interés en la misma; cómo impactan los marcos jurídicos que regulan sus acciones; cuáles son las normas morales y sociales que influyen la conducta de las personas dentro de una organización, desde los niveles básicos hasta altos mandos.

Sin duda, al hablar de que la gobernanza es un campo multidisciplinario, se habla de que existen principales grupos de disciplinas tales como la teoría general de sistemas; teoría de las organizaciones; aspectos sociales del management; nueva gestión pública; las teorías económicas; las relaciones internacionales; las teorías jurídicas; las teorías del liderazgo; la ciudadanía corporativa; las políticas públicas; las regulaciones entre el Estado y sociedad, principalmente en las organizaciones no gubernamentales; incluso, algunos incorporan al marco multidisciplinario de la gobernanza, a la responsabilidad social empresarial.

En consecuencia, la gobernanza se encarga de analizar el complejo sistema de la conducta organizacional que se da desde la familia, hasta una empresa u organización formal del sector público o privado. En este sentido, la gobernanza no puede ignorar ningún tipo básico de vida institucional.

Cuando las organizaciones se hacen más abiertas y participativas, los miembros de una organización se sienten más motivados para invertir en ellas su tiempo y su energía que redundan en un mejor desempeño de la organización.

Así de acuerdo con la gobernanza, el sector público operará mejor si los clientes, y quizá el público en general, se involucren más, y al involucrarse más, al haber mayor participación de lo público y de los miembros de una organización, también puede verse como un medio para elevar la confianza y la legitimidad; la pérdida de confianza, es el resultado, en parte, de la percepción de que los gobiernos están muy alejados de los ciudadanos.

La gobernanza aplicada en las organizaciones de la administración pública, pretende diseñar estructuras, procesos y sistemas que originen elevados rendimientos y propicien un desempeño eficiente.

La gobernanza organizacional propicia la satisfacción de las expectativas de los actores internos y externos, reduce costos, crea valor agregado y genera competitividad y estabilidad, y por lo tanto, legitimidad.

El reto de la gobernanza organizacional, como un modelo alternativo, será el de crear estructuras flexibles, efectivas y de alto desempeño, con mayores grados de especialización.

Existen diversos modos y órdenes de gobernanza como posibles modelos de gobernanza social.

El gobierno interactivo o socio-político será considerado como los acuerdos con los que tanto los actores públicos como los privados persiguen solventar problemas sociales o crear oportunidades sociales, preocuparse por las instituciones sociales en las que estas actividades de gobierno tienen lugar y formular principios de acuerdo con los que estas actividades llevan a cabo.

La gobernanza tiene su base en el desarrollo social y es particularmente atribuible a las crecientes y cambiantes interdependencias sociales.

La tendencia social de crisis y globalización amplían las cadenas de interacción.

La línea divisoria entre lo público y lo privado se está borrando, y los intereses no son tan sólo públicos o privados ya que frecuentemente son compartidos.

Por lo tanto es más apropiado hablar de los cambios en los roles del gobierno.

Esto se traduce en unos roles nuevos y en expansión de las organizaciones de la sociedad civil en muchas partes del mundo, en grupos de intereses especiales que se van implicando en los asuntos de gobernanza y en la emergencia de iniciativas comunitarias locales en muchas formas y áreas de gobierno.

Para entender lo que está sucediendo en la gobernanza social moderna, en particular en la frontera entre lo social y lo político, uno debe afrontar directamente los asuntos en toda su diversidad, complejidad y dinamismo.

Diversidad: Es una característica de las entidades que forman el sistema y apunta a la naturaleza y el grado en que ellas difieren.

Complejidad: Es un indicador de la arquitectura de las relaciones entre las partes de un sistema, entre las partes y el conjunto y entre el sistema y su entorno.

Dinamismo: Se aplica a las tensiones en un sistema y entre sistemas.

Los fenómenos socio-políticos y su gobierno, en término de interacciones, deben situarse en el contexto de la diversidad, el dinamismo y la complejidad de las sociedades modernas. Estos tres aspectos son los fundamentos clave de la gobernanza socio-política y de la gobernabilidad.

Hay un cambio de los modelos más tradicionales, del gobernar “unidireccional” de los gobernantes hacia los gobernados, se ha pasado a un gobernar “bidireccional”, en el que se tienen en consideración tanto aspectos,

problemas y oportunidades del sistema de gobierno como del sistema a gobernar. A esto es lo que llamamos gobernanza socio-política o gobernanza interactiva.

Han aparecido nuevas formas de interacción sistémica como gestión, dirección o guía en lo que el énfasis está en los aspectos bilaterales e incluso multilaterales de la forma de gobierno.

Ningún actor tiene una perspectiva suficiente para utilizar eficientemente los instrumentos necesarios.

Ningún actor tiene un potencial de acción suficiente para dominar de forma unilateral.

Los desarrollos de las sociedades son vistos como procesos continuos de diferenciación y de integración de conocimientos, acciones, organizaciones, etc.

Cada interacción consiste en procesos y estructuras:

Proceso: Se refiere al aspecto de acción de las interacciones. Los procesos son el resultado de la capacidad de actuar de los actores sociales.

Aspecto estructural: Muestra los marcos y contextos: material, socio-estructural y cultural en los que las interacciones suceden. El nivel estructural puede ser considerado como el conjunto de circunstancias que están limitando, ampliando y al mismo tiempo condicionando el nivel de acción.

Cabría mencionar que existen otras propuestas que señalan dos tipos de gobernanza: la derivada de la globalización neoliberal y la que se origina de la globalización contra hegemónica, esta última se compone de un conjunto de redes, iniciativas, organizaciones y movimientos que luchan contra los resultados económicos, sociales y políticos de la globalización hegemónica.

Desde mediados de los años noventa, la gobernanza se ha convertido en la matriz política de la globalización neoliberal. Se le llama matriz porque una estructura absorbente o de base a la vez que un entorno generador de una red interconectada de ideas pragmáticas y de patrones cooperativos de comportamiento, compartidos por un grupo de actores determinados y por sus intereses. Es una red que actúa por sí misma, que intenta manejar el caos en un contexto en el cual no se encuentran disponibles ni un orden normativo, externamente producido y jerárquico, desde arriba, ni un orden participativo y autónomo no preseleccionado, desde abajo.

Bonaventura (2007) señala claramente las deficiencias de la gobernanza neoliberal, al mencionar que “Los silencios más importantes dentro de la matriz de gobernanza son la falta de mención de diversos conceptos: transformación social, participación popular, contrato social, justicia social, relaciones de poder y conflicto social...La gobernanza al silenciarlos y no ofrecer ninguna alternativa positiva a ellos, representa la derrota de la teoría crítica en las cuestiones políticas y sociales. De hecho, las alternativas ofrecidas por la gobernanza a los conceptos silenciados son todas ellas negativas, en el sentido de que se definen a sí mismas por oposición a los conceptos usados en la legitimidad: en lugar de transformaciones sociales, solución de problemas; en lugar de participación popular, participación selectiva de interesados; en lugar de contrato social, autorregulación; en lugar de justicia social, juegos de suma positiva y políticas compensatorias; en lugar de relaciones de poder, coordinación y asociación; en lugar de conflicto social, cohesión social y estabilidad de flujos”.

Es evidente que se aplican estos silencios a la gobernanza, se pueden apreciar a dos actores que no son tomados en cuenta: el Estado y los excluidos. En primero porque en la gobernanza desaparece el principio de soberanía y el poder de coerción que son propios del Estado, pues se le considera únicamente como uno más de los socios en igualdad de condiciones con otros socios.

En cuanto a los excluidos cabe mencionar que en los diferentes países existe una enorme franja de personas que carecen de capacidad para comprar bienestar en el mercado, por lo cual quedan fuera como socios pues no tienen la posibilidad de actuar en iguales condiciones que el Estado y los demás actores sociales.

III. RELACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y DE DESARROLLO EN QUERÉTARO.

III.1. Antecedentes históricos de la Administración Pública y la participación ciudadana en Querétaro.

Desde la conformación del Supremo Poder Ejecutivo Provisional del Estado, en 1824, hasta principios de los 90 durante el sexenio del priista Enrique Burgos, no puede hablarse de la existencia de una participación ciudadana, pues incluso Querétaro como el resto del país, con el surgimiento del PNR y posteriormente del PRI, más bien podría hablarse de sectores clientelares sin voluntad propia; sino sujetas a las determinaciones del Presidente de la República y del Gobernador en turno.

A continuación se hace un recorrido de la historia de la administración pública y la participación ciudadana en nuestro Estado. Secretaría de Gobierno (Dirección estatal de archivos).

El 1º de Junio de 1824. Se conforma el Supremo Poder Ejecutivo Provisional del Estado.

- Triunvirato integrado por: Andrés Quintanar , José Manuel Septién y Juan José Pastor
- El 4 de octubre de 1824. Querétaro forma parte integrante de la Federación.
- 12 de Agosto de 1825 se promulga la Primera Constitución del Estado.

En 1830, la Administración Pública estaba organizada de la siguiente manera:

- Gobernador
- Vicegobernador
- Secretario
- Junta consultiva
- Supremo Tribunal de Justicia
- Tribunales de tercera, segunda instancia, juzgados de letras,
- Prefecturas
- Tesorería general
- Dirección general
- Enseñanza Pública
- Pensionistas

Para el 7 de octubre de 1833, la estructura de la Administración Pública era la siguiente:

- Gobernador: Lino Ramírez
- Vicegobernador: Celso Fernández
- Inexistencia de modelos normativos
- Precedentes en la Constitución de Cádiz
- Derechos sustantivo y procesal siguen los viejos circuitos de la colonia
- Art. 29. El Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en lo Electoral, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El 18 de Enero de 1869 la “Constitución Política para el Régimen Interior del Estado Libre y Soberano de Querétaro de 1869”. El Art. 22 señalaba que: El Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Electoral, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

- El electoral se ejerce por los colegios electorales nombrados directamente por el pueblo; el Legislativo en el Congreso del Estado; el Judicial en un Tribunal Superior de Justicia y demás Juzgados

- El Ejecutivo en un solo individuo denominado Gobernador del Estado.

- Gobernador: Julio María Cervantes

Ramírez (1993), comenta que durante el Porfiriato (1880-1910), Querétaro vivió una estabilidad social, política y económica, misma que continuó durante la década de 1910-1921 aún en la discordancia de los sucesos revolucionarios que conformaron al país. La entidad se mantuvo neutral a pesar de su situación estratégica, ya que los diferentes ejércitos revolucionarios transitaban entre el norte y el centro, sin que la población local se involucrara en la lucha revolucionaria.

La época pos revolucionaria en Querétaro estuvo marcada por una profunda depresión en el marco de lo económico; originada, por un lado, en la inadaptación de la entidad a la forma de producción que se priorizaba en el país, basada en los productos agrícolas de exportación y en el petróleo, el territorio queretano, por lo tanto, no fue atractivo para la inversión de capital federal o transnacional, ni para el sector agrícola industrial, ni para la implantación de vías necesarias para la comunicación con el resto del país. Se dio preferencia a proyectos que comunicaban a los centros petroleros del oriente y las fronteras de exportación, a través de Pachuca, Cd. Valles y Cd. Victoria.

Por otro lado, la inestabilidad económica y política que creó la redefinición de la tendencia de la tierra en la entidad, proporcionó condiciones poco favorables para la comunidad.

El avance más destacado, en relación a la Administración Pública, es que para el 4 de Septiembre de 1917 surge la “Constitución Política del Estado de Querétaro Arteaga”. En ese entonces fue Gobernador Ernesto Perrusquía.

Entre 1910 y 1930, surge una recomposición de la propiedad territorial a nivel estatal a través de un proceso de fragmentación de la hacienda y un decrecimiento del número de ranchos, hecho que fue una reagrupación de hacendados para encubrir sus propiedades para ayudar a evitar el reparto agrario progresivo.

Para 1940 y 1950, el cambio político en la definición de los límites internos en el territorio queretano contemporáneo se produce en esta época, cuando se fraccionan los municipios de San Juan del Río y Querétaro, ampliamente afectados en el reparto agrario y el establecimiento de ejidos en sus territorios, en dos nuevos municipios: Pedro Escobedo y El Marqués. Esta división fue una estrategia para lograr cambios en la consolidación territorial requerida en la economía de la zona. La distribución de tierras había insertado en el panorama de la producción del sector campesino mediante el reparto ejidal, hecho que obstaculizaba la modernización del territorio.

Según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga, (8 de marzo de 1979), la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Estatal se componía de la siguiente forma:

- Gobernador
- Secretaría de Gobierno

- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Programación y Presupuesto
- Secretaría de Servicios Administrativos
- Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo
- Secretaría de Fomento Industrial
- Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Relaciones Públicas e Información
- Oficialía Mayor
- Procuraduría General de Justicia

El 20 de diciembre de 1979: Cambia su nombre a Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; pero conserva las mismas secretarías y Direcciones. La Sombra de Arteaga, (20 de diciembre de 1979).

14 de Agosto de 1980, la Dirección del trabajo y previsión social se convierte en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El 22 de Enero de 1981, la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Estado se convierte en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, (17 de octubre de 1985), contempla la siguiente estructuración orgánica:

- Gobernador
- Secretaría de Gobierno

- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Cultura y Bienestar Social
- Secretaría del Trabajo
- Oficialía Mayor

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. La Sombra de Arteaga, (26 de diciembre de 1991), la estructura orgánica era:

- Gobernador
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Secretaría de la Contraloría
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología
- Secretaría de Educación
- Secretaría del Trabajo
- Oficialía Mayor

16 de Julio de 1992: Se crea la Secretaría de Turismo.

9 de Abril de 1999: Se crea la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

24 de Diciembre de 2003: Se crea la Secretaría de Seguridad Pública.

Morales (1992), argumenta que, por su trascendencia en la historia político-administrativa del Estado de Querétaro, es importante mencionar que en las elecciones de 1997, de manera sorpresiva gana el PAN, marcándose un parte aguas en la política queretana y la forma de administrar en el Gobierno Estatal.

En el Estado de Querétaro, después de un auge que le dio grandes dividendos clientelares al PRI, las organizaciones pertenecientes de ese partido, en la década de los 90 tiende a un franco declive. Así, al llegar a 1997 encontramos una Federación de Transportistas del Estado de Querétaro (FTEQ) escindida, una Federación de Uniones de Comerciantes (FUC) sin control alguno sobre sus agremiados, una Confederación de Trabajadores de México (CTM) con pérdida de control clientelar, una Confederación Nacional Campesina (CNC) seriamente lastimada por la privatización en el sector agrícola, y la restricción de apoyos que como el seguro agrícola, y precios garantías se le habían venido otorgando tradicionalmente; en fin, un Frente Juvenil Revolucionario (FJR) sin presencia real entre los jóvenes; todo ello agudizado por la crisis económica, el desempleo, y los problemas irresueltos por los gobiernos priístas como el ambulante, el problema de los maestros y los asentamientos irregulares.

Por lo que respecta al PAN no podría decirse propiamente que exista un control clientelar, pues aunque la iglesia católica lo estuvo apoyando, e inducía a sus feligreses a votar en contra del PRI y a favor del PAN, no puede decirse que existiera una “presión externa manifiesta” que los obligara a ello; tampoco puede considerarse que haya existido esa circunstancias por parte de Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) o la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (CANACOPE), las cuales también apoyaron a las campañas panistas, sin presión externa manifiesta hacia sus agremiados, más bien podría decirse que se trataba realmente de la participación ciudadana en materia político electoral.

El PRD no promovía la participación ciudadana, más bien se diría que este partido político sí poseía uniones clientelares, pues si existe una presión externa manifiesta para votar o actuar a favor de ese partido, pero sus agremiados no constituyen un número significativo si atendemos al padrón, y más si consideramos que pocos meses después; antes de las elecciones se dieron las expulsiones como la del dirigente de ambulantes Juvenal Jiménez Juárez acaecido el año pasado, y la del diputado Pablo González Loyola que trajo como consecuencia el retiro del activismo perredista de su unión de ambulantes y sus tres asentamientos irregulares, lo que redujo prácticamente la clientela del PRD a unos cuantos asentamientos irregulares promovidos por otros líderes perredistas y a unos cuantos agremiados de otras pequeñas uniones de ambulantes como las de Jesús Arias, Sergio Razo que en lugar de beneficiar a ese partido político los desprestigian ante la ciudadanía trayendo en consecuencia una disminución de votos a su favor.

Los organismos electorales encargados del escrutinio y cómputo de los votos, históricamente han pasado por cuatro etapas en el estado de Querétaro. Una primera etapa que abarca desde el siglo pasado hasta 1962 en donde las “Asambleas Electorales” eran conformadas por ciudadanos que integraban las mesas directivas de casillas. Una segunda en donde encontramos la figura del “Consejo Electoral” conformado exclusivamente por los representantes de los partidos políticos; este organismo también tiene la función de realizar la redistribución, el re seccionamiento, designación de “encargados electorales” (funcionarios de mesas directivas de casillas) aunque cabe decir que el escrutinio y cómputo de final se realizaba por las “juntas computadoras” constituido por los “encargados electorales”.

Una tercera parte se presenta de 1962 a 1994, en donde las autoridades gubernamentales asumen el control de los organismos electorales, primeramente en 1962 se crea la “Comisión Electoral del Estado”, en donde el presidente, secretario, vocales propietarios y suplentes son designados por el gobernador.

En 1979 la conforman un representante del poder ejecutivo (que será el presidente), uno del poder legislativo, uno de cada partido político registrado, y un notario.

En 1985 el control del gobierno se hace más férreo con dos comisionados del poder ejecutivo, dos del legislativo, dos de los municipios, uno por cada partido político registrado, y un notario público, misma situación sigue, aunque con ligeras variantes, en las subsecuentes Leyes hasta la de 1994.

En 1994, aunque se incluya la figura de los “consejeros ciudadanos” el control aunque disminuido sigue estando en el Estado, quien tiene asegurada la presidencia, uno de los consejeros del legislativo, dos consejeros de municipios, el representante del partido oficial, y prácticamente todos los consejeros ciudadanos, pues según la fracción IV del artículo 69, estos serán propuestos exclusivamente por el Gobernador del Estado a la Cámara de Diputados.

Es en 1997 cuando el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro se ciudadanizo por completo al no existir la injerencia de autoridades gubernamentales ni departidos políticos, los cuales sólo tienen derecho a voz a través de sus representantes, pero no derecho al voto, a partir de esa fecha los organismos electorales han dado confiabilidad a las elecciones, lo cual ha repercutido en la estabilidad gubernamental.

Volviendo al aspecto histórico digamos que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. La Sombra de Arteaga, (17 de diciembre de 2008), estableció el siguiente organigrama para el gobierno estatal:

- Gobernador
- Secretaría de Gobierno

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Secretaría de la Contraloría
- Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Trabajo
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Salud
- Oficialía Mayor
- Procuraduría General de Justicia
- Secretaría de Seguridad Ciudadana

A principios del 2009 en el Congreso del Estado se propone la creación de la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de darle un impulso muy considerable a la participación social, dicho proyecto quedó pendiente en la anterior Legislatura y en la actual no se advierten visos para que se apruebe.

En julio del 2009, de manera sorpresiva para muchos el PRI recobra la Gubernatura Estatal y propone en campaña la creación de una Secretaría de la Juventud, la cual ya fue aprobada y forma parte del organigrama del gobierno del Estado.

Tabla III.1.1. Integración de los Tres Poderes en Querétaro.

Poderes:	Ejecutivo	Legislativo	Judicial
Administración Pública Estatal	Gobernador del Estado (14 Dependencias) <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobierno. • Secretaría de Plantación y Finanzas. • Secretaría de la Contraloría. • Secretaría de Desarrollo Sustentable. • Secretaría de Desarrollo Agropecuario. • Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. • Secretaría de Educación. • Secretaría del Trabajo. • Secretaría de Turismo. • Secretaría de Salud. • Oficialía Mayor. • Procuraduría General de Justicia. • Secretaría de Seguridad Ciudadana. • Secretaría de la juventud. 	Congreso Estatal (25 Diputados)	Tribunal Superior de Justicia del Estado (13 magistrados distribuidos en 4 salas).
Administración Pública Municipal.	Presidente Municipal <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General del Gobierno Municipal. • Secretaría del Ayuntamiento. 	A pesar de no tener el carácter de Poder Legislativo, en el aspecto reglamentario el Ayuntamiento	No existe

	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Finanzas. • Secretaría de Servicios Públicos Municipales. • Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Querétaro. • Secretaría de Desarrollo Social. • Secretaría de Seguridad Pública Municipal. • Secretaría de Administración. • Secretaría de Obras Públicas Municipales. • Secretaría Particular. • Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas. • Auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro. • Coordinación General de Comunicación Social Municipal. • Coordinación de Accesibilidad y Desarrollo para las personas con Discapacidad. <p>Ayuntamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regidores • Comisiones <p>Delegaciones:</p>	<p>hace esas funciones en el ámbito municipal:</p> <p>Ayuntamiento</p> <p>1 Presidente Municipal</p> <p>14 Regidores</p> <p>1 Síndico</p>	
--	---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Josefa Vergara y Hernández • Felipe Carrillo Puerto • Centro Histórico • Cayetano Rubio • Santa Rosa Jauregui • Félix Osores Sotomayor • Epigmenio González 		
--	---	--	--

III.2. Lo deseable.

La gobernaza como una etapa superior de la gobernabilidad está cimentada en sistemas abiertos que en forma conjunta y coordinada, enfrentan al interior de la sociedad, tanto las problemáticas como las áreas de oportunidad, evidentemente para hacer realidad la gobernanza se requiere de un alto nivel de participación ciudadana, así como de la disponibilidad de los gobernantes para permitir la participación ciudadana en las diversas políticas públicas y promulgar las leyes y reglamentos que fomente esta forma de actuar multidireccional.

Es claro que al ir transitando de la gobernabilidad (que se refleja como impositiva y unidireccional), hacia la gobernanza (coparticipación y multidireccional hacia todos los sistemas sociales: Gobierno, organizaciones de la sociedad civil, universidades, familias, etc.), se irá poco a poco abatiendo la pulverización de la sociedad civil, al permitir el campo propicio para que ésta se capacite y auto-organice, transitando hacia una continuidad en su participación en las políticas públicas.

Lo ideal para el Estado de Querétaro sería que el Congreso federal como local promulguen y reformen leyes que promuevan en mayor medida la

participación social, tanto en políticas públicas como el fortalecimiento de los sistemas y subsistemas sociales, así como en programas del gobierno federal, estatal y municipal, diseñados bajo el esquema de gobernanza.

La gran cantidad de recursos materiales y humanos que existen en todos los sistemas y subsistemas del Estado, así como su estrecha comunicación y coordinación de actividades entre sí y con los sistemas y subsistemas del exterior del territorio estatal, sería lo idóneo para la optimización máxima de esfuerzos.

Lo anterior implicaría por supuesto una perfecta coordinación y comunicación entre las diferentes instancias gubernamentales con los diversos sistemas y subsistemas sociales.

III.2.1. Lo que se puede hacer.

Sin lugar a dudas el contexto nacional, así como los acontecimientos económicos, sociológicos y políticos, así como el desarrollo urbano de los diferentes municipios, han influido en el desarrollo de la administración política de nuestro Estado, la cual se ha ido profesionalizando, ampliando y regulando cada vez con mayor intensidad.

Como se puede observar en este trabajo, a lo largo de las décadas han surgido nuevas dependencias y diferentes organismos, algunos de ellos encaminados incluso a desconcentrar funciones o a buscar la transparencia y la defensa de los derechos humanos, podríamos decir que en los últimos años la administración en nuestro Estado se encamina a impulsar una interrelación más estrecha entre sociedad y gobierno creando los nuevos organismos con participación directa de la ciudadanía, se puede decir que, poco a poco se está transitando de la gobernabilidad a la gobernanza.

Ese proceso se ha ido acelerando en las tres últimas décadas en donde surgen vertiginosamente organismos como el “ciudadanizado” Instituto Electoral de Querétaro, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Junta de Asistencia Privada, entre otros esfuerzos más.

Con la entrada del nuevo gobierno estatal el 1 de octubre del año 2009 comenzamos a ver una forma “diferente de gobernar”, con una promesa de “acercamiento a la ciudadanía”, lo cual se está pretendiendo demostrar con la “eliminación de la tenencia” y ahora con el impulso de actividades como “la copa del gobernador de Querétaro”, y, “El maratón aeróbico”, así como programas del Sistema municipal DIF (Desarrollo Integral de la Familia) y varios otros programas, mediante lo cual se pretende “incentivar” la participación social.

En cuanto al municipio de Querétaro, también está impulsando programas para fomentar la participación ciudadana como: “Alcalde en tu calle”, “Antro consentido”, “Capital directa”, entre otros.

Por otra parte *El Corregidor de Querétaro, (3 de diciembre de 2009)*. Afirma que los legisladores del PAN han anunciado que divulgarán la Ley de Participación, mediante foros y acercamientos con las organizaciones de la sociedad civil.

IV. FACTIBILIDAD INSTITUCIONAL.

IV.1. Análisis del Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo (2009 - 2012)

Realizar un proceso a través del cual la ciudadanía exprese su opinión acerca de los problemas más importantes de su comunidad, fijando sus expectativas con respecto al nuevo Ayuntamiento, no sólo constituye un ejercicio sólido de corresponsabilidad, sino que es además una exigencia que por ley debe cumplirse.

A continuación se presentan los resultados de la *Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012*, llevada a cabo en el municipio de Querétaro. El inicio de este ejercicio data del miércoles 18 de noviembre del 2009, fecha en que se convocó a los habitantes del municipio para que participaran en este proceso incluyente y ciudadano a fin de que con toda libertad expresaran sus propuestas, mismas que, después de un trabajo de análisis, servirían para el diseño de las políticas públicas y la toma de decisiones consideradas en el presente instrumento rector. Su difusión, a través de medios electrónicos e impresos, contribuyó a que un mayor número de personas fueran parte de este ejercicio democrático.

A fin de aprovechar herramientas tecnológicas y anticipar todas las dificultades que los ciudadanos pudieran tener para expresar sus necesidades, inquietudes y/o propuestas, establecimos tres mecanismos de participación:

- Página de Internet;
- Línea telefónica 070;
- Ventanillas Únicas, instaladas en cada una de las siete Delegaciones y en el Centro Cívico.

Adicionalmente se incorporaron propuestas emanadas de un Foro organizado por Integrantes del Ayuntamiento sobre el tema de Transparencia.

Resultados (Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012).

De un total de 422 propuestas recibidas durante la Consulta Ciudadana el 50% se presentaron vía Internet, el 25% mediante la Ventanilla Única, 14% a través de los regidores y 11% utilizando el servicio telefónico.

Es importante mencionar que la Consulta recopila propuestas de habitantes de todas las delegaciones del municipio; 2% provienen de vecinos de la Delegación Villa Cayetano Rubio, 19% del Centro Histórico, 15% de Felipe Carrillo, 9% de Félix Osores, 29% de Epigmenio González, 13% de Josefa Vergara y Hernández y finalmente 11% de la demarcación de Santa Rosa Jáuregui; la delegación de procedencia del 2% restante no fue identificable.

Del total de las propuestas realizadas el 65% fueron presentadas por personas del sexo masculino y 33% por mujeres habitantes de nuestra comunidad, el resto se presentaron por parte de alguna asociación o grupo social organizado. Las propuestas y sugerencias que se realizaron durante dicha consulta se clasificaron en cinco grandes temas, mostrando los siguientes resultados.

- 54% son acciones, proyectos y programas referidos al desarrollo social, servicios y calidad de vida.

- 18% están relacionadas con programas y acciones relativas a la excelencia en el gobierno.

- 11% se enfocan a temas vinculados con el desarrollo ambiental sustentable.

- 10% se refieren a sugerencias de programas y acciones en materia de desarrollo económico.

- 7% son propuestas relacionadas con peticiones personales. Al desarrollar un análisis del tipo de propuestas que en materia de desarrollo económico realizaron los habitantes de nuestro municipio identificamos que:

- 39% son proyectos cuya finalidad se refiere al desarrollo de la industria, el comercio y los servicios.

- 23% están relacionadas con la promoción de la capacitación para el empleo local.

- 16% de las propuestas contienen acciones y programas para el impulso de las vocaciones productivas de nuestro municipio.

- 9% son sugerencias de acciones cuyo propósito es la innovación de alternativas económicas.

- 7% son propuestas de proyectos orientados al desarrollo del sector agropecuario.

- 4% se refieren a actividades y acciones encaminadas a la promoción del turismo.

- 2% se relacionan con el mejoramiento de las vías de comunicaciones internas y externas del municipio para facilitar las actividades productivas de nuestra población.

En lo que se refiere al desarrollo ambiental sustentable del total de las propuestas logramos identificar los siguientes ejes temáticos incluidos en las mismas:

- 24% son propuestas orientadas a la protección de los recursos naturales.

- 24% se refieren a acciones encaminadas al reordenamiento territorial.

- 15% son sugerencias relacionadas con la preservación de la imagen urbana.

- 13% presentan acciones en materia del manejo responsable de la basura y otros desechos sólidos.

- 11% son acciones referidas a la promoción de la educación ambiental.

- 9% son propuestas orientadas al uso responsable del agua.
- 2% son proyectos relacionados con el cuidado del suelo.
- 2% se refieren a acciones encaminadas al cuidado del aire.

Al desarrollar un análisis del tipo de propuestas que en materia de excelencia en el gobierno realizaron los habitantes de nuestro municipio identificamos que:

45% son propuestas orientadas a la administración con responsabilidad y calidad.

- 37% se refieren a acciones encaminadas a la transparencia y la rendición de cuentas.

- 8% son sugerencias relacionadas con la promoción de la participación ciudadana.

- 4% presentan acciones en materia de fomento a la asociación y vinculación de nuestro municipio.

- 3% son acciones referidas al orden del Marco Jurídico Municipal.

- 1% son proyectos relacionados con el uso adecuado de tecnologías e Internet.

- 1% se refieren a acciones encaminadas a la construcción de un sistema de profesionalización de los servidores públicos municipales.

- 1% son propuestas orientadas a la vigencia del Estado de Derecho.

En lo que se refiere al desarrollo social, del total de las propuestas logramos identificar los siguientes ejes temáticos incluidos en las mismas:

- 52% son sugerencias relacionadas con el mejoramiento de los servicios públicos.

- 13% presentan acciones en materia de promoción del deporte y la recreación.

- 10% son acciones referidas a la seguridad pública.

- 9% son propuestas orientadas a la responsabilidad de la población socialmente en riesgo.
- 4% se refieren a acciones encaminadas a la promoción de la salud.
- 3% son acciones referidas a la promoción de la cultura.
- 3% presentan acciones en materia de promoción de la vivienda digna.
- 3% son sugerencias relacionadas con la formación cívica.
- 2% son propuestas orientadas a la calidad educativa en el nivel básico.
- 1% son proyectos relacionados con la promoción de la equidad de género.

Propuestas del Sistema de Consejos

Municipales de Participación Social. (Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012).

En el Artículo 34, fracción segunda, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro se establece que en *“cada municipio se formará un Sistema de Consejos Municipales de Participación Social”*. En Querétaro dicho sistema se integra por ocho Consejos Temáticos y siete Consejos Delegacionales donde confluyen 248 Comités Comunitarios, sumando alrededor de 1000 ciudadanos integrantes del Sistema. El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento mediante el cual la autoridad municipal promueve la planeación y participación social en la gestión gubernamental; asimismo, le permite conocer, priorizar y proponer soluciones a las necesidades más sentidas de la población. Pero en realidad es que no han funcionado estos consejos debido a lo siguiente:

En la mayoría de los casos, las opiniones de los ciudadanos no son tomadas en cuenta por las dependencias municipales.

Los Consejos no cuentan con un presupuesto, ni con un personal de tiempo completo que les permita realizar acciones y/o una planeación de mayor

alcance; pues los ciudadanos que los integran únicamente utilizan recursos propios y sus tiempos libres, en muchos casos sin contar con los conocimientos especializados que se requieren para casos específicos.

Para la elaboración del presente instrumento rector, las aportaciones de los Consejos integrantes del Sistema resultaron de singular importancia, toda vez que recogieron las opiniones de grupos sociales representados y debidamente organizados; contribuyendo así de manera significativa a la elaboración este ejercicio y al rumbo planteado para el desarrollo del municipio.

Vinculación social (*Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012*).

Crear una campaña que enfatice la necesidad de promover una nueva cultura de participación ciudadana, en la que el compromiso compartido y el espíritu comunitario sean las bases de un desarrollo ordenado y equitativo desde las delegaciones.

Crear el Consejo Temático para la Tercera Edad y el Consejo Temático para Discapacitados a fin de que los integrantes de estos sectores de la sociedad encuentren áreas de oportunidad en materia de trabajo, vivienda, superación personal y participación social, entre otras.

Elaborar un programa de guarderías de tiempo completo y de fin de semana para apoyar a madres solteras que trabajan.

Realmente La Legislatura del Estado no se ha preocupado por dar participación a la ciudadanía en la conformación de las leyes.

IV.2. Análisis de la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil en la conformación y operación de programas en las diferentes Dependencias Municipales.

A continuación se abordarán algunos de los programas sociales actuales que pretenden incentivar la participación ciudadana, los cuales se encuentran en la *Página web y Boletines electrónicos del Municipio de Querétaro*.

IV.2.1 Apoyos al campo:



IV.2.2. Capacitación en comunidades rurales:



IV.2.3. Seguridad:

¡La seguridad es tarea de todos!

Cuida tu aguinaldo...

- Al depositar o retirar dinero del banco, hazlo acompañado de alguien.
- Utiliza el cajero automático preferentemente durante el día y verifica que no haya ninguna persona extraña o sospechosa.

Llama al **066** Emergencias ¡Estamos cerca de tí!



Participantes en programas de Antro Consentido

- Municipio de Querétaro: Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).
- Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
- Secretaría de Salud (SESEQ).
- Procuraduría General de Justicia (PGJ).
- Procuraduría General de la República (PGR).
- Policía Federal Preventiva (PFP).
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- Instituto Nacional de Migración (INM).
- Unidad de Servicios de la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).
- Federación de taxistas (La Corregidora).
- Asociación de Antros, Bares y Restaurantes.
- Asociación de Estacionamientos
- Asociación de Valet Parking

IV.2.4. Capacitación a artesanas:





A continuación se mencionan otros programas implementados por el municipio de Querétaro en donde también se pretende incentivar la participación de ciudadana o involucrarla de cierta forma en las actividades que realiza el gobierno municipal. Los cuáles fueron retomados del Tercer informe de Gobierno Municipal de Querétaro. (2009 - 2012).

Programa papás vigilantes.

Coordina comités de padres de familia comprometidos con la seguridad del entorno escolar e integridad de sus hijos; se les dan recomendaciones de vialidad, uso responsable de la línea de emergencia 066, dispersión de alumnos y capacitación para aplicación del operativo mochila.

Programa vecino vigilante.

Promueve la organización y la participación ciudadana como estrategias para una convivencia armónica; genera Comités de Seguridad, que son

promotores de acciones vecinales que coadyuvan en la prevención del delito y la violencia.

Programa juventud con sentido.

Consiste en concientizar a los jóvenes sobre el consumo excesivo de alcohol y las consecuencias que se suscitan al actuar en un estado etílico, mediante pláticas en diferentes instituciones educativas de los niveles medio, medio superior y superior, y talleres para interactuar con ellos. Se entrega la credencial Juventud con Sentido para obtener descuentos en diversos establecimientos de la Capital.

Programa Querétaro capital sin corrupción.

Se llevó a cabo el Primer Simposium Municipal de Derecho Disciplinario, Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Gubernamental

Se realizó el Segundo Concurso de Dibujo Querétaro Capital sin Corrupción dirigido a niñas, niños y adolescentes, entre seis y quince años, divididos en tres categorías; con un paquete sorpresa a los 50 mejores dibujos de cada categoría.

Programa municipal de educación ambiental (PMEA)

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Desarrollo Urbano y obras públicas (SEDESU) Estatal, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Estatal de Aguas (CEA), Unidad de Servicios para la Educación Básica del estado Querétaro (USEBEQ), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Consejos Ciudadanos Estatales y Municipales y el Senado de la República, conformamos la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIEA) a fin de aplicar las acciones establecidas en el programa; esta Comisión es coordinada por la Dirección de Ecología del Municipio de Querétaro.

Se llevó a cabo el Fomento al Sector Educativo en Materia de Residuos Sólidos Urbanos, cuyo objetivo es capacitar a los niveles medio, medio superior y superior de la Delegación Epigmenio González Flores para elaborar su Plan de Manejo de Residuos y dar cumplimiento a la legislación aplicable en la materia.

Se trabajó con 10 escuelas piloto, en coordinación con alumnos y profesores de la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), capacitando y realizando el diagnóstico de sus residuos.

Programa de empleo temporal (PET).

Se contribuyó a la protección social de mujeres y hombres de 16 años o más que viven en comunidades de alta marginación y enfrentan una disminución temporal en sus ingresos, así como a la población afectada por desastres naturales, vinculándolos en proyectos comunitarios que benefician su economía familiar.

Programa de atención al adulto mayor y asistencia privada.

Busca mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor del municipio, principalmente de escasos recursos, en las áreas de nutrición, ocupación y esparcimiento que les permiten mantenerse y desarrollarse dignamente, fomentando un cambio cultural en la población que conlleva mejor trato y aprecio hacia ellos.

Programa de participación ciudadana.

Promueve el desarrollo en las comunidades rurales mediante el trabajo de grupos voluntarios bajo la coordinación, capacitación y supervisión del DIF Municipal. Por medio de las promotoras voluntarias capacitamos a mujeres en las comunidades para que elaboren productos de calidad y perciban un ingreso económico en beneficio de sus familias.

Programa de atención familiar y desarrollo infantil.

En el DIF Municipal se cuenta con 21 Centros de Atención Familiar (CAF) distribuidos en las zonas urbana y rural del municipio en los que se imparten talleres de belleza, manualidades, corte y confección, panadería y cocina, bordado, tejido y yoga; así como pláticas por medio de diversas instituciones como Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Asociación Nacional de Superación Personal, A.C., Equidad de Género, entre otras; ofrece también servicios de psicología, optometría y nutrición.

Programa de servicio social, prácticas profesionales y/o residencias.

Se firmaron convenios de colaboración con instituciones educativas con la participación de estudiantes en diferentes programas que consolidan la formación académica y la capacitación profesional de los alumnos.

Programa hombres y mujeres emprendedores.

Con el apoyo de Nacional Financiera realizamos talleres de capacitación para mujeres y hombres en iniciación, mercado, difusión y ejecución de negocios comerciales que mejoren su economía familiar.

Programa cine – debate en equidad de género.

Mediante foros se realiza el análisis de una cinta que aborde problemas sociales, detonando un diálogo constructivo acerca de la problemática planteada.

Programa niñas y niños en el gobierno.

El propósito es que niñas y niños practiquen la democracia como un sistema de vida. Se realizaron diferentes actividades para que los alumnos elijan libremente a los compañeros que muestren competencia en temas de interés y mejoras para la sociedad, para determinar quiénes son los más indicados para ejercer los cargos en la función pública del municipio, promoviendo en un diálogo abierto y propositivo.

Programa Alcalde en tu calle.

Consiste en que el alcalde realice recorridos en las colonias y comunidades del municipio, escuchando las peticiones de los ciudadanos y gestione el darles respuesta en temas relacionados con: mejoramiento de infraestructura, construcción de servicios básicos como: agua potable, drenaje, electrificación, alcantarillado y urbanizaciones; obras para la educación, la cultura, el deporte, la recreación y la prevención o bien en la construcción, conservación y modernización de las colonias y embellecimiento de plazas y jardines.

Programa Capital directa.

Consiste en que el municipio de Querétaro, instala mesas en las delegaciones o en el Centro cívico los jueves de cada 15 días, donde la presidenta municipal, acompañada de secretarios, directores y delegados, escuchan a la población que asiste a platicar directamente con ellos y los servidores públicos se comprometen a dar respuesta a las peticiones en un determinado período de tiempo.

IV.3. Encuesta relativa a la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil en la conformación y operación de programas en las diferentes dependencias municipales y estatales y elaboración de leyes.

Para el procedimiento para calcular el tamaño de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$N = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

Donde: "Z" es igual al nivel de confianza requerido para generalizar los resultados hacia toda la población;

“pq” se refiere a la variabilidad del fenómeno estudiado;

“E” indica la precisión con que se generalizarán los resultados.

Una vez realizadas las fórmulas para la obtención de la cantidad de encuestas para la realización de una muestra metodológicamente válida se determinó el tamaño de la muestra en 150 encuestas.

Cuadro IV.3.1. Encuesta a ciudadanos sobre participación ciudadana.

Edad:	<18	3.3%	18-35	78.6%	36-65	16.6%	>66	1.5%		
Lugar de residencia:	Querétaro	85.3%	Otro estado	14.7%						
Sexo:	Varón	45.3%	Mujer	54.7%						
Formación:	Primaria	4%	Secundaria	5.3%	Preparatoria	23.3%	Licenciatura	65.3%	Posgrado	2.1%
Dedicación:	Trabaja	72.6%	Estudia	42.6%	Otros (no trabaja)	7.3%				
Sector:	Agricultura	3.3%	Industria	16.6%	Servicios	24%	Público	29.3%	Otro	9.4%
Actividad:	Directivo o empresario	5.3%	Cargo intermedio	4.7%	Personal especializado	28.6%	Autónomo	24%	Otros	10%
Preguntas:										
1. ¿Conoces las actividades que realizan el municipio y el Ayuntamiento?										
Sí									19.4%	
No									80.6%	
2. ¿Cómo participas en tu calidad de ciudadano en la vida cultural de tú municipio?										
No participo.									76.6%	
Organizando actividades junto con diversas dependencias municipales.									4%	
Asistiendo a actos o eventos de participación ciudadana.									14%	

Organizando actividades con asociaciones, colectivos, etc.	5.4%
3. En caso de asistir a eventos de participación ciudadana, ¿a cuáles asistes y con qué frecuencia lo haces?	
Nunca	44.6%
Uno o dos por año	42.6%
Menos de 10 al año	12.8%
Más de 10 al año	0%
4. Consideras que las actividades de participación ciudadana del municipio, estado y/o federación, tienen relación con los problemas actuales como: salud, vivienda, educación, medio ambiente, etc.	
Sí	49.3%
No	14.1%
Algunos	36.6%
5. En general, qué tipo de actividades consideras que debería de haber y no hay para afrontar los problemas actuales mencionados en la pregunta anterior.	
Deportivas	8.6%
Culturales	10.6%
Seguridad	8%
Ecología	8.6%
Salud	9.3%
Apoyos económicos	10.6%
Vivienda	2%
Diversidad sexual	2.6%
Disminución del tráfico	0.6%
Valores	3.3%
Informativas de las actividades del gobierno	6%
Capacitación para la participación ciudadana	0.6%
No opinaron	29.3%
6. ¿Has propuesto o sugerido al gobierno municipal que realice alguna actividad o política pública?	
Sí, cuáles: Proponiendo actividades culturales. (Una ocasión).	2%
No	98%
Porqué:	
Falta de tiempo	22%
El gobierno no hace caso.	16.6%
Falta de información	32%

Falta de interés	13.3%
Para eso hay responsables	10%
No sabría que aportar	6.1%
7. ¿Conoces algunos de los planes de desarrollo o programas municipales?	
Sí	25.4.%
No	74.6%
¿Cuáles?	
PLAN ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO	0.6%
ALCALDE EN TU CALLE	0.6%
OPORTUNIDADES	3.3%
PRONAVES	0.6%
SEDESOL (APOYO A INSTANCIAS INFANTILES).	2.6%
APOYOS ECONOMICOS	3.3%
SEGURO POPULAR	0.6%
DE SALUD	3.3%
ECOLOGÍA	1.3%
SAGARPA (APOYO AGRPECUARIO)	1.3%
SOLUCIONES	1.3%
QUERÉTARO 2000	0.6%
SEGURIDAD	0.6%
BOLSAS DE TRABAJO	0.6%
PREVENIMSS	0.6%
PROGRESA	0.6%
VIVIENDA	1.3%
VIALIDADES	1.3%
DIF	0.6%
¿MÁS?	0.6%
8. ¿Te gustaría formar parte de un programa de tu interés que atendiera determinada problemática social?	
Sí	56%
No	44%

¿Por qué?	
Ayudar a la sociedad.	32.6%
Responsabilidad ciudadana, ampliar visión del gobierno.	12%
Cambio social	11.3%
No tengo tiempo	23.3%
No me interesa	20.8%
9. ¿Has participado de alguna forma en la reforma de alguna ley o reglamento?	
Sí, En la RIEB (Reforma Integral de la Educación Básica).	0.7%
No	99.3%
¿Por qué?	
Falta de información	27.3%
No confió en el gobierno	22%
Para eso hay responsables	14%
No tengo tiempo	16%
No me interesa	20.7%
10. ¿Consideras que la participación ciudadana es importante para la formación de leyes o reglamentos?	
Sí	93.3%
No	6.7%
¿Por qué?	
Somos quienes vivimos los problemas, y por lo tanto a quienes nos afectan o benefician las leyes y/o reglamentos.	24%
Es para beneficio de la sociedad	54%
Ampliar la visión de los servidores públicos	15.3%
No se nos toma en cuenta	6%
No nos corresponde	0.7%

Figura IV.3.1

Edad: Menor de 18 3.3% Entre 18 y 35 78.6% 36 - 65 16.6% Mayor de 65 1.5%

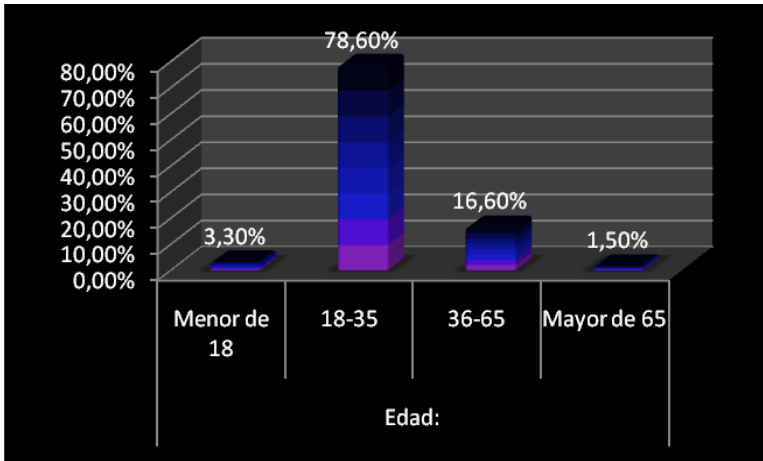


Figura IV.3.2

Lugar de residencia Querétaro: 85.3% Otro estado: 14.7%



Figura IV.3.3

Masculino 45.3% Femenino 54.7%

Sexo:



Figura IV.3.4

Formación:	Primaria	4%	Secundaria	5.3%	Preparatoria	23.3%	Licenciatura	65.3%	Posgrado	2.1%
------------	----------	----	------------	------	--------------	-------	--------------	-------	----------	------

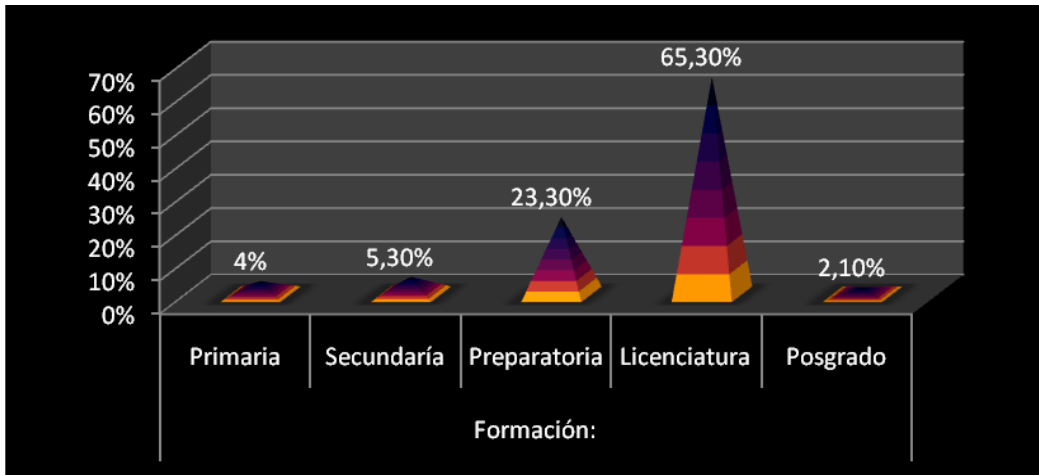


Figura IV.3.5

Dedicación:	Trabaja	72.6%	Estudia	42.6%	Otros (no trabaja)	7.3%
-------------	---------	-------	---------	-------	--------------------	------

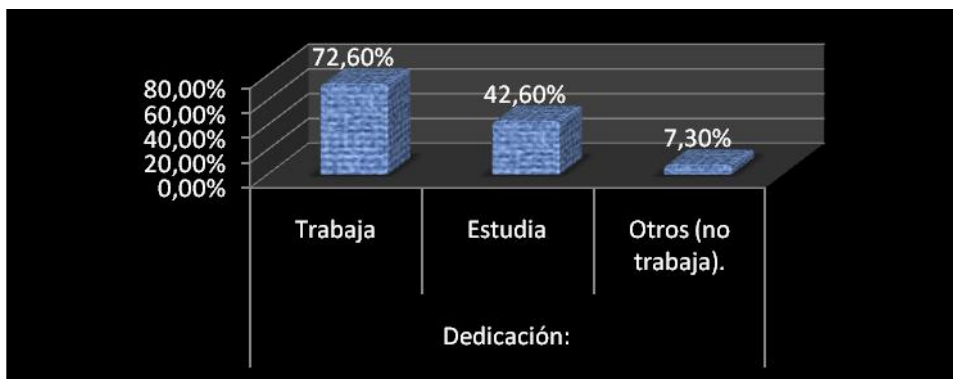


Figura IV.3.6

Sector:	Agricultura	3.3%	Industria	16.6%	Servicios	24%	Público	29.3%	Otros	9.4%
---------	-------------	------	-----------	-------	-----------	-----	---------	-------	-------	------

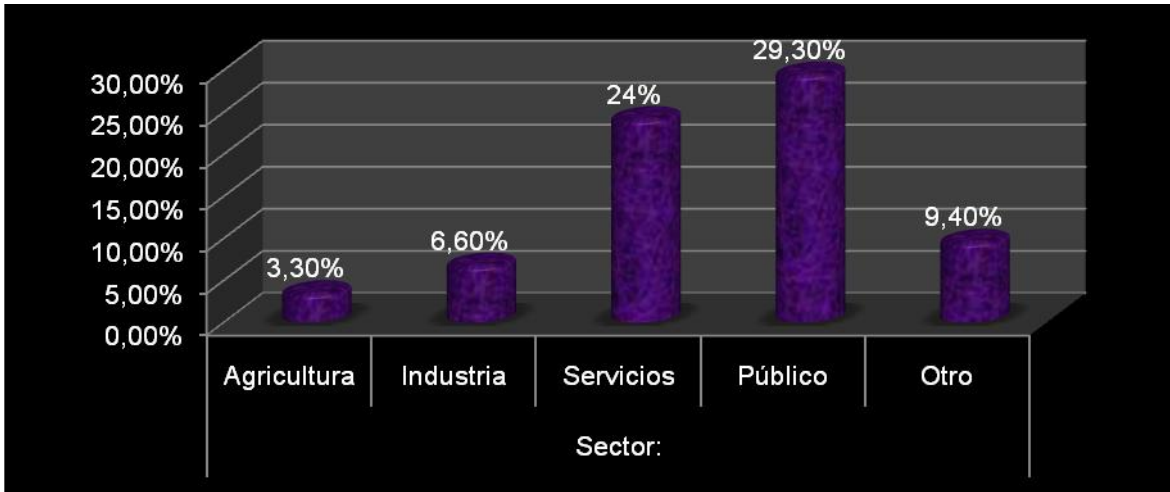
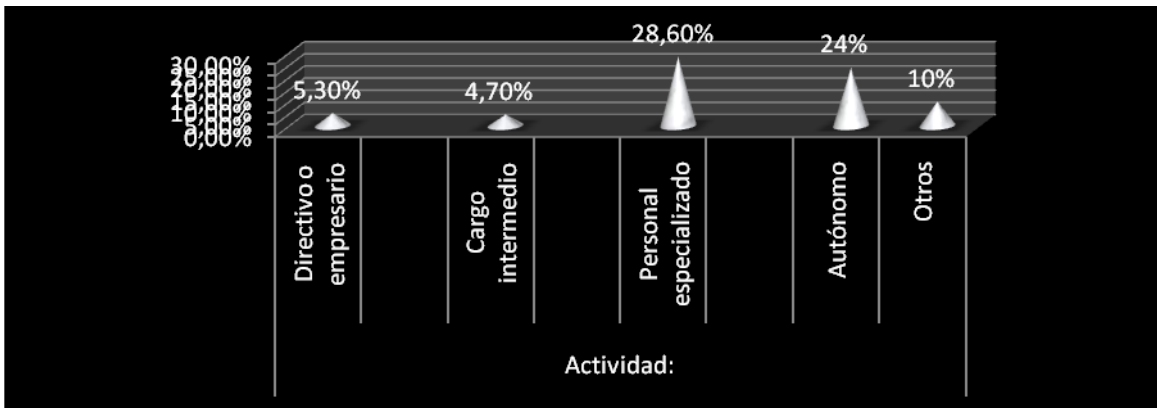


Figura IV.3.7

Actividad:	Directivo o empresario	Cargo intermedio	Personal especializado	Autónomo	Otros
	5.3%	4.7%	28.6%	24%	10%



Preguntas:

Figura IV.3.8

1) ¿Conoces las actividades que realizan el municipio y el Ayuntamiento?

Sí	19.4%
No	80.6%

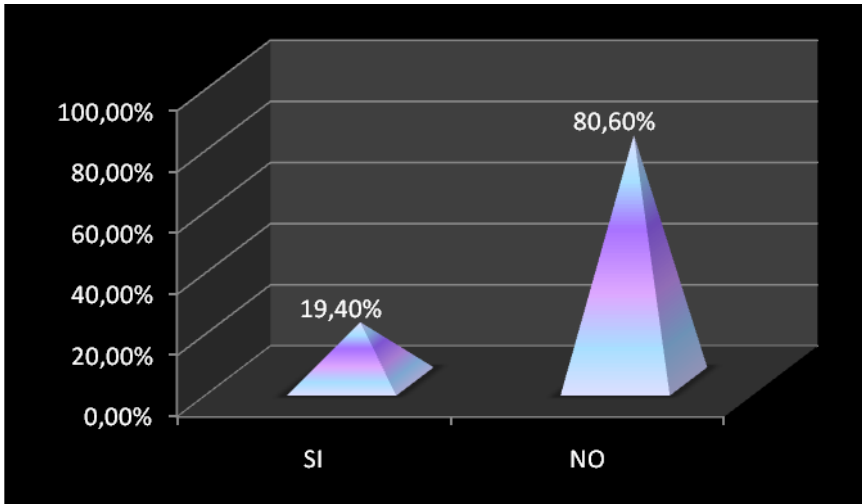


Figura IV.3.9

2) ¿Cómo participas en tu calidad de ciudadano en la vida cultural de tú municipio?

- | | |
|---|-------|
| a) No participo. | 76.6% |
| b) Organizando actividades junto con diversas dependencias municipales. | 4% |
| c) Asistiendo a actos o eventos de participación ciudadana. | 14% |
| d) Organizando actividades con asociaciones, colectivos, etc. | 5.4% |

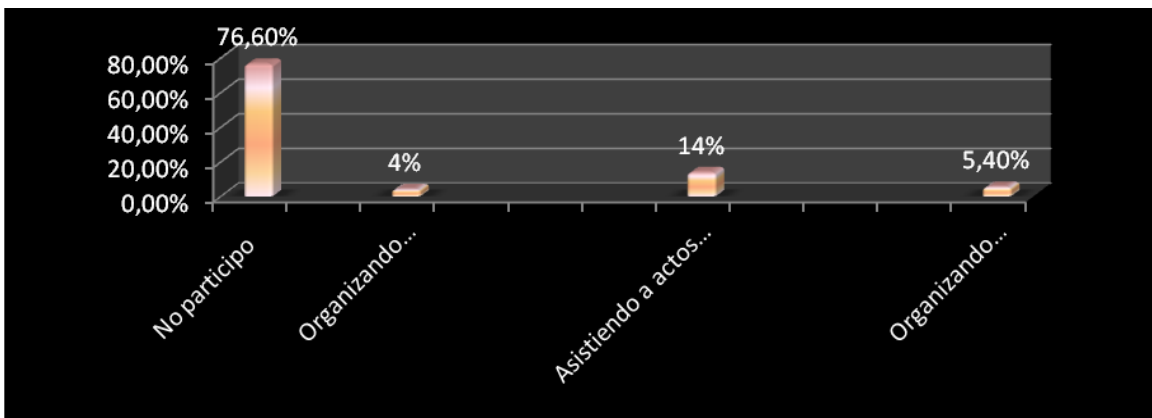


Figura IV.3.10

3) En caso de asistir a eventos de participación ciudadana, ¿a cuáles asistes y con qué frecuencia lo haces?

- | | |
|--------------------|-------|
| Nunca | 44.6% |
| Uno o dos por año | 42.6% |
| Menos de 10 al año | 12.8% |

Más de 10 al año

0%



Figura IV.3.11

4) Consideras que las actividades de participación ciudadana del municipio, estado y/o federación, tienen relación con los problemas actuales como: salud, vivienda, educación, medio ambiente, etc.

Sí	49.3%
No	14.1%
Algunos	36.6%

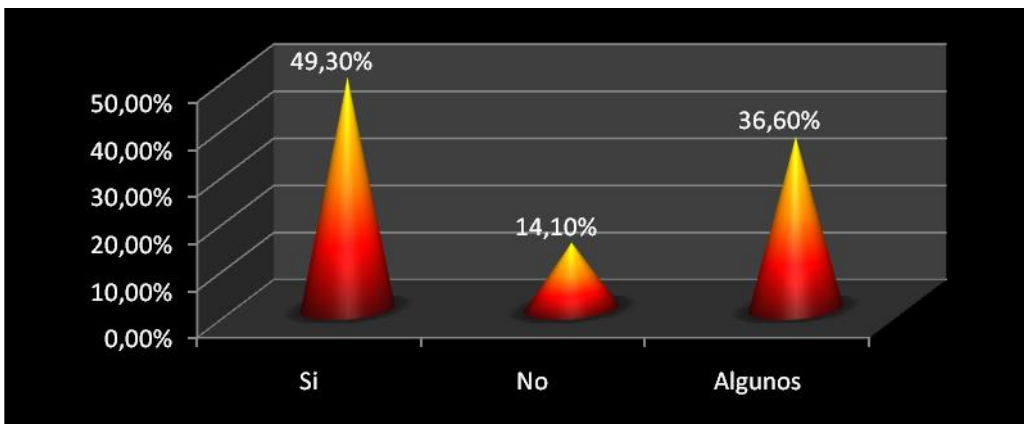


Figura IV.3.12

5) En general, qué tipo de actividades consideras que debería de haber y no hay para afrontar los problemas actuales mencionados en la pregunta anterior.

a) Deportivas	8.6%
b) Culturales	10.6%
c) Seguridad	8%

d) Ecología	8.6%
e) Salud	9.3%
f) Apoyos económicos	10.6%
g) Vivienda	2%
h) Diversidad sexual	2.6%
i) Disminución del tráfico	0.6%
j) Valores	3.3%
k) Informativas de las actividades del gobierno	6%
l) Capacitación para la participación ciudadana	0.6%
m) No opinaron	29.3%

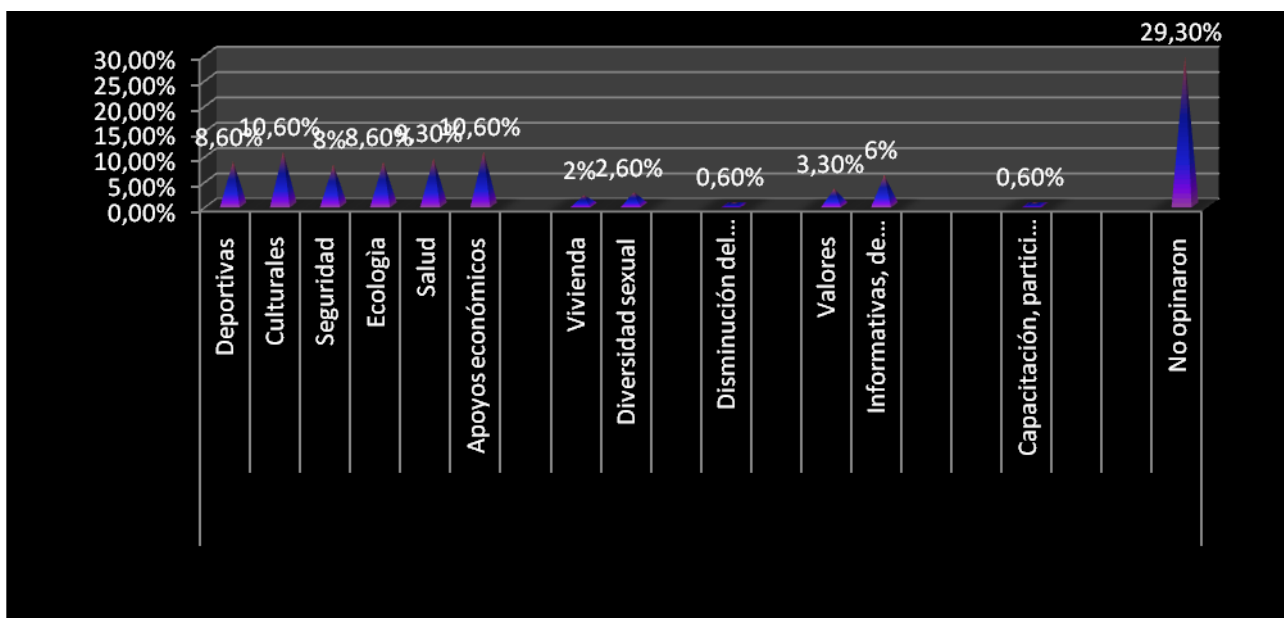


Figura IV.3.13

6) ¿Has propuesto o sugerido al gobierno municipal que realice alguna actividad o política pública?

Sí, cuáles: Proponiendo actividades culturales. (Una ocasión).	2%
No	98%

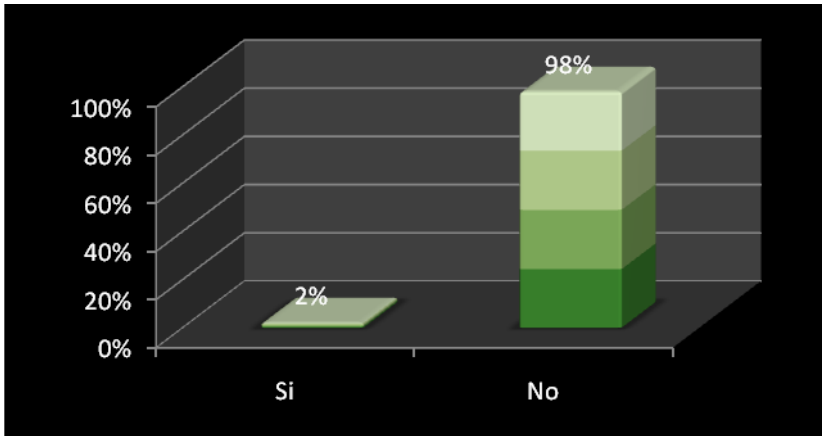


Figura IV.3.14

¿Por qué?:

Falta de tiempo	22%
b) El gobierno no hace caso.	16.6%
Falta de información	32%
d) Falta de interés	13.3%
Para eso hay responsables	10%
f) No sabría qué aportar	6.1%

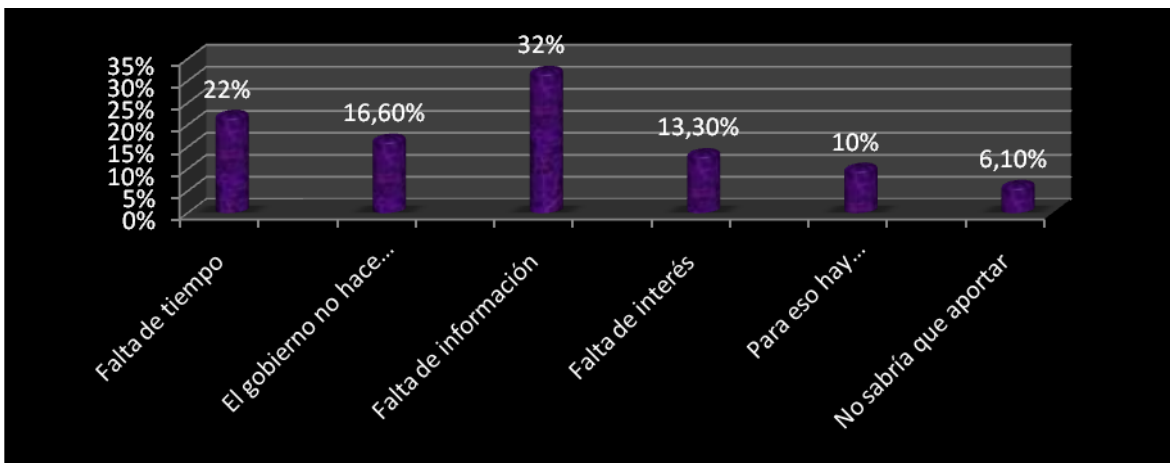


Figura IV.3.15

7) ¿Conoces algunos de los planes de desarrollo o programas municipales?

Sí	25.4.%
No	74.6%

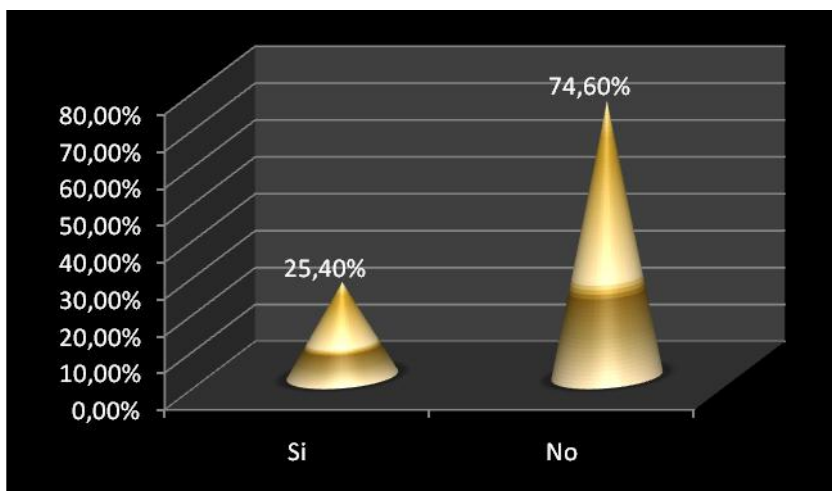


Figura IV.3.16

¿Cuáles?:

a) PLAN ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO	0.6%
b) ALCALDE EN TU CALLE	0.6%
c) OPORTUNIDADES	3.3%
d) PRONAVES	0.6%
e) SEDESOL (APOYO A INSTANCIAS INFANTILES).	2.6%
f) APOYOS ECONOMICOS	3.3%
g) SEGURO POPULAR	0.6%
h) DE SALUD	3.3%
i) ECOLOGÍA	1.3%
j) SAGARPA (APOYO AGRPECUARIO)	1.3%
k) SOLUCIONES	1.3%
l) QUERÉTARO 2000	0.6%
m) SEGURIDAD	0.6%
n) BOLSAS DE TRABAJO	0.6%
ñ)PREVENIMSS	0.6%
o) PROGRESA	0.6%
p) VIVIENDA	1.3%
q) VIALIDADES	1.3%
r) DIF	0.6%
s)70 Y MÁS	0.6%

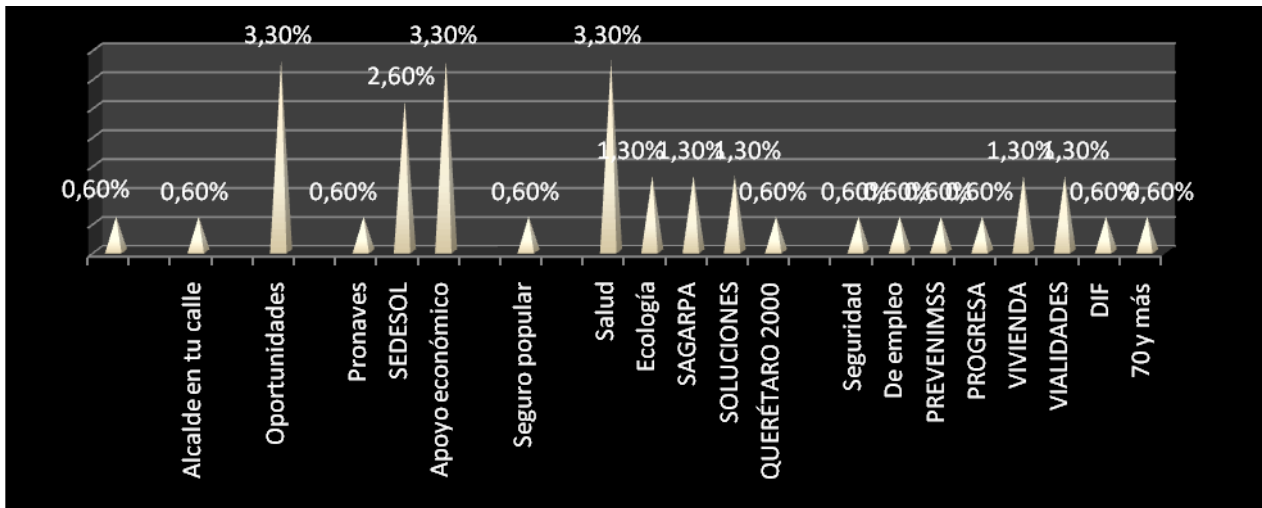


Figura IV.3.17

8) ¿Te gustaría formar parte de un programa de tu interés que atendiera determinada problemática social?

Sí	56%
No	44%

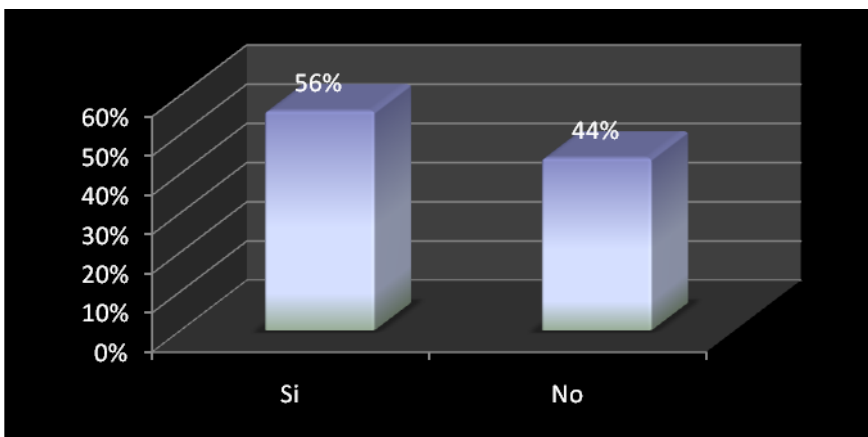


Figura IV.3.18

¿Por qué?

a) Ayudar a la sociedad.	32.6%
Responsabilidad ciudadana, ampliar visión del gobierno.	12%
c) Cambio social	11.3%
d) No tengo tiempo	23.3%

e) No me interesa

20.8%

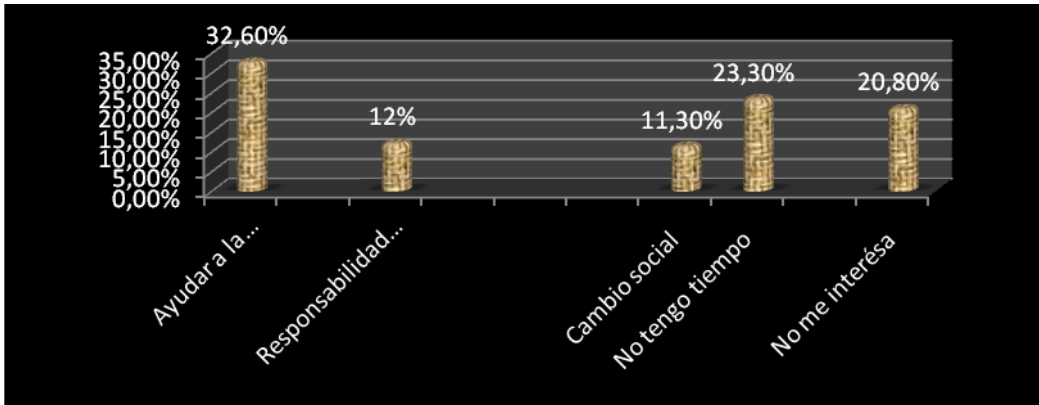


Figura IV.3.19

9) ¿Has participado de alguna forma en la reforma de alguna ley o reglamento?

Sí, En la RIEB (Reforma Integral de la Educación Básica).

0.7%

No

99.3%

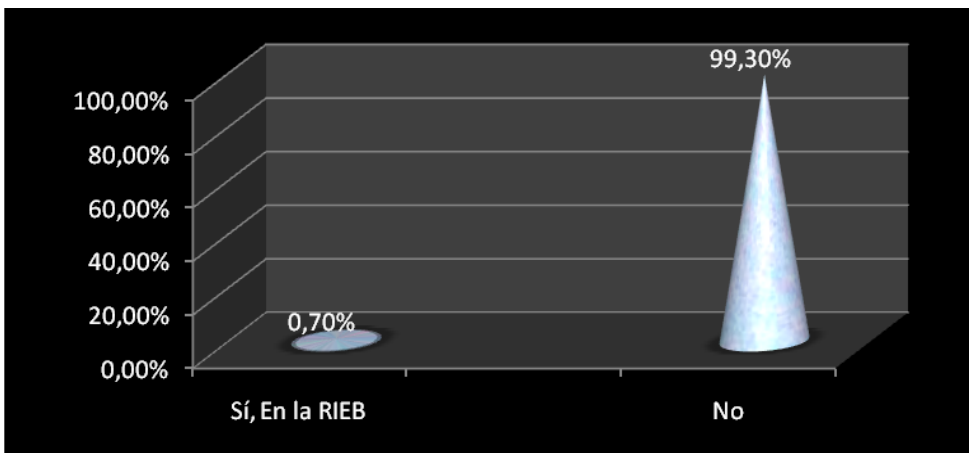


Figura IV.3.20

¿Por qué?

a) Falta de información

27.3%

b) No confió en el gobierno

22%

Para eso hay responsables

14%

No tengo tiempo

16%

No me interesa

20.7%

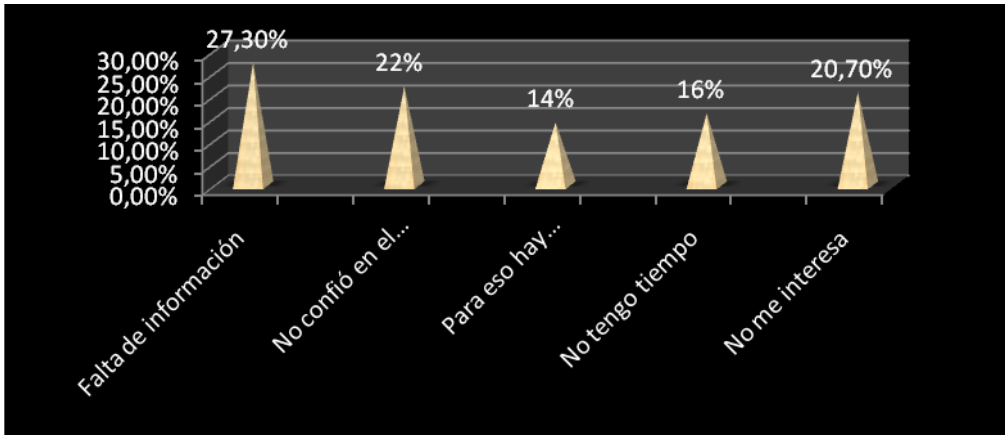


Figura IV.3.21

10) ¿Consideras que la participación ciudadana es importante para la formación de leyes o reglamentos?

Sí	93.3%
No	6.7%

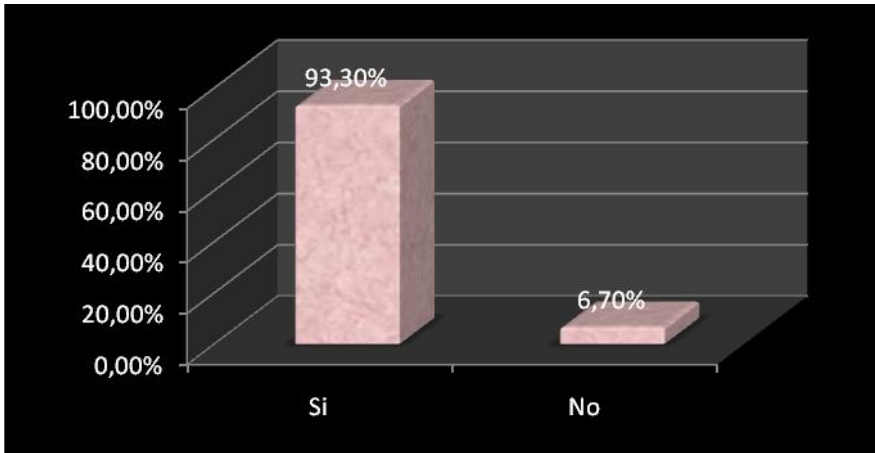


Figura IV.3.22

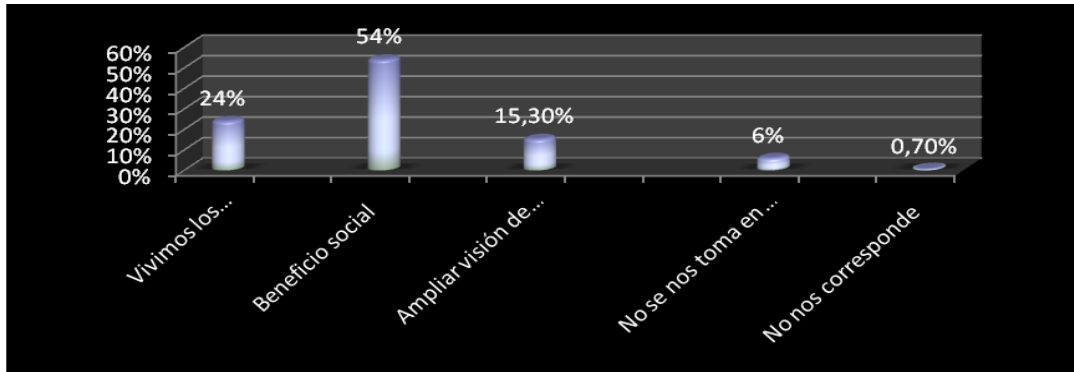
¿Por qué?

Somos quienes vivimos los problemas, y por lo tanto a quienes nos afectan o benefician las leyes y/o reglamentos. 24%

Es para beneficio de la sociedad 54%

c) Ampliar la visión de los servidores públicos 15.3%

d) No se nos toma en cuenta 6%
 No nos corresponde 0.7%



IV.4. Entrevista a servidores públicos relativa al a participación ciudadana.

Cuadro IV.4.1 Tabla resumen de los entrevistados

Preguntas:	
1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	
No hay cantidad por ser nombre del entrevistado.	
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	
No hay cantidad por ser cargo del entrevistado.	
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	
Estatal	0%
Municipal	100%
4 ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	
Sí	100%
No	0%
5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	
Sí	100%
No	0%
6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	
Sí	90%

No	10%
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	
Sí	90%
No	10%
8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	
Sí	90%
En ocasiones	10%
9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	
Sí	80%
No	20%
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?	
Es mayor	80%
Es menor	20%
11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?	
Ha incrementado	80%
Ha disminuido	10%
Es variable	10%
12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?	
Sí	100%
No	0%
13. ¿En los programas que Usted conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:	
Sí	80%
Variable	10%
Ha aumentado en cámaras de comercio	10%
14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?	
Ha incrementado	90%

Se ha mantenido	10%
15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?	
Busca incrementar participación ciudadana	90%
Es variable	10%

Figura IV.4.1

3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?

Estatal	0%
Municipal	100%

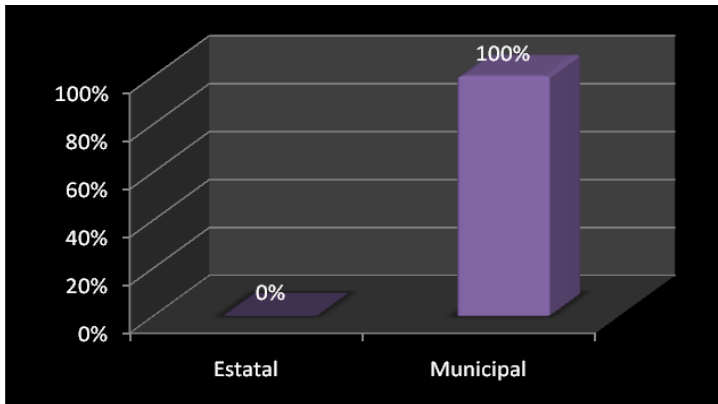


Figura IV.4.2

4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes?

Favor de detallar el procedimiento.

Sí	100%
No	0%

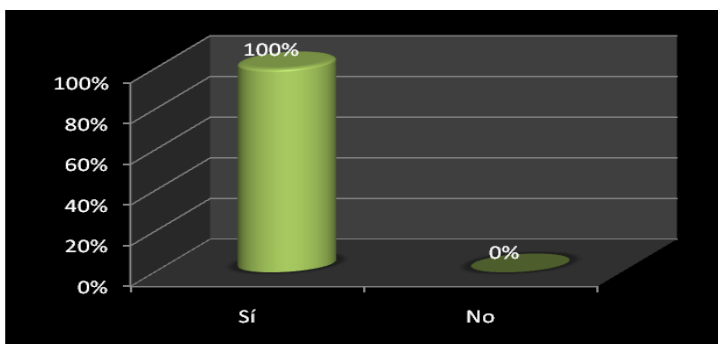


Figura IV.4.3

5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?

Sí 100%
No 0%

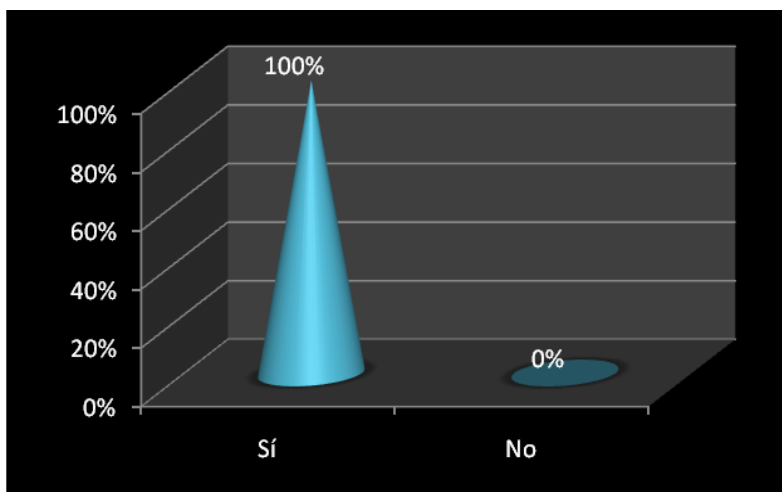


Figura IV.4.4

6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?

Sí 90%
No 10%

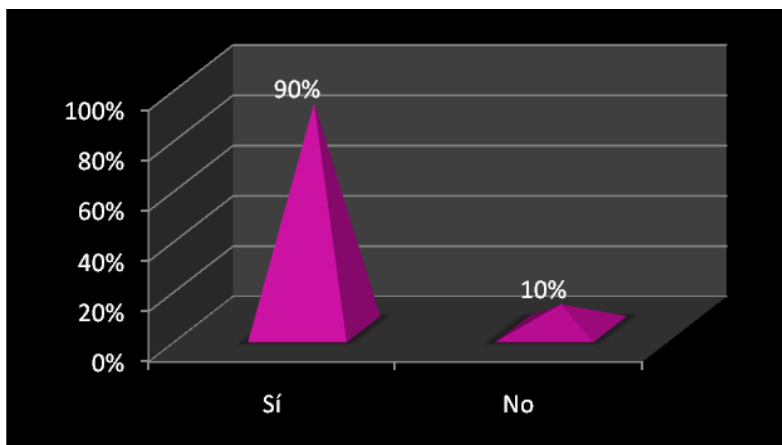


Figura IV.4.5

7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?

Sí	90%
No	10%

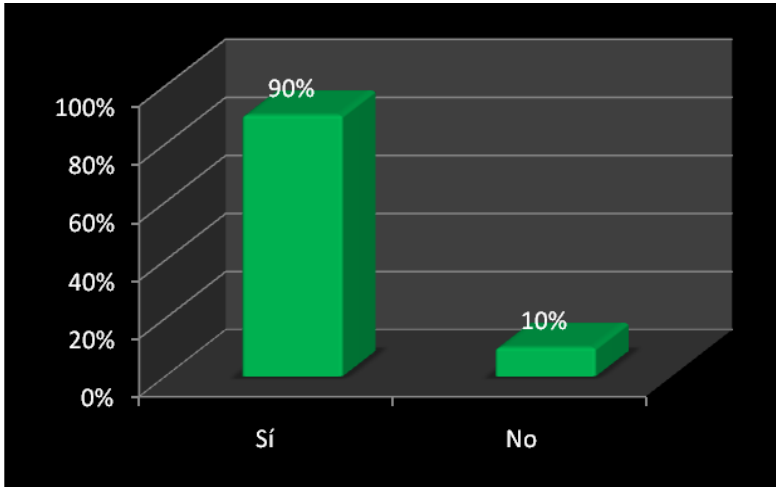


Figura IV.4.6

8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?

Sí	90%
En ocasiones	10%

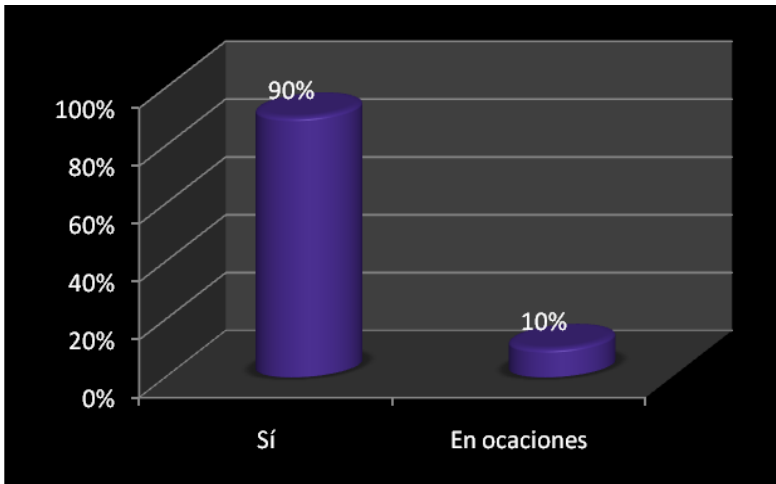


Figura IV.4.7

9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?

Sí	80%
No	20%

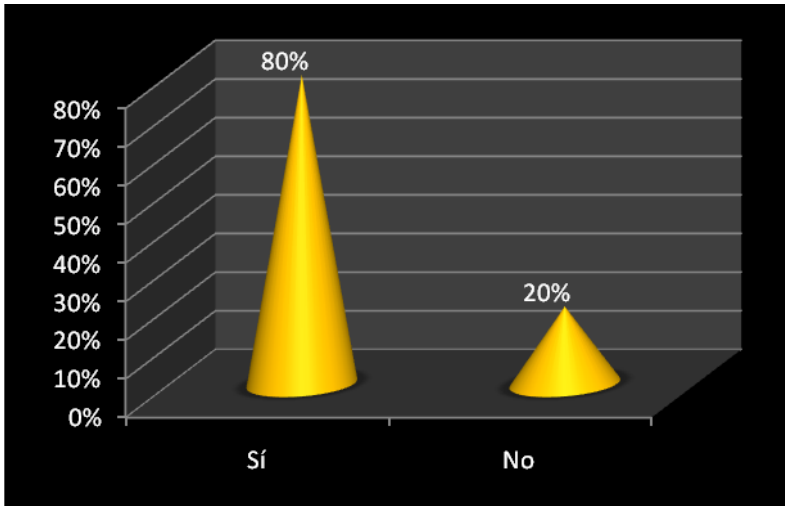


Figura IV.4.8

10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?

Es mayor	80%
Es menor	20%

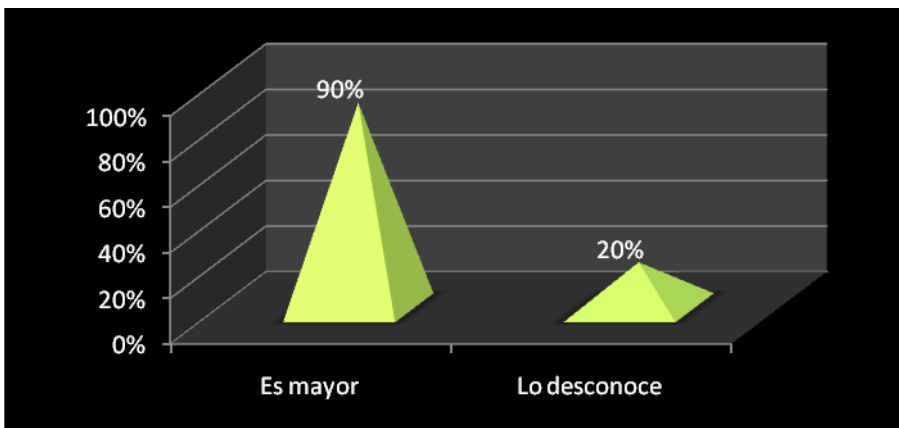


Figura IV.4.9

11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?

Ha incrementado	80%
Ha disminuido	10%
Es variable	10%

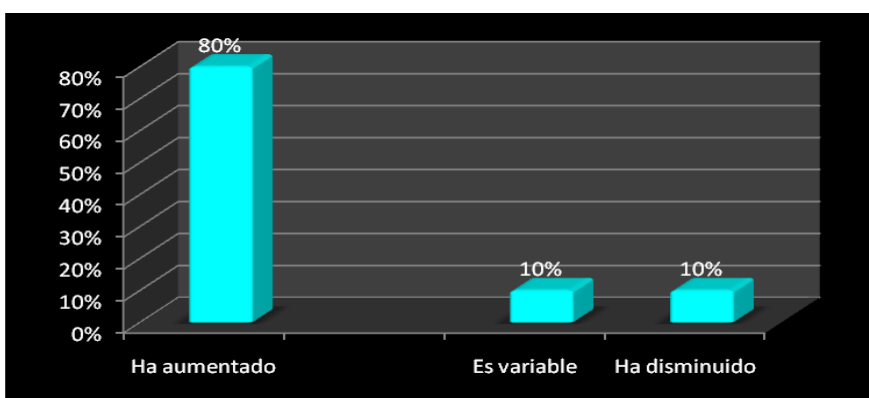


Figura IV.4.10

12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?

Sí	100%
No	0%

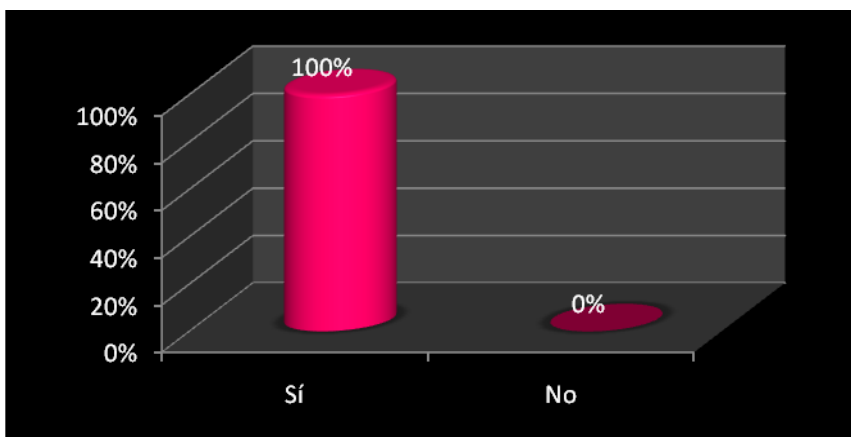


Figura IV.4.11

13. ¿En los programas que Usted conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:

Sí	80%
Variable	10%
Ha aumentado en cámaras de comercio	10%

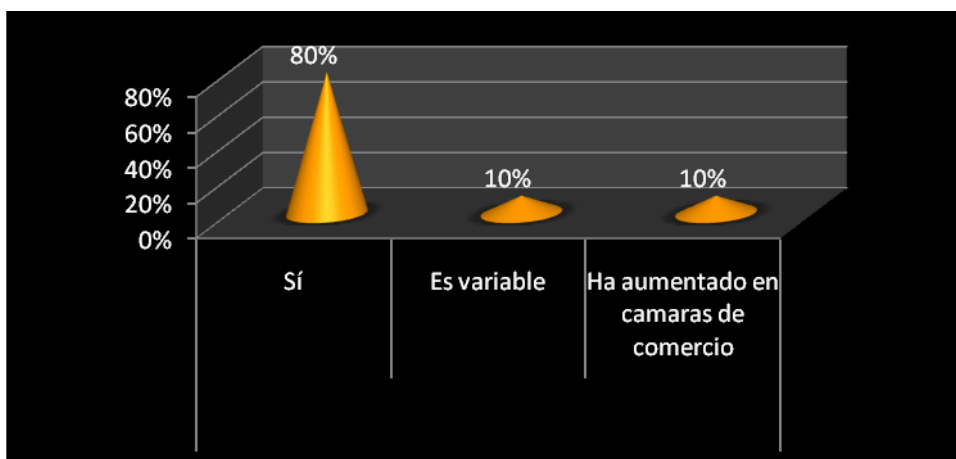


Figura IV.4.12

14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?

Ha incrementado	90%
Se ha mantenido	10%

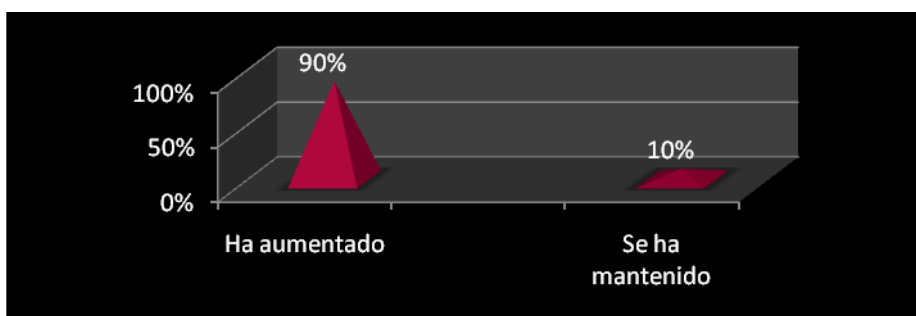
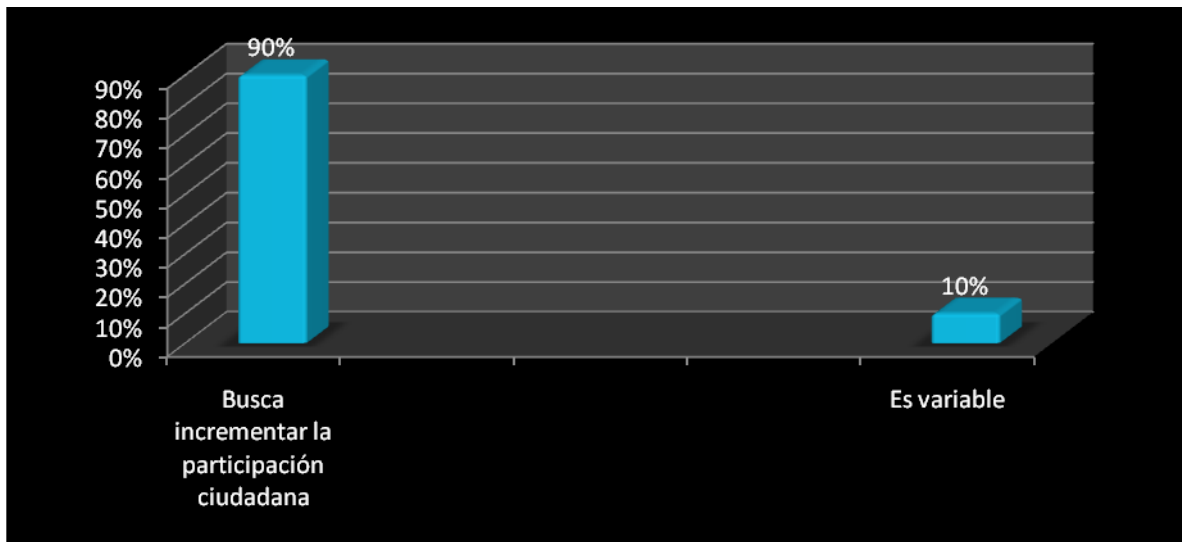


Figura IV.4.13

15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?

Busca incrementar participación ciudadana	90%
Es variable	10%



IV.5 Análisis de resultados de la encuesta a ciudadanos relativa a participación ciudadana.

Un porcentaje muy elevado de ciudadanos (85.3%) que se entrevistaron, tienen su lugar de residencia en Querétaro, de lo cual se deduce que deberían estar muy informados, pues como se observa, tanto en la Administración Federal, como en la Estatal y Municipal, existe una gran difusión de sus programas y actividades, además de que podemos observar en las diferentes colonias del municipio de Querétaro, tanto el Gobierno Estatal como el Municipal, frecuentemente hacen recorridos entre la ciudadanía, un ejemplo de lo estatal es el programa denominado “Soluciones Cerca de Ti” y en lo que respecta al

Municipal se pueden mencionar a manera ejemplificativa los programas “Alcalde en tu Calle” y “Capital Directa”, sin olvidar que ambas instancias gubernamentales ha venido incursionando en las redes sociales, lugar en donde varios servidores públicos de las diferentes niveles de gobierno, envían comunicaciones en forma constante.

Por supuesto no hay que olvidar los diferentes medios de comunicación, tanto los escritos como los radiofónicos y noticiarios en televisión local, los cuales cotidianamente están transmitiendo las actividades y programas de los diferentes servidores públicos. Podría decirse que por el hecho de residir el 85.3 % de los entrevistados en el municipio de Querétaro tienen todos los medios para estar informados, aunque habría que revisar las restantes preguntas de la encuesta para ver si realmente lo están y si las entidades gubernamentales utilizan adecuadamente estos medios de comunicación para informar a la ciudadanía de los planes de desarrollo, programas, acciones y procedimientos.

A efecto de tener una muestra confiables se seleccionó el 96.7 % de mayores de edad, pues se consideró que precisamente las personas adultas son las mayormente informadas, ya que son los que más adquieren y leen los periódicos, ven y escuchan los noticiarios radiofónicos y televisivos.

En relación al género se tuvo mucho cuidado de entrevistar en forma equilibrada tanto a varones como a mujeres, lo cual dará una visión integral al complementar la visión de ambos sexos. El 45.3 % de los entrevistados fueron varones y el 54.7 % fueron mujeres.

En cuanto a los resultados de la encuesta, un dato que llama la atención es el hecho de la formación académica, así por ejemplo solo el 4% de los entrevistados manifestaron tener estudios de primaria, un 5.3 % dijo haber estudiado la secundaria, un 23.3 % la preparatoria y un porcentaje que resulta muy alto y refleja el incremento en el nivel educativo de los queretanos manifestó

tener estudios de licenciatura, precisamente el 65.3% de los entrevistados, complementándose el universo de los entrevistados con el 2.1 % de personas con algún tipo de posgrado.

En cuanto a las actividades que realizan en forma cotidiana, llama la atención el alto porcentaje de estudiantes regularmente de preparatoria y licenciatura, es decir el 32.6%, dato que concuerda con el porcentaje elevado de personas con licenciatura (65.3 %) derivado de la pregunta anterior. Cabe aclarar que la sumatoria de los tres porcentajes supera el 100 %, lo cual es debido a que varios de los entrevistados contestaron que realizaban las dos actividades: estudian y trabajan al mismo tiempo.

En cuanto al sector en el que laboran los entrevistados llama la atención, el elevado porcentaje de personas que lo hacen en el sector público (29.3%) y el sector servicios (24%), contra el sector muy bajo en la industria (16.6%) y sobre todo el del sector dedicado a la agricultura (3.3%). Se puede deducir de lo anterior el cambio en la actividad que se está realizando en la actualidad en el municipio de Querétaro, en donde la agricultura prácticamente está quedando anulada, pues ya únicamente en algunas de las comunidades de las Delegaciones Santa Rosa Jáuregui y Felipe Carrillo Puerto es en donde algunos de los habitantes se dedican al cultivo de la tierra.

Por su parte la industria ha crecido, pero no en el porcentaje en que lo están haciendo los servicios y varias otras actividades como el comercio. Todo ello ha traído como consecuencia un cambio en la vida cotidiana de los queretanos, y en este cambio de actividades se ha operado igualmente una transformación en la mentalidad de los habitantes pues en general quien se dedica a los servicios y al comercio, por el hecho de tener mayor comunicación e interacción con otros habitantes, lo vuelve más crítico que aquellos que se dedican a la agricultura.

Complementando la pregunta anterior esto es la actividad específica a la que se dedican los entrevistados, un porcentaje de 28.6 % es personal especializado, lo cual resulta plenamente concordante con el alto porcentaje de personas que tiene licenciatura e incluso que tiene posgrado, así como el porcentaje también alto cuyo sector está encaminado a los servicios y al comercio.

El 24% de los habitantes que desempeñan actividades autónomas, aunque no lo refleja la encuesta, podría estar relacionado sobre todo con la actividad comercial y la de servicios, pues como ya observamos el porcentaje que se dedica a la agricultura y la industria resulta muy reducido.

Como podemos observar, el 80.6% manifiesta que no conoce las actividades que realiza la administración pública municipal, de lo cual podemos observar la enorme desconexión que existe entre las administraciones gubernamentales y los ciudadanos. Es de llamar la atención que únicamente el 19.4% de los entrevistados manifiesta que conoce las actividades que realiza el municipio, sobre todo considerando el alto nivel de preparación de los queretanos.

Luego entonces, si existe en el territorio municipal un porcentaje elevado de población preparada académicamente y puede deducirse que en consecuencia con acceso a medios de comunicación, como puede ser posible que tenga tan poco conocimiento de las actividades que realiza la Administración Municipal. La única conclusión posible a la que se puede llegar es que es muy deficiente la publicidad de las actividades y programas municipales, es decir la denominada Coordinación de Comunicación social no está desempeñando adecuadamente su función, lo cual deja en estado de incomunicación a los servidores públicos municipales con los habitantes que gobiernan, con lo que igualmente se provoca como una de las consecuencias que los pobladores del municipio vean reducidas sus posibilidades de participación en dichas actividades y programas. Como podrían hacerlo si no están enterados tanto de su existencia

como de los requisitos y procedimientos que se requieren para llevar a cabo dicha participación.

Se considera que por una parte, además de la aparente apatía, de esta falta de conocimiento se deriva que el 76.6% de los ciudadanos, no participa en la vida cultural del municipio y únicamente el 14% que si lo hace, pero participa sólo asistiendo a actos o eventos, es decir nada más lo hacen como público, pues no lo hace con un mayor compromiso de participación periódica o permanente que pudiese tener mayor impacto en leyes, acciones o programas. Es triste ver que sólo el 4% de los entrevistados participa en forma activa en la organización de las actividades de las dependencias municipales, y, únicamente el 5.4% forma parte de la organización de actividades con asociaciones, colectivos u otras organizaciones de la sociedad civil.

Ese dato vuelve a reiterarse cuando el 44.6% señala que nunca asisten a eventos de participación ciudadana y los que lo hacen (42.6%), asisten una o dos veces al año, lo que denota la falta de información o aparente interés, tanto del ciudadano como el de las administraciones gubernamentales. Haciendo una sumatoria de estos dos porcentajes tendríamos el 87.2% de la población municipal denota una gran falta de participación ciudadana.

Si se continua deduciendo el perfil de los queretanos y la búsqueda de las causas que motivan la poca participación ciudadana en el quehacer gubernamental, se puede deducir que, como ya se venía observando, a pesar del alto grado de preparación académica, existe una deficiente comunicación de la Administración Municipal, pero también una gran apatía de los ciudadanos, además de que carecen de opciones de comunicación reales y acordes a sus necesidades, por lo que únicamente el 12.8% tiene una participación de más de 1 y menos de 10 al año, y en una forma alarmante ninguno manifestó que había participado más de 10 veces al año. Cabe resaltar también que, como ya lo deducimos en párrafos anteriores la participación de los habitantes a la que se

refieren los presentes porcentajes no es en forma directa organizando actividades, sino únicamente como asistentes a las actividades que realiza el municipio.

El 49.3% de los entrevistados consideran que las actividades y programas de participación ciudadana del municipio, estado y/o federación, sí tienen relación con los problemas actuales como: salud, vivienda, educación, medio ambiente, etc., y el 36.6% considera que tiene que ver sólo con algunos de esos problemas.

Consideraron los entrevistados que las actividades que son un área de oportunidad para acciones y/o nuevos programas gubernamentales son: salud (9.3%), culturales (10.6%), seguridad (8%), ecología (8.6%), salud (9.3%), apoyos económicos (10.6%), informativas de las actividades del gobierno (6%). Es de resaltar la variedad de los temas que proponen los ciudadanos para enfrentar las problemáticas existentes en el Municipio y sobre los que debería de existir una interrelación estrecha entre la Administración Municipal y los habitantes.

Es importante señalar que los temas que se consideran que no debieran afrontarse como una problemática grave son los que en apariencia parecieran ser de los más importantes, precisamente la disminución de tráfico únicamente representa el 0.6%, vivienda el 2% y la diversidad sexual el 2.6%, pero lo que realmente resulta sumamente marcado es que únicamente el 0.6% considera importante que se lleve a cabo la capacitación para la participación ciudadana. Se puede observar que el tema de la participación ciudadana es considerada como la última prioridad de las 11 mencionadas.

Lo anterior resulta más preocupante cuando se observa que peor aún el 29.3% ni siquiera opinaron, lo cual viene a reiterar lo que ya se ha venido concluyendo a lo largo del análisis de la encuesta, esto es una falta de interés, credibilidad o motivación del ciudadano por participar en las actividades de interés público; la cual también se denota en el elevado porcentaje (98%) de los ciudadanos que asegura que no han propuesto o sugerido al gobierno municipal

que realice alguna actividad o política pública, y agregan que no lo hacen por falta de información (32%), porque el gobierno no hace caso (16.6%), por falta de interés (13.3%) o falta de tiempo (22%).

Como se puede ver aquí vienen a agregarse dos elementos muy importantes, pues a la falta de información y a la falta de interés que dicen los ciudadanos tener, un tercer elemento es la falta de credibilidad en el gobierno (16.6%), lo cual me parece muy delicado y atribuible tanto al gobierno en sus tres niveles, como a los propios partidos políticos, que en vez de ponerse a trabajar en lo que les corresponde, permanentemente se la pasan criticándose y obstruyéndose unos a otros, lo que redundaría en una pésima imagen y falta de credibilidad que actualmente tiene la población respecto de los políticos y los servidores públicos.

Un cuarto elemento que se deriva y es digno de ser analizado es “la falta de tiempo” (22%) que dicen los ciudadanos es un impedimento para participar haciendo propuestas o sugiriendo al gobierno municipal realice alguna actividad o política pública. Es de reflexionarse que si existe entre la población del municipio una buena preparación académica como es que “la falta de tiempo” sea un impedimento para participar, al respecto cabe nuevamente atribuir a la Administración Municipal la deficiencia por la falta de información adecuada y que verdaderamente llegue a toda la población, con procedimientos sencillos y utilizando los medios modernos del ciberespacio como lo son la página web, las redes sociales, el Internet, etc., que implican un gran ahorro de tiempo pues evitan el traslado físico, igualmente sería de pensarse en incrementar la cercanía del gobierno a la población, no esperar a que sea el ciudadano el que se desplace a las oficinas públicas sino que sean las oficinas y programas públicos los que se desplacen a las diferentes colonias de nuestro municipio, mediante esquemas de unidades móviles itinerantes o bien de recorridos de servidores públicos y dependencias públicas por las diferentes calles o centros de población.

Claro que también podemos deducir de esa “falta de tiempo” el hecho de que debido a la falta de credibilidad en el gobierno, los ciudadanos prefieren utilizar su tiempo en otras actividades que consideran prioritarias para su vida cotidiana o su desarrollo personal, dejando en último lugar o incluso excluyendo, como ya vimos anteriormente, la participación ciudadana en los asuntos de interés público. Esta circunstancia es en si misma muy complicada pues se está hablando que para remediarla se necesita fomentar una verdadera cultura ciudadana de la participación, pero también, lo cual es más difícil todavía, incrementar la credibilidad de los políticos y los servidores públicos.

A pesar de ser un porcentaje muy bajo, por la gran importancia que esto implica, vale la pena subrayar que sólo el 2% de los entrevistados contestó que en toda su vida había realizado una sola propuesta o sugerido al gobierno municipal que realizara alguna actividad o política pública, lo cual realizaron acerca de actividades culturales. Como se puede ver, este porcentaje nos refleja claramente el nivel de participación social real, pues como pudimos observar en una de las preguntas analizadas anteriormente, si bien es cierto que el 42.6% contestaron que asistieron una o dos vez al año a eventos de participación ciudadana, esto lo hacen únicamente como público a eventos que realiza el municipio, pero no con un involucramiento directo en la propuesta u organización de eventos, pues se reitera que sólo el 2% hace propuestas directamente.

El 10% que menciona que no propone o sugiere al gobierno municipal que realice una actividad o política pública, es un porcentaje muy bajo, pues si se toma a la inversa sería el 90% de personas que piensa que ya no está únicamente en manos de los funcionarios públicos la toma de decisiones en el quehacer público. Esto arroja una nueva conclusión, pues por una parte los ciudadanos si desearían participar, pero debido a las diversas circunstancias que ya hemos venido señalando no lo hacen, más aún del dato derivado de que sólo el 6.1% mencionó que no sabría que aportar, deducimos en sentido inverso que el 93.9% si sabría que aportar lo cual resulta coincidente con la convicción de que la

participación ciudadana es importante, que ya ha visto tiene la población del municipio.

Es triste ver que el 74.6% de los entrevistado no conoce algunos de los planes de desarrollo o programas gubernamentales (estatal y/o municipal), lo cual nuevamente revela la falta de difusión adecuada, ahora tanto del Municipio como de Gobierno del Estado.

En cuanto a los planes de desarrollo municipal y estatal un porcentaje extremadamente bajo los conoce (0.6%), siendo que estos deberían ser los documentos más difundidos y que prácticamente toda la población debería conocer, pues sobre ellos se deben desarrollar toda la actividad que realizará la Administración Municipal y la Estatal durante los años que dura su gestión, y si un porcentaje que es inferior al 1% conoce estos planes de desarrollo, podría tan solo con esto observarse un notorio alejamiento entre las administraciones públicas y la población a la que gobiernan, la cual automáticamente queda imposibilitada para valorar si los servidores públicos municipales y estatales cumplieron con sus compromisos planteados desde el arranque de su gestión, y por su puesto quedan impedidos de valorar realmente los informes de gobierno, pues si no cuentan con los planes de desarrollo municipal como van a poder contrastar las acciones y programas realizados contra los compromisos inicialmente contraídos, pues a pesar de que se puede localizar en la página web del municipio de Querétaro, pocos conocen que ahí se encuentra y una parte considerable de la población no tiene acceso a Internet o no le interesa consultar las páginas web gubernamentales.

El 25.4% si conoce alguno de los programas, siendo los más conocidos el de oportunidades 3.3% (aunque es un programa federal), apoyos económicos (3.3%), salud (3.3%) y apoyo a instancias infantiles (2.6%). Como podemos observar son porcentajes muy bajos en el conocimiento de programas, y mucho más bajos son otros como ecología (1.3%), apoyo agropecuario (1.3%), apoyo a la

vivienda (1.3%) e increíblemente el programa estelar del gobierno estatal el de soluciones, únicamente el 1.3% de los entrevistados contestó que lo conoce.

Qué decir de otros programas que si siquiera alcanzan el 1% de conocimiento de la población, como los programas en materia de seguridad pública (0.6%), bolsas de trabajo, DIF, entre varios otros que se encuentran prácticamente en un nivel de completo desconocimiento.

Resulta una aparente contradicción el que el 56% de los entrevistados aclare que le gustaría formar parte de un programa de su interés que atienda determinada problemática social, pues desea ayudar a la sociedad (32.6%), por responsabilidad ciudadana (12%) o buscar un cambio social (11.3%), y se estima que es aparente porque en las preguntas anteriores se veía un aparente desinterés ciudadano. Al respecto haciendo un cruce de respuestas podemos apreciar que es un porcentaje alto de la población la que desea participar; pero no lo hace por falta de información o por no creer en las diversas administraciones públicas (estatal y municipal), igualmente porque los procedimientos para participar requieren mucho tiempo.

En esta pregunta nuevamente el 23.3% vuelve a contestar que no le gustaría formar parte de un programa de interés que atienda a determinada problemática social, por falta de tiempo y sólo el 20.8% contestó que no le interesaría, por lo cual se deduce en sentido inverso que al 79.1 % si le interesaría participar directamente en algún programa que atienda determinada problemática social.

En cuanto a la participación en la reforma de alguna ley o reglamento, es muy preocupante el resultado pues el 99.3% no participa. Por falta de información (27.3%), porque no confía en el gobierno (22%) y porque no tiene tiempo (16%). Esto resulta muy preocupante por la poca apertura y conexión con la ciudadanía, por parte del poder legislativo y los cabildos.

En la pregunta número 10 se puede observar que el 93.3% de los ciudadanos considera que la participación ciudadana es importante para la formación de leyes o reglamentos, y un porcentaje muy bajo el 6.7% afirma que esto no es importante. Esa participación es importante agrega el 24% porque la población es quien vive los problemas y por lo tanto a quienes afectan o benefician las leyes y/o reglamentos, debido a ello la participación ciudadana en este rubro sería de gran beneficio para la sociedad (54%) porque ampliaría la visión de los servidores públicos (15.3%).

Analizar estas respuestas sería llegar a las mismas conclusiones a las que hemos venido llegando a lo largo de este análisis de la encuesta a ciudadanos: La población sí considera importante la participación ciudadana y desearía participar, pero las entidades gubernamentales no han generado la información ni los mecanismos adecuados para ello como lo son los puentes para comunicarse y los espacios públicos para la discusión y el análisis.

IV.6 Análisis de resultados de la entrevista a servidores públicos relativa a participación ciudadana.

Se realizaron entrevistas a servidores públicos encargados de áreas que tiene que ver con programas o actividades de participación ciudadana; cuidando que fueran jefes de departamento o coordinadores de programas a efecto de que estuvieran bien enterados de los temas sobre los que versa la entrevista.

La totalidad de los entrevistados manifestaron que conocen el Plan Municipal de Desarrollo, esto por tratarse de servidores públicos municipales.

El 100% manifestó que conoce cuál fue el procedimiento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, pudiendo describir dicho procedimiento y asegurando que en dicha elaboración se da participación en lo

individual y al sector privado, por lo cual el 90% afirma que obedece a la realidad que vive en el municipio.

El 90% de los entrevistados aseguran que el Plan Municipal de Desarrollo se aplica realmente, agregando (algunos de ellos) que incluso para el informe y los programas que se solicitan en las diferentes dependencias municipales, se les pide que hagan referencia a dicho plan.

También, el 90% afirmó que dentro del Plan se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado, por lo cual aseguran que esa participación ha incrementado tanto en la elaboración de los planes como en la ejecución de las acciones y programas que de ellos se derivan.

Se pudo observar que muchos de los servidores públicos municipales han formado parte de anteriores administraciones, por lo cual el 80% aseguro conocer los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores y únicamente el 20% dijo no conocer dichos planes.

Del universo que contestó conocer los planes de desarrollo de administraciones anteriores, el 80% afirmó que les consta que en la actualidad se ha incrementado la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como en la ejecución de los planes.

El 100% de los servidores públicos conoce varios de los programas estatales y municipales, afirmando el 80% de los servidores públicos entrevistados que le consta que en los programas que conoce existe la participación de organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado. Es sumamente notorio el hecho de que los servidores públicos entrevistados consideran que sí ha incrementado la participación ciudadana, lo

cual se contradice con la visión de los ciudadanos que opinan que la participación ciudadana es muy baja y no puede incrementarse por falta de información, por falta de credibilidad en el gobierno y por inexistencia de los mecanismos adecuados de participación social, pues los pocos que tiene la administración municipal como lo son: Capital Directa, Alcalde en tu calle y Antro Consentido, entre otros, no funcionan permanentemente y tiene alcances muy limitados.

El 90% de los servidores públicos entrevistados menciona que la postura de los partidos políticos es que se incremente la participación ciudadana dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales; la formación y ejecución de Planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos. Este dato nos revela que el discurso y en cierta medida la intención gubernamental y de los partidos políticos de que se incremente la participación ciudadana es manifiesta, pero no han sabido cómo hacerlo o no han estado interesados en llevarlo a cabo.

IV.7. Los Consejos de Participación Ciudadana en el municipio de Querétaro

Señala el artículo 4 del Reglamento del Sistema de Consejos Municipales de Participación Social que "... es un instrumento mediante el cual la autoridad municipal promueve la planeación y participación social en la gestión gubernamental. Asimismo, le permite conocer y proponer soluciones a las necesidades más sentidas de la población".

Dicho reglamento señala que los objetivos de ese sistema son: Fortalecer la democracia, impulsar y coordinar la participación social, promover la planeación participativa, generar un desarrollo integral del Municipio, conocer, analizar, priorizar y proponer soluciones a las demandas de la ciudadanía. Lo anterior además de fungir como consejero de la autoridad municipal en la toma de decisiones para las obras, servicios y acciones que realice la misma.

Según el artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico el Sistema de Consejos Municipales de Participación Social se integra de diversos consejos:

- Consejo Consultivo
- Coordinación General
- Consejos de Participación Social Temáticos
- Consejos de Participación Social Delegacionales y Regionales
- Comités Comunitarios
- Unidad de Control y Vigilancia

Aunque en la práctica no se llevan a cabo, las funciones de los diversos consejos reglamentariamente son sumamente importantes, así por ejemplo el artículo 24, señala que las funciones de los Consejos Temáticos serán:

I. Participar en el proceso de planeación para el desarrollo integral del Municipio;

II. Colaborar en la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización de los planes de desarrollo, así como en los programas y proyectos que se deriven de éste;

III. Participar en la validación y priorización estratégica de su especialidad, así como en el seguimiento y evaluación de las acciones y obras públicas municipales;

IV. Vigilar que la programación de la obra y acciones públicas sean congruentes con las políticas de planeación federal, estatal y municipal;

V. Convocar y dirigir de manera conjunta con la Coordinación General, las reuniones temáticas donde se analizará y definirá la propuesta anual de obra pública del sector que corresponda;

VI. Ser Consejeros Técnicos de los Consejos Delegacionales, en su especialidad;

VII. Proponer a la autoridad municipal proyectos de solución a los problemas que se presenten en el sector;

VIII. Presentar propuestas de solución para mejorar los servicios públicos en el sector que les compete;

IX. Elaborar su plan de trabajo anual.

Como se puede apreciar, el Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un excelente modelo reglamentario de participación social en el Municipio de Querétaro, pero en la práctica no funciona en lo más mínimo, pues como se deriva de la entrevista de la Sra. Rocío Barredo, Coordinadora del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Seguridad (entrevista que se adiciona como anexo a la presente tesis):

a) Los únicos consejos que en la actualidad están trabajando son los de salud, educación, deporte, rural, ecología y el de seguridad, algunos de ellos con sólo 4 ó 6 consejeros;

b) Los consejos no tienen ningún apoyo material, no tienen facultades legales para hacer cumplir sus acuerdos, simplemente hacen propuestas, algunas de ellas se envían al Cabildo para ser entregadas a los regidores quienes las analizan y en su caso las hacen valer, siendo la realidad que muchas veces las

propuestas no son aprobadas y en varias ocasiones no las quiere recibir el Secretario del Ayuntamiento;

c) Los consejeros no cuentan con ningún incentivo económico, quien está de consejero es porque realmente tiene una labor de servicio;

d) Los consejos sesionan mensualmente en un horario de dos horas aproximadamente, aunque el de seguridad sesiona casi tres horas;

e) Los consejeros y en consecuencia los consejos en realidad no tienen una verdadera representatividad ciudadana, pues por un lado no son electos por un sector ciudadano y por otro lado no rinden de ninguna manera informes a la ciudadanía;

f) Es muy poca la influencia que tienen los consejos en la toma de decisiones de los diferentes servidores públicos y áreas municipales;

g) Para muchos servidores públicos y áreas municipales los consejeros son considerados como ciudadanos que incomodan el trabajo de la Administración Municipal.

En conclusión, en la Administración Municipal 2009-2012 se ha manejado un sistema de participación social simulado, pues mientras únicamente funcionan unos cuantos consejos, con pocos consejeros, sin apoyos materiales, sin facultades legales y sin que se les tome en cuenta sus recomendaciones o proyectos, en el Tercer Informe Municipal realizado en este año 2012, visible en la página Web de la Presidencia Municipal de Querétaro, se menciona que “se beneficiaron a 475 mil habitantes de 267 localidades representadas en los Consejos Delegacionales mediante Comités Comunitarios de Participación Social.”

Igualmente se menciona que “con la intervención mensual directa de 450 ciudadanos en las sesiones de los Consejos Regionales y Delegacionales, que representan a 4 mil 350 asistentes a la fecha, llevaron a cabo 79 sesiones de Consejo Delegacional”, y se afirma que “la sociedad queretana se ha distinguido en los últimos años, por exigir nuevas condiciones de apertura política y de participación social, lo que hace necesario que los ciudadanos y las autoridades busquen nuevos espacios de participación democrática e incluyente, basada en la confianza mutua y la corresponsabilidad, mediante el Sistema de Consejos Municipales de Participación Social se generó un vínculo ciudadano que permite contar con el aval social de las obras y acciones que se ejecutaron, convirtiendo la participación en el elemento central de esta Administración”.

Cabe incluso recordar que en la Administración Municipal 2009-2012, a diferencia de las anteriores, ni siquiera se eligieron los subdelegados municipales, por lo cual sin lugar a dudas es de afirmarse que la participación social en el Municipio de Querétaro ha disminuido considerablemente en los últimos tres años.

IV.8. Propuesta de política pública en la que se aplica la gobernanza.

Nombre de la política pública: Domingos Saludables.

Definición del Problema:

En el municipio de Querétaro, una gran cantidad de la población debido a su situación económica o a la carencia de gimnasios o instructores deportivos, así como de asesores en materia de salud básica, no tienen acceso a este tipo de actividades.

Por otro lado se cuenta con varios parques o áreas verdes en diferentes puntos, las cuales se encuentran subutilizadas, pues muy pocos habitantes

acuden a realizar alguna actividad física, la cual llevan a cabo sin instrucción alguna.

En varios puntos del territorio municipal podemos apreciar una gran cantidad de gimnasios y centros deportivos particulares que ofrecen varias actividades deportivas: Artes marciales, zumba, yoga, chikun, aerobics, yug do, acondicionamiento físico, etc. Los propietarios de estos gimnasios y centros deportivos particulares, lo que buscan es promover sus actividades para llenar sus grupos de alumnos.

En cuantos a la Universidad Autónoma de Querétaro podemos observar que los alumnos de medicina, enfermería y nutrición generalmente buscan en donde dar su servicio social, igualmente sucede con escuelas o facultades de otras universidades que existen en el Municipio de Querétaro, así como otros centros de la sociedad organizada como lo es el Colegio de Médicos y diversos centros de terapeutas y de medicina alternativa que existen en el territorio de las diversas Delegaciones Municipales.

Descripción de la política pública:

Todos los domingos, de las 8:00 a las 10:00 am, en los principales parques y áreas verdes del Municipio de Querétaro, se dará un plática por un estudiante de medicina, de nutrición o un terapeuta, en donde se harán recomendaciones de salud y acondicionamiento físico, posteriormente todo el grupo de habitantes reunidos en el parque o área verde realizará 1 hr 30 minutos alguna actividad encaminada a su acondicionamiento físico, pudiendo ser artes marciales, zumba, yoga, chi kung, aerobics, yug do, o de cualquier otra naturaleza que tenga dicho objetivo.

De 8:00 a 8:30 a.m.-----Plática para recomendaciones de salud.

De 8:30 a 10:00 a.m.--- Acondicionamiento físico.

A efecto de que no exista necesidad de apoyo logístico y debido a que será una plática corta, esta se desarrollará estando de pie todos los asistentes, e, igualmente las actividades de acondicionamiento físico se desarrollarán en el área verde o en el área adecuada que asigne la Delegación Municipal o el Instituto Municipal del Deporte procurando que no se requieran apoyos logísticos, únicamente una bocina y micrófono para el instructor.

Coordinadores:

Coordinadores generales:

Instituto Municipal del Deporte
Sistema DIF Municipal
Coordinación de Comunicación Social.

Coordinadores delegacionales:

Delegados municipales.

Acuerdos de colaboración.

Previo a la ejecución de la política pública, en coordinación con el Instituto Municipal del Deporte y el Sistema DIF Municipal, las Delegaciones Municipales se entrevistarán e invitarán a colaborar en las actividades a todos los propietarios e instructores de gimnasios y centros deportivos particulares, así como terapeutas que existan en el territorio de su respectiva Delegación Municipal, por su parte el Instituto Municipal del Deporte y el Sistema DIF Municipal se entrevistarán con los directores de las Facultades de Medicina, de Enfermería y de Nutrición de la Universidad Autónoma de Querétaro y de todas las universidades que existan en el territorio municipal, así como con el Colegio de Médicos.

Elaboración de programas de actividades.

Las Delegaciones Municipales y el Instituto Municipal del Deporte seleccionarán los parques y áreas verdes en donde se llevarán a cabo las actividades, y asignarán un parque o área verde a un gimnasio o centro deportivo particular, así como a dos estudiantes de medicina, nutrición, enfermería o terapeuta para que domingo a domingo desarrollen el programa de actividades a lo largo de un semestre.

Publicidad.

Los spots publicitarios en radio y televisión, de la actividad y los lugares en donde se llevará a cabo serán elaborados por la Coordinación de Comunicación Social, la cual igualmente elaborará volantes publicitarios para ser distribuidos entre la población y en las diferentes escuelas.

Adicional a esta publicidad las Delegaciones Municipales realizarán perifoneo por las diversas colonias de su Delegación, los días sábados a lo largo del día, indicando a la población los lugares y horarios en que se desarrollará la actividad, asimismo las Delegaciones Municipales turnarán oficio a las diferentes asociaciones de colonos y de padres de familias de las diversas escuelas asentadas en su demarcación territorial para que contribuyan a la difusión de la actividad.

Beneficios para gimnasios y centros deportivos particulares.

Los gimnasios, centros deportivos particulares e instructores no recibirán apoyo económico alguno, pero como retribución podrán distribuir entre los participantes publicidad de las actividades que llevan a cabo del centro al que pertenecen, e igualmente dentro de la publicidad que distribuya comunicación

social, así como en las ruedas de prensa que se realicen, podrán mencionarse los gimnasios y centros deportivos particulares que apoyan las actividades.

Reconocimientos.

Cada seis meses las Delegaciones Municipales realizarán un evento de cierre de ciclo semestral e inauguración del siguiente ciclo también de seis meses.

En dicho evento el Delegado Municipal y los representantes del Instituto Municipal del Deporte y del Sistema DIF Municipal, entregarán reconocimientos a los gimnasios, centros deportivos, universidades, terapeutas e instructores participantes, así como a los alumnos que haya tenido un porcentaje al 100% de asistencias a lo largo del semestre que concluye.

En dicho evento también se inaugurará el siguiente semestre de actividades.

Memoria de actividades y numeralía.

Las Delegaciones Municipales llevarán un registro de video, fotográfico y de los participantes, a efecto de ir elaborando una memoria de video así como fotográfica y una numeralía que permita mostrar a los habitantes de la Delegación el éxito de la política pública y que permita incluir los datos reales de esta actividad en los Informes de Gobierno Municipales.

CONCLUSIONES.

La hipótesis que se planteo es la siguiente:

Estado y sociedad deben integrarse en la función de diseñar y ejecutar Políticas Públicas. Sin embargo, en el Municipio de Querétaro, los niveles estatal y municipal no han implementado acciones que organicen a la sociedad e incentiven su participación en programas y políticas públicas. Luego entonces es necesario reformar leyes y reglamentos; así como capacitar, organizar e integrar a la sociedad en las acciones gubernamentales para estar en condiciones de replantear la relación constructiva Sociedad-Estado.

Las variables e indicadores utilizados son:

Variables:

- Participación ciudadana.
- Intervención de la sociedad organizada y población en general en la elaboración y ejecución de políticas públicas.
- Participación ciudadana en la elaboración de leyes y reglamentos.

Indicadores:

- Falta de capacitación, información e interés de la sociedad organizada y la población en general.
- Alcance de la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de las políticas públicas.
- Grado de limitación de la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de las políticas públicas.

Lo que se concluye es que a pesar de haber logrado algunos avances en la participación ciudadana en municipio de Querétaro, y a pesar del esfuerzo que

en ese sentido están realizando las administraciones estatal y municipal, en realidad se está aún muy lejos de lograr el gobierno multidireccional que proponen los teóricos de la gobernanza.

Se puede observar en la encuesta realizada, el 80.6% manifiesta que no conoce las actividades que realiza la administración pública municipal, de lo cual podemos observar la enorme desconexión que existe entre las administraciones gubernamentales y los ciudadanos.

Existe un elevado porcentaje (98%) de los ciudadanos que asegura que no han propuesto o sugerido al gobierno municipal que realice alguna actividad o política pública, y agregan que no lo hacen por falta de información (32%), porque el gobierno no hace caso (16.6%), por falta de interés (13.3%) o falta de tiempo (22%).

Como se observó al analizar las entrevistas a ciudadanos aquí vienen a agregarse dos elementos muy importantes, pues a la falta de información y a la falta de interés que dicen los ciudadanos tener, un tercer elemento es la falta de credibilidad en el gobierno (16.6%)

Al entrevistar a los funcionarios públicos el análisis de sus respuestas nos arroja resultados alarmantes como los siguientes:

El 90% de los entrevistados aseguran que el Plan Municipal de Desarrollo se aplica realmente, agregando (algunos de ellos) que incluso para el informe y los programas que se solicitan en las diferentes dependencias municipales, se les pide que hagan referencia a dicho plan.

También, el 90% afirmó que dentro del Plan se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado, por lo cual aseguran que esa participación ha incrementado

tanto en la elaboración de los planes como en la ejecución de las acciones y programas que de ellos se derivan.

Es sumamente notorio el hecho de que los servidores públicos entrevistados consideran que sí se ha incrementado la participación ciudadana, lo cual se contradice con la visión de los ciudadanos que opinan que la participación ciudadana es muy baja y no puede incrementarse por falta de información, por falta de credibilidad en el gobierno y por inexistencia de los mecanismos adecuados de participación social.

El 90% de los servidores públicos entrevistados menciona que la postura de los partidos políticos es que se incremente la participación ciudadana dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales; la formación y ejecución de Planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos. Este dato nos revela que el discurso y en cierta medida la intención gubernamental y de los partidos políticos de que se incremente la participación ciudadana es manifiesta, pero no han sabido cómo hacerlo o no están interesados en llevarlo a cabo.

En fin, desafortunadamente la hipótesis queda plenamente comprobada al demostrarse la poca participación ciudadana y también al quedar comprobado que es necesario reformar leyes y reglamentos que fomenten dicha participación; así como capacitar, organizar e integrar a la sociedad en las acciones gubernamentales para estar en condiciones de replantear la relación constructiva Sociedad-Estado, mejorar la información gubernamental, elaborar mecanismos de participación que no implique mucha pérdida de tiempo para la población e incrementar la confianza del quehacer gubernamental y de los propios partidos políticos.

LITERATURA CITADA.

- Aguilar Villanueva Luis F. La hechura de las Políticas.1996. (Estudio introductorio y edición). pp 22-23, 63-68. Miguel Ángel Porrúa, Librero- Editor.
- Alberich, T. (2002): "Participación Ciudadana", en "Diccionario crítico de ciencias sociales, Terminología Científico Social". p. 340. 3ª Edición, Madrid, ucm.
- Alvarado PechirOm Christian. Ensayo publicable: La gobernancia en las organizaciones. Hacia un modelo en la administración pública. p 2 Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Programa de Posgrado, Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales Orientación: Administración Pública
- Anguiano Arturo. 2010. El ocaso interminable. Política y sociedad en México de los cambios rotos. p 37. Ediciones Era.
- Bertrand de Jouvenel. 1966. El Arte de prever el futuro político. P 135. Rialp, Madrid.
- Boaventura de Sousa Santos y Rodríguez. 2007. El derecho y la globalización desde abajo. p 36.Editorial Anthropos.
- Canto Chac Manuel. 2002. *Lo cívico en lo público. Estrategias y herramientas de incidencia ciudadana en las políticas públicas.* p. 54. México, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos AC.
- El Corregidor de Querétaro, 3 de diciembre de 2009.
- Guerrero Omar. 2001. Pongámonos de acuerdo: ¿Gobierno, gobernabilidad, gobernancia, gobernación o gobermentalidad? Seminario internacional "Gobernabilidad y desarrollo democrático". Marzo pp 220-221. Instituto de Administración Pública de Michoacán, México
- Guttman, Dan. 2004. De gobierno a gobernanza: la nueva ideología de la rendición de cuentas, sus conflictos, sus defectos y sus características. Revista Gestión y Política Pública, I semestre, año/vol. XIII, número 1, pp 5 Centro de investigación y Docencia Económicas. México.
- Ibarra P., y Letamendía, F. (1998). Los movimientos sociales. pp 242-244. Editorial, Manual de Ciencia Política, Madrid, Tecnos.
- Ibarra Pedro y Tejerina Benjamín. 1998. Los movimientos sociales, transformaciones políticas y cambio cultural. pp 25-26 Editorial, Trota.

Jonsson, C. (2007). Organization, institution and process: Three approaches to the study of international organization. pp 6-8. Prepared for ACUNS 20th Annual Meeting., New York.

La Sombra de Arteaga No. 10, Tomo CXIII, 08 de marzo de 1979.

La Sombra de Arteaga No. 38, Tomo CXIX, 17 de octubre de 1985.

La Sombra de Arteaga No. 58, Tomo CXXIV, 26 de diciembre de 1991.

La Sombra de Arteaga No. 69, 17 de diciembre del 2008.

Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Art. 34

Morales Garza Martha Gloria. 1992. Grupos, Partidos y Cultura Política en Querétaro. Facultad de Sociología, pp 22-23 Universidad Autónoma de Querétaro.

MayntzRenate. 2001. El Estado y la sociedad civil en la gobernanza. Revista Reforma y democracia, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, núm. 21. p 52. Caracas, Venezuela.

Página web y Boletines electrónicos del Municipio de Querétaro.

Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012. pp 109-115.

Ramírez Velásquez Blanca Rebeca. 1995. La Región en su diferencia: Los Valles Centrales de Querétaro, 1940-1990. p 39. Editorial de la Red Nacional de Investigación Urbana.

Secretaría de Gobierno. Dirección estatal de archivos. Archivo General. Fondo: Leyes, Reglamentos, Códigos, etc.

Tercer Informe gobierno municipal. Carmelita Zúñiga H. Municipio de Querétaro 2009-2012. pp. 45-46, 55, 58, 69, 76, 85, 86, 90 y 94.

Tilly Charles. 1978. De la movilización a la revolución. p 32 Addison Wesley, Reading MA.

FUENTES DE CONSULTA

- Aguilar Villanueva Luis F. La hechura de las Políticas.1996. (Estudio introductorio y edición). pp 22-23, 63-68. Miguel Ángel Porrúa, Librero- Editor.
- Alberich, T. (2002): "Participación Ciudadana", en "Diccionario crítico de ciencias sociales, Terminología Científico Social". p. 340. 3ª Edición, Madrid, ucm.
- Alvarado Pechir Om Christian. Ensayo publicable: La gobernancia en las organizaciones. Hacia un modelo en la administración pública. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Programa de Posgrado, Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales Orientación: Administración Pública.
- Anguiano Arturo. 2010. El ocaso interminable. Política y sociedad en México de los cambios rotos. Ediciones Era.
- Bertrand de Jouvenel. 1966. El Arte de prever el futuro político. Rialp, Madrid.
- Boaventura de Sousa Santos y Rodríguez. 2007. El derecho y la globalización desde abajo. Editorial Anthropos.
- Canto Chac Manuel. 2002. *Lo cívico en lo público. Estrategias y herramientas de incidencia ciudadana en las políticas públicas*. México, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos AC.
- El Corregidor de Querétaro, 3 de diciembre de 2009.
- Guerrero Omar. 2001. Pongámonos de acuerdo: ¿Gobierno, gobernabilidad, gobernancia, gobernación o gobermentalidad? Seminario internacional "Gobernabilidad y desarrollo democrático". Marzo Instituto de Administración Pública de Michoacán, México
- Guttman, Dan. 2004. De gobierno a gobernanza: la nueva ideología de la rendición de cuentas, sus conflictos, sus defectos y sus características. Revista Gestión y Política Pública, I semestre, año/vol. XIII, número 1. Centro de investigación y Docencia Económicas. México.
- Ibarra P., y Letamendía, F. (1998). Los movimientos sociales. Editorial, Manual de Ciencia Política, Madrid, Tecnos.

Ibarra Pedro y Tejerina Benjamín. 1998. Los movimientos sociales, transformaciones políticas y cambio cultural. Editorial, Trota.

Jonsson, C. (2007). Organization, institution and process: Three approaches to the study of international organization. pp 6-8. Prepared for ACUNS 20th Annual Meeting., New York.

La Sombra de Arteaga No. 10, Tomo CXIII, 08 de marzo de 1979.

La Sombra de Arteaga No. 38, Tomo CXIX, 17 de octubre de 1985.

La Sombra de Arteaga No. 58, Tomo CXXIV, 26 de diciembre de 1991.

La Sombra de Arteaga No. 69, 17 de diciembre del 2008.

Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Art. 34

Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Art. 34

Morales Garza Martha Gloria. 1992. Grupos, Partidos y Cultura Política en Querétaro. Facultad de Sociología, Universidad Autónoma de Querétaro.

Página web y Boletines electrónicos del Municipio de Querétaro.

Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012

Ramírez Velásquez Blanca Rebeca. 1995. La Región en su diferencia: Los Valles Centrales de Querétaro, 1940-1990. Editorial de la Red Nacional de Investigación Urbana.

Raynaud de la Ferriere Serge. 1958. Los Grandes Mensajes. Edición de la Gran Fraternidad Universal, Bogotá, Colombia.

Secretaría de Gobierno. Dirección estatal de archivos. Archivo General. Fondo: Leyes, Reglamentos, Códigos, etc.

Tercer Informe gobierno municipal. Carmelita Zúñiga H. Municipio de Querétaro 2009-2012.

Tilly Charles. 1978. De la movilización a la revolución. Addison Wesley, Reading MA.

APENDICE

A continuación se muestran las entrevistas realizadas a servidores públicos relativas a la participación ciudadana.

1)

1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	Lic. Eric Salas González, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	Entre otras: Coordinar las acciones de planeación del desarrollo a nivel municipal; aprobar aquellos programas que impacten en la planeación municipal; elaborar y presentarla propuesta de obra municipal.
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	Sí, el municipal.
4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	<p>El punto de partida para el diseño del documento fue un ejercicio de retrospectiva, que va desde el estudio histórico del Municipio hasta la gestión y los alcances de las últimas Administraciones, complementado con uno de prospectiva, que consideró las distintas vocaciones y oportunidades de desarrollo de la ciudad, a fin de trazar un Querétaro asequible para las próximas generaciones.</p> <p>En una segunda etapa, se inician procesos de diálogo con la sociedad, utilizando diversos instrumentos de consulta a fin de incorporar las visiones, experiencias y aspiraciones de todos los queretanos a las propuestas de gobierno del Plan.</p> <p>La participación permanente de los integrantes del Ayuntamiento, así como el desarrollado al interior de las distintas dependencias municipales resulta fundamental para consolidar las estrategias e identificar las prioridades que delinean el presente instrumento rector.</p> <p>Diagnóstico, decisión y mando constituyen la estructura general del Plan Municipal de Desarrollo 2009-</p>

	2012, pues trazan los fundamentos insustituibles para determinar nuestra tarea de gobierno.
5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Sí
6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	Sí
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	Sí
8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	En lo relativo a la participación social en el control y seguimiento, de las obras y acciones, verifica que en cada una de las obras, se constituya un Comité Pro-obra, integrado por la comunidad; si existe el acta de constitución correspondiente; el número de participantes en la asamblea constitutiva es adecuado para garantizar representatividad de los integrantes del Comité, y si éste tuvo un papel efectivo en la vigilancia y seguimiento de la obra correspondiente, indicando las actividades realizadas.
9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	Sí
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?	Es mayor la participación
11. ¿En cuanto a la participación	Ha aumentado la participación.

<p>de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?</p>	
<p>12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?</p>	<p>El Programa de Regularización de Asentamientos Humanos en el Municipio de Querétaro.</p>
<p>13. ¿En los programas que Usted conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:</p>	<p>Participan los poseesionarios de los predios que habitan en un asentamiento humano irregular o la agrupación con personalidad jurídica conformada por los colonos, iniciando con la solicitud de regularización, intervienen en las mesas de trabajo internas para llevar a cabo las acciones que permitan lograr el objetivo del programa y hasta, finalmente, obtener la certidumbre jurídica a través del título de propiedad</p>
<p>14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?</p>	<p>Se ha incrementado.</p>
<p>15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?</p>	<p>Ha sido esencial la participación de la ciudadanía y el sector privado, que con sus ideas, propuestas y visiones de ciudad, se traduzcan en acciones y proyectos concretos, siendo de suma importancia se tomen en cuenta las necesidades y opiniones de la comunidad, ya que de esta manera se garantiza una mayor vinculación entre la comunidad y las autoridades, lográndose con ello que las soluciones planteadas sean congruentes con las expectativas sociales en la atención de</p>

	los problemas.
--	----------------

2)

1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	Rubén Salas González. Coordinador técnico de Desarrollo Social.
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	Actividades de formación en el tema y de apoyo logístico.
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	El Plan Municipal de Desarrollo.
4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	Mediante foros, mesas de atención, por medio de intranet, bajo una coordinación de la elaboración.
5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Se apertura a todos los actores tanto públicos como privados.
6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	El plan recabó las inquietudes de la ciudadanía.
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	Considero que estamos haciendo el esfuerzo para que así sea.
8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Sí, de acuerdo al área que les corresponde; por ejemplo: Desarrollo social, sociedad civil, consejos de participación y equidad de género.
9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	No
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los	Se desconocen.

planes?	
11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?	Ha sido variable de acuerdo a la apertura de la Administración en turno.
12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?	<p>Los que maneja el instituto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparatoria abierta - Paternidad responsable - Cultura de equidad - Mujeres emprendedoras. - Mesas de discusión y análisis de políticas públicas de equidad de género. - Autoestima - Desarrollo humano.
13. ¿En los programas que Usted conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:	<ul style="list-style-type: none"> - La participación varía según la población a la que va dirigida por ejemplo: jóvenes, adultos, etc. Y a la zona. - Preparatoria abierta: Dirigido a mujeres de comunidades que desean concluir sus estudios. - Paternidad responsable: Participación de hombres que viven en zonas con alto grado de violencia. - Cultura de equidad: Son eventos convocados para el público en general y organizaciones de la sociedad civil. - Mujeres emprendedoras: Evento que convoca a mujeres comerciantes principalmente para fortalecer a empresas por medio de ellas. - Mesas de discusión: Evento dirigido a regidores del Ayuntamiento de Querétaro. - Autoestima: Programas dirigidos a mujeres de comunidades rurales.

	-Desarrollo humano: Programa dirigido a niños de 5° y 6° grado.
14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?	Ha aumentado por los medios de comunicación.
15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?	Que es necesaria la participación para un México mejor.

3)

1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	Pilar Nava, directora de Desarrollo Social.
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	Se divide en 3 áreas y se implementan programas para cada una.
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	El Estatal de forma muy general; el municipal sí porque de hecho nos tocó participar en su elaboración.
4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	Desde antes de la elaboración del plan, nosotros ya teníamos objetivos y metas a alcanzar, en nuestra área; se tomo en cuenta las necesidades de las personas por medio de encuestas y representantes de colonos; todo eso nos ayudó a tener una buena participación en la creación del plan.
5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo	Sí, se fue a las colonias con encuestas y se entrevistó a representantes de colonos, a asociaciones civiles, etc.

individual y al sector privado?	
6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	Siempre va a haber un equilibrio; a pesar de que hemos avanzado en la apertura social en comparación al pasado; aún faltan por cubrirse muchas necesidades; sin embargo ahora la gente es más abierta a opinar que antes.
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	Si se aplica ya que responde a las necesidades actuales; por lo menos en lo que se refiere al área de Desarrollo Social.
8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Sí, claro.
9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	Solo el plan anterior al actual; y los demás no muy a detalle.
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?	Considero que la participación ciudadana tanto pública como privada es mayor en la actualidad; ya que se ha dado mayor apertura de los medios de comunicación y se ha apoyado a la gente para que pueda expresar sus necesidades.
11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?	Ha aumentado porque ahora la gente opina y participa más que antes.
12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?	Todos los de mi área sí y de otras áreas he oído mencionar algún pero no todo.
13. ¿En los programas que Usted	La participación ciudadana variará

conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:	dependiendo a quiénes vaya dirigido el programa, en que zona; si es una comunidad, o no; depende de muchos factores.
14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?	Ha aumentado; en parte porque ya hay más libertad de expresión; ya no hay tanta represión política.
15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?	Pues como en todas partes; hay gente que conoce, le interesa, se esfuerza, etc. Y otros solamente están por cobrar su sueldo; no conocen realmente, ni les interesa la participación social.

4)

1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	Juan Rangel Valencia. Jefe de departamento de Análisis Social
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	Concertación sociopolítica, análisis social y proyectos sociales.
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	Si el municipal.
4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	Si, del municipal. Se hicieron entrevistas a nivel social y con los funcionarios, se incorporaron las propuestas de campaña y así se elaboró el plan.
5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo	Si, bastante.

individual y al sector privado?	
6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	Si, ya que fue elaborado en base a las necesidades sociales observadas.
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	Si se aplica.
8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Si se les da en algunas áreas no en todas. Como en las de desarrollo social, obra y vigilancia.
9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	Si, las tres anteriores a la actual.
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?	Es mayor la participación en la actualidad.
11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?	Se ha incrementado.
12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?	Si: Antro consentido, Aquí nació Querétaro, Alcalde en tu calle, Becas municipales y Capital directa.
13. ¿En los programas que Usted conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y	Antro consentido: En los acuerdos de las acciones que se van a llevar a cabo en el programa, participan los anteros

<p>del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:</p>	<p>y padres de familia.</p> <p>Aquí nació Querétaro: En lo individual participan las mujeres indígenas, acuerdan con las dependencias municipales, que acciones se realizarán en los restaurantes y hoteles que adquieren artesanías.</p> <p>Alcalde en tu calle: Los ciudadanos participan en los recorridos y en las peticiones de obra y servicios para su colonia.</p> <p>Becas municipales: Los estudiantes participan realizando actividades de servicio social y asistencia a pláticas de apoyo a jóvenes.</p> <p>Capital directa: Los ciudadanos participan solicitando obras, servicios o apoyos en lo individual o como parte de organizaciones sociales para problemáticas individuales o grupales.</p>
<p>14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?</p>	<p>Si se ha incrementado, porque la población es cada vez más participativa y está mejor enterada.</p>
<p>15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?</p>	<p>Cada vez impulsan más la participación ciudadana a través de leyes, reglamentos, los planes de desarrollo y los programas.</p>

5)

1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	José Gustavo Botello. Director del Programa de Acción Comunitaria (PAC).
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	Vincular al gobierno municipal con las personas. Se asiste a las colonias, en donde se generan peticiones por parte de la ciudadanía y nosotros les damos respuesta inmediata con apoyo permanente, como por ejemplo: pintura, materiales, etc. La gente pone la mano de obra. Realizamos junto con la ciudadanía actividades de: alumbrado público, canchas, jardines, bacheo, podas, etc.
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	Sí, el municipal.
4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	En el caso del municipal, es una propuesta del ejecutivo que se somete a los consejos de participación en mesas de trabajo. Se diseñan estrategias que se reflejan en un documento que pasa al Cabildo o legislatura. Finalmente, se publica a la par de la presentación que hace el ejecutivo del plan.
5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	En el caso del Plan municipal, se hizo una convocatoria para el sector público. El sector privado tuvo participación en las mesas de trabajo y acudieron varias instituciones.
6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	El municipal sí, el estatal lo desconozco.
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	Sí, por lo menos en lo que corresponde a nuestra área.
8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Sí, de hecho varias acciones no podrían realizarse sin el apoyo de la ciudadanía.

9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	Sí, los 2 planes anteriores al actual.
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?	En la actualidad es mayor, en cuanto al plan municipal.
11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?	Si se ha incrementado; aunque en códigos y reglamentos falta mucho por hacer.
12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?	Si conozco todos los del municipio, algunos de los que recuerdo ahora son: Programa de Acción Comunitaria, Antro Consentido, Mejoramiento de vivienda, Participación ciudadana, Instituto Municipal de la Cultura, Domingos caminando, domingos de la cultura, etc.
13. ¿En los programas que Usted conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:	En el PAC. Participa la sociedad civil, ya que nosotros les damos el material y ellos ponen la mano de obra; también participa el sector privado por medio de patrocinadores.
14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y	Ha habido un mayor incremento y participación, aunque de manera gradual; aún no se ha incrementado lo suficiente.

nacionales?	
15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?	La postura del gobierno municipal es de apertura a la sociedad y que ésta participe con nosotros. La postura del gobierno del Estado la desconozco.

6)

1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	Martha Herminia Yáñez Carbajo. Directora General del DIF Municipal.
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	Supervisión, organización y control de actividades de atención a grupos vulnerables, programas de salud y asistencia social como por ejemplo: Del adulto mayor, niñez y sociedad en general.
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	Sí el municipal.
4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	En el caso del DIF, seguimos las necesidades de la ciudadanía.
5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Sí
6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	Sí, aunque se está en proceso ya que no se han alcanzado a cubrir todas las necesidades.
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	Sí
8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo	Sí, de hecho se nosotros tenemos reuniones con los diferentes sectores y los involucramos en varias tareas.

individual y al sector privado?	
9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	Sí conozco algunos de seguridad.
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?	Es mayor en la actualidad, hay mas apertura por parte de los funcionarios y del alcalde.
11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?	Sí se ha incrementado, pero no en todos los asuntos.
12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?	En el municipio se realizan programas de: seguridad, salud, economía, etc.
13. ¿En los programas que Usted conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:	En general hay participación del sector privado en las cámaras de comercio.
14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?	Se ha mantenido por medio de los consejos de participación ciudadana.
15. ¿Usted conoce cuál es la	Los partidos políticos están al

postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?	pendiente de la opinión de la ciudadanía y hay apertura en dar apoyo a iniciativas.
---	---

7)

1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	Sandra Díez. Directora del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	Coordinamos la recepción de peticiones ciudadanas respecto de obras; las seleccionamos, programamos y elaboramos el programa de obra anual.
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	El municipal sí, el estatal no.
4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	Sí, se hicieron encuestas ciudadanas, se incluyeron las propuestas, peticiones de campaña y se recabaron las propuestas de funcionarios municipales para elaborar el plan municipal de desarrollo.
5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Sí se recibieron sus peticiones mediante buzones y el pagina web del municipio.
6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	Sí obedece a la realidad
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	Sí, incluso para el informe y los programas que se solicitan en las diferentes dependencias municipales, se solicita se haga referencia al plan municipal de desarrollo
8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la	Sí, incluso se forman los comités de obra y en muchos programas municipales participa la sociedad

sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	organizada.
9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	Solo el anterior, porque trabajé en la Secretaría General de Gobierno Municipal en la administración pasada.
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?	Es ligeramente mayor en la actualidad que en la administración anterior y mucho mayor que en otras administraciones.
11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?	Se ha incrementado
12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?	En el Estado, el Programa Soluciones, en el Municipio Alcalde en tu calle, Capital directa etc.
13. ¿En los programas que Usted conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:	En Alcalde en tu calle participa mucha gente desde el presidente municipal que va directamente a las colonias y ahí los ciudadanos platican con él y le presentan sus problemas. En Capital directa todos los jueves de cada 15 días, los funcionarios municipales incluyendo el presidente municipal, platican directamente con los ciudadanos que así quieran.
14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población	Considero que se ha incrementado, incluso se viene fomentando cada vez más. Y se han puesto en vigor leyes como: La ley federal para organizaciones de la sociedad civil.

en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?	
15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?	Pues desean que exista más participación ciudadana

8)

1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	Francisco Ávila, Coordinador del Programa Antro Consentido
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	Se realizan foros y caravanas de revisión a antros, para fomentar el auto cuidado de los jóvenes y la diversión nocturna segura.
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	Si conozco el municipal.
4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	Solicitar la opinión ciudadana y plasmar propuestas en un documento.
5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Supongo que sí, porque se estuvo anunciando que dieran opiniones en la página web del municipio y se puso un buzón de propuestas en el centro cívico.
6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	Supongo que sí, porque considero que lo hicieron bien.
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	Sí porque a cada rato nos piden que digamos nuestras actividades laborales y como se relacionan con los ejes temáticos del plan de desarrollo municipal

8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Sí, se nos pide mucho que incluyamos a organizaciones y a ciudadanos en lo individual
9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	Un poco los dos anteriores, ya que tengo tres administraciones con esta.
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?	Es mayor que antes, porque ahora nos piden más participación ciudadana
11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?	Yo pienso que se ha aumentado
12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?	Sí, el programa Soluciones, en el Estado y en el Municipio: Alcalde en tu calle, Antro Consentido y Taxi Consentido.
13. ¿En los programas que Usted conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:	En Alcalde en tu calle, va al alcalde y varios funcionarios municipales a las calles y ahí hacen recorridos y la gente le pide apoyos. Antro Consentido: Se hacen foros en las escuelas y universidades para orientar a los jóvenes a que se cuiden y se diviertan sanamente. Y también se hacen caravanas y revisión a los antros con diferentes corporaciones policiacas. Con al participación de asociación de padres de familia y asociación de anteros.

	Taxi consentido: El municipio tiene un convenio con la federación de taxistas Benito Juárez y con la asociación de anteros para que los jóvenes que salen de los antros sean trasladados en forma segura a sus domicilios.
14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?	Se ha incrementado
15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?	Están de acuerdo con la participación ciudadana.

9)

1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	Alejandro Enrique Delgado Ocoy. Delegado Municipal de Epigmenio González Flores.
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	Promovemos, gestionamos y concertamos programas sociales como: Oportunidades, 70 y más, mejoramiento de vivienda, obra pública, atención ciudadana y tramites de licencias de funcionamiento.
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	El municipal
4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	Se convocó a la ciudadanía para que hiciera propuestas de mejora a su comunidad. Y se integraron en el plan.
5. ¿En la elaboración del Plan de	Sí, en foros de participación ciudadana,

Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	en internet y en las delegaciones se estuvieron escuchando las inquietudes de la gente.
6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	Sí ya que los planteamientos principales del plan municipal surgieron de los propios queretanos.
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	Sí, ya que es un eje rector.
8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Sí
9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	Los municipales de: 1997, 2000, 2003 y el actual.
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?	Es mucho mayor ya que hay más organizaciones y comités ciudadanos trabajando.
11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?	Ha disminuido el interés de esos sectores.
12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?	Programa Alcalde en tu calle, Caminando tú y yo, Oportunidades, así como también programas de obra anual, vivienda, etc.
13. ¿En los programas que Usted conoce, existe participación de las	En el Programa de Obra Anual, la sociedad propone sus necesidades en

organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:	sus comunidades. El sector privado aporta recursos y vigila que se apliquen.
14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?	Se ha mantenido e incrementado un poco, ya que se han abierto espacios como los consejos de participación social en las delegaciones.
15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?	Conozco sólo la postura de mi partido (PAN), y es de fomentar más espacios de vinculación con el sector social.

10)

1. ¿Cuál es su nombre y cargo?	Gabriel Bastarachea Vázquez. Coordinador técnico del a Unidad Municipal de Protección Civil.
2. ¿En forma general, qué actividades se desempeñan en el área en donde labora?	Nos encargamos de que se lleven a cabo el cumplimiento de medidas de seguridad en establecimientos, instituciones, industria, vivienda etc.
3. ¿Conoce el Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo?	Sí, el municipal.
4. ¿Usted sabe cuál fue el procedimiento para la elaboración de estos planes? Favor de detallar el procedimiento.	El IMPLAM, a través de dependencias, organismos consultores y órganos colegiados realizaron el análisis para las proyecciones futuras del municipio.
5. ¿En la elaboración del Plan de Desarrollo, se dio participación a la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	Sí, no me queda muy claro cómo.

6. ¿Considera que dicho Plan obedece a la realidad y necesidades que actualmente vivimos en nuestro municipio, estado y país?	No, ya que el plan municipal de desarrollo contempla una proyección de tiempo muy corta y se necesita de más tiempo para abordar y combatir las problemáticas. Por ejemplo: Puede enfocarse mucho en vivienda y se descuida el problema de agua en varias colonias.
7. ¿Dentro del Municipio se aplica realmente el Plan de Desarrollo?	No en su totalidad.
8. ¿Dentro del Plan de Desarrollo se da participación en su ejecución a las organizaciones de la sociedad civil, a la población en lo individual y al sector privado?	En ocasiones.
9. ¿Usted conoce los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores a ésta?	El plan municipal de la administración pasada.
10. ¿En caso de que conozca los planes de desarrollo de administraciones gubernamentales anteriores, favor de decir si es mayor o menor que en la actualidad la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado, tanto en la elaboración como ejecución de los planes?	Sé que hubo participación pero no puedo definir si hubo más o menos.
11. ¿En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado en el proceso de reforma a leyes y reglamentos, Usted puede mencionar si se ha incrementado en las últimas décadas o ha disminuido?	Supongo que ha aumentado el nivel de participación, pero sinceramente, lo desconozco.
12. ¿Usted conoce todos o algunos de los programas que se implementan en el Estado y/o Municipio? ¿Cuáles?	Por parte del Estado, conozco: Soluciones y Querétaro cerca de ti. Por parte del Municipio: Alcalde en tu calle, Capital Directa, Capital Digital, Caminando tu y yo, etc.
13. ¿En los programas que Usted	Sé que en programas como: Alcalde en

conoce, existe participación de las organizaciones de sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado? Favor de detallar cómo es la participación en cada programa:	tu calle, Capital Directa, Capital Digital, Caminando tu y yo, etc. Participa la ciudadanía.
14. ¿Usted considera que en las últimas décadas se ha incrementado o ha disminuido la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales?	Como mera percepción, me parece que ha incrementado.
15. ¿Usted conoce cuál es la postura de los actores y partidos políticos respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la población en lo individual y del sector privado dentro de los diversos programas municipales, estatales y nacionales, la formación y ejecución de planes de desarrollo y la conformación y reforma de leyes y reglamentos?	Considero que los partidos políticos están interesados en la participación ciudadana, pero con el fin de guiarla para tomar posturas distintas según lo que más les convenga a los partidos. Por ejemplo: Algunos partidos defienden el ámbito ecológico, pero impiden el crecimiento económico y otros por el contrario favorecen el desarrollo económico pero no toman en cuenta los daños al medio ambiente.

Entrevista a Roció Barredo, coordinadora del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Seguridad.

1. ¿Usted sabe cuántos consejos municipales de participación ciudadana existen y cuáles son las funciones de cada consejo?	Los consejos que existen y están trabajando ahorita, son: salud, educación, deporte, rural, ecología, (que más activos), el de seguridad, (que somos sumamente activos), hay otros dos pero eventualmente se reúnen. Los consejos están creados para: apoyar, aportar, analizar y participar en la creación de políticas públicas en beneficio de la sociedad del municipio.
2. ¿Cuál de los consejos municipales	El de seguridad y vialidad

de participación ciudadana coordina usted?	
3. ¿Cuál es la función de los consejos municipales de participación ciudadana?	Aportar, ayudar, y participar en la creación de políticas públicas.
4. ¿Qué ciudadanos pueden participar como consejeros y como son elegidos?	Aquellos ciudadanos que vivan dentro del municipio, hay tres maneras de elección: por invitación del presidente municipal, quien entra directo solamente teniendo una plática y presentar su proyecto al coordinador del consejo; otra manera es por invitación o propuesta de alguno de los consejeros y tener una plática con el coordinador quien le dará su proyecto cuando menos 8 días antes de la siguiente sesión, éste, sí se propone al consejo en pleno, para que participe para ser aceptado y la tercer manera de ingresar es que aquella persona que tenga interés debe presentar su solicitud.
5. ¿Qué funciones tienen los consejeros?	Estar al pendiente de su área de su zona, ir a los consejos y ser parte de las actividades que se tengan, pueden ser miembros de alguna de las comisiones que según el requerimiento de cada consejo.
6. ¿Qué facultades y que apoyos materiales tienen los consejos para realizar sus funciones?, ¿los consejeros tienen algún salario o remuneración económica por parte del municipio?	Apoyos materiales ninguno, no tenemos facultades legales, simplemente tenemos las propuestas, que generalmente tienen que irse para ser aprobadas en el cabildo, nuestras propuestas son entregadas a los regidores quienes son las que las analizan y las hacen valer. No se cuenta con ningún incentivo económico, quien está como consejero es porque realmente tiene una labor de

	servicio, ya que es difícil y muchas veces nuestras propuestas no son aprobadas y a veces no nos quiere recibir el secretario.
7. ¿En qué lugar sesionan los consejos y con qué frecuencia lo hacen?	En la casa de los consejos, ubicada en la calle Juárez No. 9, frente al jardín Zenea y el reglamento nos pide sesionar una vez al mes. Los consejos sesionan en un horario de 2 horas aproximadamente, aunque en el de seguridad se abordan casi tres horas.
8. ¿Cómo se desarrolla cada sesión, que asuntos tratan y como toman los acuerdos?	En el consejo de seguridad se cita 15 minutos antes, se presentan a los invitados, se rectifica la lista, se firma y se anuncian las actividades y un tema, éste en función de los compromisos que hay con la ciudadanía, de las inquietudes y de las actividades de las autoridades. Tenemos programado para este lunes 10 de septiembre, que nos explique obras públicas del Estado la ampliación de Los Arcos, si gustas ir ahí te esperamos.
9. ¿Los acuerdos que toman los consejos son de alguna manera obligatorios para las diferentes dependencias gubernamentales?	No, lamentablemente nos hemos encontrado, que dado que no tiene la obligación de participar en cada uno de los consejos, solamente tenemos un secretario técnico, quien debería de darle seguimiento, pero como no tienen infracción, no tiene ninguna situación que lo comprometa, más que quiera cumplir y por eso los acuerdos muchas veces no se llevan a cabo. En el consejo de seguridad, estamos firmando los acuerdos, pero pues si vamos con un acuerdo con la presidenta municipal y el secretario no lo ha cumplido, pues es complicado ya que no hay una normatividad de que tengan que cumplir con el acuerdo; sin embargo, ahorita hay unos reglamentos, como es el Orgánico de Seguridad, en donde si lo obliga a

	asistir, pero por que el orgánico se acaba de cambiar.
10. ¿Si alguno de los consejeros se ausenta en forma definitiva del consejo, como puede ser sustituido?	El reglamento no lo menciona, pero la forma para sustituirlo sería a través de la manera como entran los consejeros. Nosotros en el consejo de seguridad, como estuvimos en un diplomado que había que justificar por fondo SUBSEMUN, hicimos una votación por acuerdo del consejo, de dar de baja a los que tenían más de un año de no haber asistido, pero fue un acuerdo del consejo.
11. ¿Los consejeros tienen una verdadera representación social? ó ¿fueron nombrados por algún sector social representativo?	Tenemos algunos que fueron nombrados y se quedaron, algunos que son presidentes de colonias, otros se quedan, pero el núcleo fuerte son los representantes de las delegaciones y sus suplentes. El sistema de consejos está formado por varios comités; cada una de las delegaciones tiene un coordinador ciudadano, ese ciudadano representa a una delegación. El coordinador y su suplente asisten al consejo de seguridad o por lo menos uno de los dos, entonces la representatividad, si la tienen, porque son representantes de la coordinación delegacional, que es parte también del sistema de consejos.
12. ¿En caso de que rindan informe de actividades, ante quien lo rinden: ante la administración municipal o ante la ciudadanía?	No se rinden informes, se hace una plenaria donde el presidente municipal da sus puntos de vista, sus agradecimientos y reconocimientos, pero informe como tal no. En el de seguridad sí; cada seis meses, a mis consejeros les informo, cómo vamos, que acuerdos se han cubierto y que avances se han tenido, pero no hay un informe de actividades, hay una coordinación general, que medio funge y medio no funge, pero no tenemos un informe, se hace una plenaria de un

	millón de gentes que no sirve para nada.
13. ¿Usted cree que la población está enterada de que existen estos consejos y que pueden participar en ellos?	No, algunos se han dado cuenta de que vamos ya que desde que estoy de coordinadora voy a las coordinaciones delegacionales y difundo el consejo de seguridad, pero creo, salvo que algunos otros hayan avanzado, soy la única coordinadora que lo hace.
14. ¿Mediante que medio (electrónico, radio, tv, etc.) se comunican los consejos municipales de participación ciudadana, con la población y mediante que medio recaban las problemáticas, opiniones y demás participación de la ciudadanía?	A través de las coordinaciones delegacionales, en el caso de seguridad, de dos años para acá.
15. ¿En los últimos años estos consejos han causado algún tipo de impacto en las acciones que realiza el municipio?	En el consejo de seguridad si, parte del impacto que se tuvo fue en la modificación de los puentes peatonales y que ahorita lo tenemos, se están modificando, tienen que ser puentes seguros, con luz, y de hecho, se logro que cuando menos se bajaran esas láminas que estaban hasta arriba. Hemos participado en los reglamentos de la Secretaría de Seguridad y otra de las cosas en las que hemos participado, es en la formación del observatorio ciudadano, que a través de fomentarlo en el consejo municipal, conseguimos que se diera, independientemente de que se tiene el fondo SUBSEMUN para eso.
16. ¿Cuáles son las fortalezas de estos consejos?	La fortaleza será en el momento en que los consejos sean respetados; hay muchísimas áreas de oportunidad y a través de trabajo y esfuerzo, tenemos que convencer a las autoridades que, participar con la ciudadanía, hoy por hoy, es lo único que va a sacar a este país adelante, mientras los funcionarios públicos no acepten la participación ciudadana, o sigan

	<p>manejando una participación simulada, mientras sigan manejando consejeros invitados como comisionados o consejeros a modo, o que no se nos escuche, la realidad es que no se dará la participación ciudadana, yo soy una convencida de la participación ciudadana, objetiva y respetuosa. No es estar en una participación ciudadana para golpear autoridades, es para apoyar, podemos discernir o no estar de acuerdo, o tener puntos de vista diferentes, pero necesitan escuchar a la ciudadanía y ver lo que ésta necesita y con eso, juntos crear políticas públicas.</p>
<p>17. ¿Cuáles son las debilidades de estos consejos?</p>	<p>El que como no estamos reconocidos a través del sistema municipal en cuanto a la obligatoriedad de escucharnos, pues estamos considerados en algunos casos como ciudadanos que incomodamos. El municipio, el Cabildo o H. Ayuntamiento, tiene que darle la fuerza a los consejos y éstos también tienen que hacer valer su fuerza, es un trabajo conjunto que tenemos que hacer, en el que los consejeros tomemos un lugar en todas las actividades, proyectos y planes que se dan, por ejemplo, las ecologistas no se sienten tomadas en cuenta y por lo tanto, lógicamente las políticas no salen, a ellas no les comentan los usos de suelo, los polígonos no están y eso no pasa en el consejo de seguridad.</p>
<p>18. ¿Cómo ha apoyado el municipio a los consejos municipales de participación ciudadana?</p>	<p>En el caso del consejo de seguridad, en esta administración tuvimos el apoyo, pero, por el compromiso que el secretario el Lic. Luis Bernardo Nava, partimos de un compromiso personal y partimos también del compromiso muy personal de los regidores, en la comisión de seguridad, nos tocaron regidores muy comprometidos y un</p>

	<p>Raúl Reyes, quien nunca asistió a las reuniones de consejo, pero tuvimos tres que fueron muy fuertes, nuestros regidores de la comisión si se comprometieron y se involucraron con nosotros.</p>
<p>19. ¿Qué acciones propondría para mejorar dichos consejos?</p>	<p>Poner las reglas claras, es indispensable que se haga el reglamento, un reglamento actual de autentica participación, ya que tenemos un reglamento de hace muchísimos años, muy flojo y muy como de “quién viene y a qué hora viene”. Necesitamos un reglamento verdaderamente puntual que de responsabilidades y obligaciones, porque asistir no es participar, participar es asistir, comprometerte y dar resultados; ahora un programa que no tiene seguimiento o evaluación, es un programa que frustra a cualquiera.</p>
<p>20. ¿Considera usted que la participación ciudadana se ha incrementado o disminuido en el municipio de Querétaro, en los últimos 6 años?</p>	<p>Yo te podría hablar de dos consejos que somos muy activos, el de ecología y seguridad, en el de seguridad tenemos un incremento considerable ya que cuando vamos a las delegaciones y se va a tocar el tema de seguridad tengo muy buena respuesta de los comités y si se ha empezado a incrementar, pero hay otros consejos como el de desarrollo, que tienen 4 o 6 participantes y el de seguridad tiene aproximadamente 24, lo cual lo puedes ver en el facebook.</p>
<p>21. ¿Qué otras formas de participación ciudadana existen en el municipio, además de los consejos municipales de participación ciudadana?</p>	<p>Yo no te sabría decir, se habla de muchos comités, pero son derivados de varias circunstancias, o de varias áreas, el sistema de consejos de participación empieza con la pirámide, tenemos las bases, sin embargo considero que falta el reglamento para integrarlos, porque se tienen los comités comunitarios, los comités de</p>

	<p>seguridad, se tienen “comitecitos”, “comitésotes” y para mí, lo ideal sería integrarlos a toda la pirámide, para así dejar de estar duplicando trabajo, ya que, por ejemplo. En el consejo de seguridad se abordó el tema de la droga el cuál no es un tema que le competa, la droga es problema de salud, pero lo tocamos nosotros porque ya ha pegado en la seguridad, pero eso deberíamos trabajarlo en conjunto, de manera horizontal.</p>
<p>22. ¿Qué nuevos modelos de participación ciudadana a nivel municipal propondría usted para que la ciudadanía estuviera completamente representada y participe en todas las acciones de la administración municipal?</p>	<p>La participación es multifactorial y con base en eso tenemos la necesidad de que nuestras mesas de trabajo sean de orden transversal, tienen que estar representadas todas y cada una de las áreas en las mesas de trabajo.</p> <p>En un tema de seguridad de una colonia, tienen que estar presentes: protección civil, seguridad, tránsito, salud, tiene que estar representada la iglesia, el anciano, las madres solteras, etc. Porque todo es integral y multifactorial, tenemos que estar representados todos, urbanismo, servicios públicos municipales, si vamos a tomar un proyecto de una colonia, tenemos que estar presentes todos los que la integramos y a partir de allí crear una buena política pública.</p> <p>Los programas como Alcalde en tu calle, no cuentan con una participación ciudadana organizada, esa no es participación en políticas públicas, eso es acercarte a pedir un servicio, es notificar una carencia de tu colonia, pero a mí me gustaría ver la mesa donde nos sentemos a desarrollar el programa para esa obra, para mí esa es la participación ciudadana y tiene que ser transversal.</p>

